



AAPAUNAM

Academia, Ciencia y Cultura



Año 5, No. 4 Octubre - Diciembre, 2013
Órgano Informativo de la AAPAUNAM
www.aapaunam.org.mx



¿HAS DECIDIDO AHORRAR?

Te damos una buena opción de ahorro

AHORRA a través de tu Cuenta Individual en el PENSIONISSSTE

En PENSIONISSSTE no sólo ahorrarás lo que inviertes, sino lo verás **crecer**, contamos con rendimientos altamente competitivos, superiores a otros instrumentos de ahorro

EL **AHORRO VOLUNTARIO** ES UNA OPCIÓN QUE DEBES CONSIDERAR

- Las aportaciones que realices podrán ser de acuerdo a tus posibilidades de ahorro
- Generan atractivos rendimientos, superiores a los que se obtienen en libretas para el ahorro
- Se tiene la oportunidad de disponer de ellas
- Además pueden ser deducibles de impuestos, gozan de beneficios fiscales¹

CON EL **AHORRO SOLIDARIO** AUMENTAS EL MONTO DISPONIBLE
PARA PENSIONARTE

Si eres trabajador al servicio del Estado y tienes una Cuenta Individual, ahorrar con **PENSIONISSSTE** te interesa



**ES MOMENTO DE AHORRAR DE LA MEJOR MANERA,
CON PENSIONISSSTE TU AHORRO CRECE**

INFÓRMATE Y CONOCE ESTOS BENEFICIOS

¹ Aplican condiciones.

* El monto máximo que puede ahorrar el trabajador bajo este esquema es el 2% del salario básico de cotización.

Centro de Atención Telefónica en el D.F., al 5062 0555, lada sin costo al 01800 400 1000 y 01800 400 2000
De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. www.pensionissste.gob.mx

Términos y condiciones en www.pensionissste.gob.mx

La autoridad que regula el sistema de ahorro para el retiro es la CONSAR. Consulte: www.consar.gob.mx

Los recursos de la Cuenta Individual son propiedad del trabajador.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



ASOCIACIÓN AUTÓNOMA DEL PERSONAL ACADÉMICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Comité Ejecutivo General de la AAPAUNAM

Quím. Bertha Guadalupe
del Sagrado Corazón Rodríguez Sámano
SECRETARIA GENERAL

C.D.E.E. Salvador Del Toro Medrano
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN

M.C. Jaime Augusto Polaco Castillo
SECRETARIO DEL INTERIOR

C.P. Teresita del Niño Jesús Avilés Gutiérrez
SECRETARIA DE FINANZAS

L.D. y M. en A. Miguel Ángel Muñoz Galván
SECRETARIO DE PROMOCIÓN GREMIAL

Dr. Manuel Antonio Guerrero y González
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

L.A. Francisco Guerrero Langarica
SECRETARIO DEL EXTERIOR

L.D. Isabel Mendoza García
SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES Y JURÍDICOS

Biol. Ángel Oliva Mejía
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

L.L.D.T. Abraham Isauro Clavel López
SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA

C.P. Juan Carlos Torres Tovar
SECRETARIO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dra. en Arq. María Osvelia Polymnia Barrera Peredo
SECRETARIA DE VIVIENDA

L.A.V. Guillermo Andrés Getino Granados
SECRETARIO DE ASUNTOS SOCIO-CULTURALES

L.E.F. Alfredo Gallegos Contreras
SECRETARIO DE ASUNTOS DEPORTIVOS

L.E.F. y Dra. en P. Leticia Adriana Martínez Díaz Barriga
SECRETARIA DE PRESTACIONES

L. en Enf. Alma Delia Alvarado Pérez
SECRETARIA DE ATENCIÓN AL PERSONAL ACADÉMICO FORÁNEO

I.Q. y M.E.S. María Eugenia Borrego Mora
SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

L.D. Fernando Floresgómez González
SECRETARIO DE ASUNTOS DEL SECTOR
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



DIRECTOR

C.D.E.E. Salvador Del Toro Medrano

EDITOR

M.C. Enrique Navarrete Cadena

COORDINADOR DEL COMITÉ EDITORIAL

L.L.D.T. Abraham I. Clavel López

COMITÉ EDITORIAL

Lic. en Enf. Alma Delia Alvarado Pérez
C.P. Fernando Boulouf de la Torre
C.D. Alfonso Carrillo Rivera
Lic. Jorge Delfín Pando
L.D. Fernando Floresgómez González
L.D. Isabel Mendoza García
Mtro. Rafael Molina y Avilés
Biol. Ángel Oliva Mejía
C.D.E.O. Ricardo Rey Bosch
C.D.E.O. Othón Sánchez Cruz
Lic. Sergio Sánchez Padilla

RELACIONES PÚBLICAS

Lic. Sergio Calvillo Rodríguez

CONSEJO EDITORIAL

Quím. Bertha Guadalupe del Sagrado
Corazón Rodríguez Sámano
Lic. Raúl Montalvo Ferráez

ASESOR EDITORIAL

Alejandro Pavón Hernández

La Revista AAPAUNAM Academia, Ciencia y Cultura, es el Órgano Oficial de Difusión de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM). Año 5, N° 4, Octubre-Diciembre 2013. Es una publicación trimestral editada por la AAPAUNAM, con dirección en Avenida Ciudad Universitaria 301, Ciudad Universitaria, Del. Coahuacán C.P. 04510, México, D.F. Tel. 5481-2279. Editor Responsable: Enrique Navarrete Cadena. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo N° 04-2011-030111242600-102. ISSN en trámite. Estos dos últimos otorgados por la Secretaría de Educación Pública. Certificado de Licitud de Título y Contenido No. 15141 otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa por Compañía Impresora el Universal S.A. de C.V. Allende No. 176 Col. Guerrero. C.P. 06300 México DF. Este número se terminó de imprimir en noviembre de 2013, con un tiraje de 20 mil ejemplares. El contenido de los artículos, así como las fotografías son responsabilidad exclusiva de los autores. La reproducción parcial o total sólo podrá hacerse previa autorización del editor de la revista. Toda correspondencia debe ser dirigida al Editor responsable al correo electrónico: revista.aapaunam2@gmail.com. Para consulta de AAPAUNAM www.aapaunam.org.mx

Editorial

Somos un sindicato cuidadoso que vela por la superación académica y por que los derechos de académicos sean respetados.



Quím. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, secretaria general de la AAPAUNAM. [Foto: Felipe Carrasco]

AAPAUNAM cumple 34 años de vida, de servicio, de ocuparnos con pasión del bienestar de los trabajadores académicos de la Universidad.

Somos un sindicato cuidadoso que vela por la superación académica y por que los derechos de ellos sean respetados. Contamos con más de 25 mil afiliados y esperamos ir en aumento... Tenemos el

compromiso intenso de proporcionar más servicios, fijándonos nuevas metas.

Actuamos con convicción en la defensa de los derechos laborales y tenemos una buena relación de trabajo entre las autoridades y nuestro sindicato. Los académicos tienen la certeza de sus prestaciones y un magnífico contrato colectivo de trabajo. Cada día, paso a paso,

El camino ha sido largo. Pero hemos obtenido, además de mejores prestaciones, fortaleza, unidad, amplio reconocimiento, respeto y mejores condiciones laborales para los académicos.

con firmeza, AAPAUNAM gana más y más prestaciones para los académicos afiliados a nuestro gremio.

La filosofía de la AAPAUNAM debe continuar: “evitar los enfrentamientos, buscar siempre el diálogo y el acuerdo, razonado”, eso nos ha dado mejores resultados. La historia nos enseña que los enfrentamientos no conducen a nada, sino a crear mayores problemas, que se sabe cuándo empiezan, pero no cuándo ni cómo terminan.

Defenderemos a todos los académicos que se les hayan vulnerado sus derechos, pero con la razón y el derecho, con la ley en la mano. No creemos en la violencia como medida de apremio. AAPAUNAM, desde su inicio, hace 34 años, ha estado siempre abierta al diálogo entre las partes, por ello, entre todos nosotros –comité ejecutivo, presidentes de colegio y académicos– hemos logrado la fortaleza de nuestro organismo.

Tenemos autocrítica para mejorar nuestras actividades y todas las opiniones, por modestas que sean, son escuchadas; tomamos lo positivo de ellas. Invariablemente, valoramos el trabajo de cada persona. Creemos que en el alma de un sencillo acadé-

mico hay siempre grandes ideas.

AAPAUNAM ya no es sólo un gran proyecto ni una ilusión perdida; es una realidad; los logros se ven; siempre estamos dispuestos a superar los nuevos retos que se nos presentan en nuestra tarea diaria.

El camino ha sido largo. Pero hemos obtenido, además de mejores prestaciones, fortaleza, unidad, amplio reconocimiento, respeto y mejores condiciones laborales para los académicos.

En los momentos difíciles que se nos han presentado o cuando nos encontramos ante un problema de trabajo o de la vida, siempre lo enfrentamos llenos de optimismo, nunca pensamos en forma negativa, ni dudamos. Vemos simplemente las cosas con tranquilidad y con paciencia, encontramos algo positivo en ello. Sabemos decir: “me equivoqué”, y tratamos de llegar a acuerdos y resolver juntos las situaciones adversas.

La evocación de estos primeros 34 años y de quienes me han antecedido, me llenan de fortaleza y reaniman.

Podemos hallar tesoros de todas clases, pero nada encontraremos que valga más que un trabajo transparente.

***“EL PLURALISMO IDEOLÓGICO,
ESENCIA DE LA UNIVERSIDAD”***

Implicaciones filosóficas de las resoluciones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos

Dr. José Isidro Saucedo
González*



En el contexto actual del progreso avasallante de la universalidad de los derechos, el concepto de persona es preponderante sobre el de individuo. [Fuente: <http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/multimedia/WAV120501/278.JPG>]

Las resoluciones que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha dictado contra México en casos como Campo Algodonero y Radilla Pacheco contienen implicaciones filosóficas que son destacables, porque muestran el trasfondo del humanismo con que se han nutrido los argumentos en favor de las víctimas; se trata sobre todo de un enfoque

tipo reflejo poco visto en la historia jurídica de América Latina.

El concepto clave en las resoluciones es el de derechos humanos, cuyo antecedente directo fue recuperado por la Comisión de Estudios para la Reforma del Estado, en junio de 2000, al considerar como tema de la agenda "la supremacía y reconocimiento del carácter universal de los dere-

*Académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

*¿Los derechos humanos apuntan hacia las personas o hacia los individuos?
¿Por qué se eligió ahora el concepto de persona y se suprimió el de individuo?*

chos humanos",¹ al reconocer las decisiones tanto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos como de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de acuerdo con el párrafo segundo del nuevo artículo 1º de la Constitución por los tratados internacionales firmados y ratificados por el Senado mexicano; el artículo 15 en el texto agregado por la reforma de junio de 2011; el artículo 18; el artículo 33 y el artículo 89 en su fracción X.

¿PERSONA O INDIVIDUO?

¿Los derechos humanos apuntan hacia las personas o hacia los individuos? ¿Por qué se eligió ahora el concepto de persona y se suprimió el de individuo? ¿Podemos extra-
polar tal remplazo en la frase jurista de "entre las personas como entre las naciones..." sin alterar el contenido jurídico de la misma? ¿Cuál es la diferencia sustancial entre ambos conceptos?

En el contexto actual de progreso avasallante de la universalidad de los derechos, el concepto de persona es preponderante sobre el de individuo, que corresponde a un estadio histórico de la modernidad, época que va siendo superada por los impactos de la globalización vía medios de comunicación, tecnologías avanzadas y supresión de fronteras, por citar algunos.

La frase "de los derechos humanos y sus garantías" denota una perspectiva novedosa en la Constitución mexicana, pues concurre en su enunciado el punto de vista

filosófico de Luigi Ferrajoli, según expresión de Rodolfo Vázquez, prologuista de la obra *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma*,² cuyo antecedente conceptual lo ancla en Thomas Kuhn. No obstante, es Ferrajoli quien merece la adjudicación paradigmática de los derechos humanos en el constitucionalismo mexicano por incorporar al derecho un valor moral, como son los derechos humanos, y así que en la Constitución tengan un carácter sustantivo,³ aun cuando sean derechos subjetivos.⁴ Con ello se complementa y supera, considero, la opinión de Carbonell y Salazar de asumir que la sustitución de términos de "garantías individuales" por "derechos humanos" constituye *per se* un nuevo paradigma.⁵

En el caso de la reforma constitucional, el texto alude tanto a los tratados internacionales en materia de derechos humanos como a su protección, favoreciendo "en todo tiempo" a las personas, o sea, ya no existen más los individuos en sentido jurídico; el principio jurídico *pro persona* impera hoy en el texto constitucional, como antes el de "individuo". Se trata nada más y nada menos que un cambio histórico y paradigmático tanto de orden jurídico como filosófico⁶ al abandonar un concepto aristotélico de indivisibilidad humana (individuo = no divisible), y dotado de connotación integral de pensamiento y cuerpo (persona).

Tal desplazamiento, en apariencia terminológico sin más, nos remite a una experiencia vivida en Europa en el siglo XVI a causa de

1. Véase Ramírez García, Hugo Saúl, y Sánchez Barroso, José Antonio, "La praxis de los derechos humanos en México a partir de la reforma constitucional de junio de 2011", *Cuestiones Constitucionales*, México, núm. 27, julio-diciembre de 2012, pp. 216 y 217.

2. Carbonell, Miguel, y Salazar, Pedro (coords.), *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma*, México, UNAM-SCJN, 2012, pp. XI y XII.

3. *Ibidem*, p. XV.

4. Vázquez, Luis Daniel, y Serrano, Sandra, "Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Apuntes para su aplicación práctica", en Carbonell y Salazar, op. cit., p. 137.

5. Carbonell y Salazar, op. cit., p. XIX.

6. Coinciden con esta apreciación al menos Ramírez García y Sánchez Barroso, op. cit., p. 228.



Durante un coloquio en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

[Fuente: <http://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?tag=hugo-concha>]

una disputa entre Bartolomé de las Casas y Ginés de Sepúlveda.

El conflicto a que hago referencia es en torno a si el hombre americano tenía alma o no; si no la tenía, entonces no era hombre, pero de tenerla, la consecuencia era considerarlo humano. Los argumentos a favor y en contra de tal aseveración llenaron páginas de aquel debate en Valladolid, España, y hoy con júbilo vemos que por fin el hombre americano no sólo tiene alma como para ser adoctrinado en la fe católica, sino que además puede ser protegido por su pertenencia al paradigma de persona con derechos humanos. Enhorabuena por los jueces que han bebido de nuestra historia universal y han conseguido un punto en favor de los derechos humanos tanto en México como en los Estados que han ratificado los tratados internacionales para que sean vigilados y protegidos por la

Comisión y la Corte interamericanas de Derechos Humanos.

EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD

A la par del principio jurídico *pro persona*, se encuentra un principio europeo que remite a la solidaridad en beneficio del menos favorecido; se trata del principio de subsidiariedad, con el cual se lee e interpreta el segundo párrafo del nuevo artículo 1º constitucional; sin embargo, tal principio no está explícito, sino que se encuentra implícito al dotar a los jueces tanto mexicanos como interamericanos para que juzguen cuándo se ha violado un derecho humano, acudiendo tanto a la norma fundamental mexicana como a los tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que México sea parte activa. Bienvenido, México, a la universalidad jurídica y filosófica al ser actor y protagonista de

*Bienvenido, México,
a la universalidad
jurídica y filosófica
al ser actor y
protagonista de
la legislación
regional y global
mediante su
incorporación
constitucional
del 10 de junio
de 2011.*

Se está en el umbral de un nuevo Estado y se deje atrás el concepto de soberanía territorial, aproximándose de este modo a la supranacionalidad.

la legislación regional y global mediante su incorporación constitucional del 10 de junio de 2011.

El derecho a la vida, a la integridad personal, al nombre, a la nacionalidad; los derechos de los niños y las niñas, a través del concepto de niñez, han sido protegidos y garantizados constitucionalmente en situaciones de emergencia, con ello se justifica la idea de mantener principios humanos universales que antes de la reforma no se enunciaban siquiera.

La reforma constitucional de junio de 2011 ha repercutido en casos de personas recluidas injustamente, como Florence Cassez y los indígenas de Acteal. También el concepto de justicia se ha visto revitalizado en la realidad mexicana y con ello la filosofía, puesto que cada vez que se aplican las leyes, se practica la idea de la justicia implícita en ellas. De ahí que con su liberación, estas personas beneficiadas pueden decir que se les hizo justicia.⁷

EL REDIMENSIONAMIENTO DE LA SOBERANÍA

En cuanto a la reflexión filosófica de alcance internacional, vale la pena iniciar el presente comentario con una advertencia. Me congratulo de externar públicamente mi satisfacción porque en México se haya empezado a transitar hacia la regionalización estatal, es decir, se ha comenzado a relativizar el concepto de soberanía con que se habían venido practicando las relaciones internacionales, pues el hecho de que hoy tenga-

mos una Constitución que incorpore la validez de tratados internacionales que tengan que ver con los derechos humanos, implica su capacidad de contribuir a tomar decisiones a nivel del alcance de dichos tratados, con lo cual nuestra soberanía se redimensiona en el ámbito jurídico; no obstante, falta avanzar más en este proceso de redimensionar nuestra soberanía con instituciones creadas ex profeso para tratar aspectos regionales de interés compartido, pero la reforma de junio de 2011 abre las puertas a continuar en la regionalización de las decisiones compartidas, o sea que se está en el umbral de un nuevo Estado y se deje atrás el concepto de soberanía territorial, aproximándose de este modo a la supranacionalidad.

LA DIGNIDAD DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

La reforma constitucional de junio de 2011 es digna de ser reconocida como un gran ejercicio de transformación jurídica que trasciende tal condición y se instala en lo histórico por contener proyectos no sólo justos, sino también filosóficos, ya que uno de sus contenidos es la dignidad que lleva aparejado el concepto de personas, puesto que toda persona por el hecho de serlo es al mismo tiempo digna de merecer el derecho humano que corresponde a toda persona. Es, en su sentido ontológico,⁸ como puede caracterizarse tal acontecimiento: el ser en cuanto ser; la persona en cuanto persona; el humano en cuanto humano. En otro tiempo

7. Artículo 33. Son personas extranjeras las que no posean las calidades determinadas en el artículo 30 constitucional y gozarán de los derechos humanos y garantías que reconoce esta Constitución...

8. Cfr. Ramírez García y Sánchez Barroso, op. cit., pp. 241 y ss.

fueron argumentos lascasianos y de dignidad a la mexicanidad. Hoy el humanismo le llega a México por una arista jurídica de procedencia internacional: la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La dignidad es otra cualidad humana, como la libertad, la igualdad, la seguridad, la solidaridad e incluso la felicidad. Puede afirmarse que estos atributos humanos son discutibles, pues no todos pueden estar en una constitución para ser garantizados. Pero cada uno ha logrado su lugar positivo en fundamentos jurídicos de regulación social a fuerza de nuevos ámbitos de convivencia, a veces por medio de la violencia y otros por medios argumentativos. Considero conveniente apostar por las ventajas de la argumentación para lograr que se asegure un trato digno constitucionalmente y se preparen las condiciones para llegar a proteger también la felicidad de la persona en un futuro no muy lejano.

La dignidad de la persona se considera un "paradigma ético para el ejercicio del poder político", según declaran Ramírez García y Sánchez Barroso,⁹ quienes extienden esta afirmación hacia el terreno práctico y ven la positivización de tal principio ético en las constituciones de Alemania de 1949, de España de 1978 y del Perú de 1993.¹⁰

Ese hecho se encuentra ampliamente argumentado por Hans Baumgartner, quien expresa que "[la] garantía constitucional de la dignidad humana... es el fundamento de una comunidad libre y, al mismo tiempo, solidaria. Vincula

el poder estatal a la autocomprensión de la persona, que va más allá de la conexión medio-fin".¹¹

La conclusión de Ramírez García y Sánchez Barroso es elocuente para los fines del presente trabajo: la dignidad humana, en su significado práctico, es "la expresión más acabada de la necesidad universal de establecer el respeto de la persona y [...] premisa antropológica del Estado constitucional de derecho [al tiempo que] otorga estabilidad a las instituciones, en primer lugar, a la Constitución".

No obstante, ambos autores lamentan que la reforma de junio de 2011 se haya quedado corta en colocar a la dignidad humana de manera alusiva bajo el principio jurídico *pro persona*: "la reforma no se refiere expresamente a la dignidad como principio o valor del orden jurídico-político como en los tres ordenamientos citados [de Alemania, España y Perú]".¹² De donde se sigue que se omite uno de los principios fundamentales de los derechos humanos, como es el de la dignidad, que se encuentra al mismo nivel de importancia existencial que la libertad y la justicia.

Por mi parte, digo que la reforma al artículo 1º constitucional de junio de 2011 es trascendental e histórica, pues al quedar como nuevo paradigma en el ámbito de aplicación de la justicia constitucional en México, permite ingresar a nuestro país en el constitucionalismo contemporáneo de las nuevas constituciones que aspiran a un renovado concepto de universalidad del derecho. Sin embargo, falta avanzar en la construcción

Falta avanzar en la construcción de instancias supranacionales que vigilen y sancionen a quienes violen la aplicación de los tratados internacionales en la materia del respeto a los derechos humanos.

9. Talavera, Pedro, "Historia del Renacimiento", en Megías, J. (coord.), *Manual de derechos humanos*, Thomson-Arazandi-Cizur Menor, 2006, p. 46, nota, cit. por Ramírez García y Sánchez Barroso, op. cit., p. 245.

10. Ramírez García y Sánchez Barroso, op. cit., p. 245.

11. *Ídem*.

12. *Ibidem*, p. 246.

de instancias supranacionales que vigilen y sancionen a quienes violen la aplicación de los tratados internacionales en la materia del respeto a los derechos humanos; la Comisión y la Corte interamericanas son un gran precedente, pero habrá que apuntalar su trabajo con efectos vinculantes.

RESUMEN CURRICULAR

- José Isidro Saucedo González es licenciado, maestro y doctor en filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Es editor en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Entre sus publicaciones figuran:
- *Del Estado nacional al Estado regional*, México, Porrúa-UNAM, 2012.
- *Posibilidades de un Estado comunitario hispanoamericano*, México, UNAM-IIJ, 1999.
- "El Estado transicional contemporáneo", en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, núm. 112, enero de 2005.

- *La institucionalización del estudiante* (en coautoría con Ana María Martínez de la Escalera), Investigación Educativa, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM.
- *Estado supranacional, Estado transicional*, Instituto de Sociología de Oñati, España, 1996.
- En prensa se encuentran:
- *Del sometimiento a las sublevaciones en Yucatán de 1550 a 1600*; libro homenaje al doctor José Emilio Ordóñez Cifuentes, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- "Poder político y jurídico en Yucatán en la primera mitad del siglo XVI; aproximación preliminar", *Revista Mexicana de Historia del Derecho*, México.
- Como docente es profesor del Sistema de Universidad Abierta en la Facultad de Filosofía y Letras, de mayo de 1991 a la fecha.
- Además, durante 12 años fue presidente del Colegio del Personal Académico de la AAPAUNAM, Área 018 del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.



"La reforma al artículo 1º constitucional de junio de 2011 es trascendental e histórica." [Fuente: <http://www.abaroli.mx/abaroli/index.php/es/noticias/24-notaleri-lepri-21marzo>]

BIBLIOGRAFÍA

- Baumgartner, Hans, "Libertad y dignidad humanas como fines del Estado", en Höff, O. e Isensee, J. (coords.), *Panorama de la filosofía política. Contribuciones alemanas*, Konrad Adenauer Stiftung, 2002.
- Carbonell, Miguel, y Salazar, Pedro (coords.), *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma*, México, UNAM-SCJN, 2012.
- Fernández García, Eusebio, *Dignidad humana y ciudadanía cosmopolita*, Madrid, Dykinson, 2001; y Peces-Barba Martínez, Gregorio, *La dignidad de la persona desde la filosofía del derecho*, Madrid, Dykinson, 2003.
- Ramírez García, Hugo Saúl, y Sánchez Barroso, José Antonio, "La praxis de los derechos humanos en México a partir de la reforma constitucional de junio de 2011", en *Cuestiones Constitucionales*, México, núm. 27, julio-diciembre de 2012.
- Salta la Macchia, Natalia, y Covarrubias, Ana, "La dimensión internacional de la reforma de derechos humanos: antecedentes históricos", en Carbonell, Miguel, y Salazar, Pedro (coords.), *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma*, México, UNAM-SCJN, 2012.
- Talavera, Pedro, "Historia del Renacimiento", en Megías, J. (coord.), *Manual de derechos humanos*, Thomson-Arazandi-Cizur Menor, 2006.
- Vázquez, Luis Daniel, y Serrano, Sandra, "Los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Apuntes para su aplicación práctica", en Carbonell, Miguel, y Salazar, Pedro (coords.), *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma*, México, UNAM-SCJN, 2012.

Reformas a la Constitución facultan medios alternativos de solución en diversos conflictos

Lic. Jaime Armendáriz
Orozco*



Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia en términos que fijen las leyes de manera pronta, completa e imparcial; sin embargo, nuestra Constitución Política, de acuerdo con las últimas reformas, prevé y faculta mecanismos alternativos de solución, con el propósito de resolver lo más inmediateamente posible las diferentes controversias.

Una de las preocupaciones

del Estado mexicano es la impartición de justicia para buscar y encontrar la solución en conflictos que nacen de grupos sociales, ya sea que se trate de problemáticas de carácter penal, civil, mercantil o familiar. Estas controversias las observo en mi actividad diaria de impartidor de justicia.

Tomando en consideración que está prohibido que las personas se hagan justicia por propia

Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante una sesión este año. [Fuente: NOTIMEX/FOTO/ESPECIAL SCJN/COR/CLJ/]

*Profesor por oposición en las materias de derecho procesal civil, mediación y arbitraje en la Facultad de Derecho (UNAM) Juez 26 civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

A través de estas reformas a nuestra Carta Magna, en su artículo 17, es posible dar soluciones prontas y expeditas, respetando la dignidad de las personas con trato igual a hombres y mujeres.

mano, se debe acudir a los tribunales de justicia para que, mediante una sentencia, el juez resuelva sobre la constitución del derecho que se reclama, seguido de un procedimiento que en ocasiones resulta largo y costoso, lo que propicia la saturación de expedientes en los tribunales establecidos para ese fin. A través de estas reformas a nuestra Carta Magna, en su artículo 17, es posible dar soluciones prontas y expeditas, respetando la dignidad de las personas con trato igual a hombres y mujeres.

Los mecanismos alternativos de solución de conflictos más conocidos que se utilizan desde tiempos muy remotos son, entre otros: la amigable composición, los buenos oficios, la mediación, la remediación y la conciliación, que en el derecho canónico es identificada como reconciliación. Constituyen formas de solución autónoma de un conflicto, es decir, las partes en pugna dan solución donde existe una cooperación, cuya naturaleza jurídica de estos medios es la voluntad de las partes, incluyendo el arbitraje el cual se puede pactar para su solución, mediante un procedimiento que conocemos como Ad Hoc, que se encuentra ya establecido por la institución dedicada al arbitraje.

El arbitraje es una forma de solución de conflictos, que resuelve un tercero neutral, sin potestad ejecutiva, al que se someten por voluntad los conflictuados y la resolución que dicte será obligatoria para las partes.

La otra forma de solución de conflictos es acudir a un tribunal

de justicia para que, mediante demanda y un procedimiento establecido, el impartidor de justicia acredite y valore las pruebas aportadas por las partes, cumpliendo plazos y términos que fijen las leyes y pronunciando sentencia, que tiene potestad ejecutora para el cumplimiento aun en forma coercitiva.

Este procedimiento judicial se sigue aun en contra de la voluntad de la parte demandada, que tiene el derecho de acudir o no, y en este supuesto, el juicio continúa incluso sin su comparecencia, es decir, se continúa en rebeldía, y en esos términos el juez dicta su resolución y, aun en contra de la voluntad del rebelde, se deberá cumplir con el mandato; en estos casos no existe cooperación como en los medios alternativos, sino una competición en la cual uno gana y otro pierde.

En cambio, los medios alternativos han recibido últimamente una difusión amplia, dándose a conocer las bondades de ellos en atención a la rapidez con que resuelven y lo económico que resultan, aplicándose ya en algunos estados de la República, incluyendo el Distrito Federal. En los centros de justicia alternativa se busca la solución de conflictos mediante el proceso de mediación, que concluye con un convenio y trae aparejada la ejecución para su exigibilidad en caso de incumplimiento voluntario, a través de un juicio ante la autoridad judicial.

Con lo anterior se trata de evitar la saturación de expedientes en los tribunales de justicia y el retraso

en la solución de conflictos, dado que se deben seguir mediante un procedimiento rígido que el juez no puede omitir, además de los diversos recursos judiciales contra los actos que se presuman violatorios de las resoluciones dictadas.

Sin embargo, no todos los conflictos que surjan entre las partes, ya sean personas físicas o morales, pueden tener solución a través de este método, ya que sólo es factible sobre derechos libremente transigibles. En los medios alternativos queda prohibida la solución sobre actos relativos al estado civil de las personas y sobre bienes que la ley considere de interés público.

En términos generales, los métodos alternativos de solución de conflictos los podemos considerar autónomos; su solución no está en la voluntad de un tercero, sino de los propios conflictuados, como sería la transacción en la cual las partes se hacen recíprocas concesiones. De igual manera podemos decir de la mediación y negociación. Sin embargo, podemos utilizar para ello a un tercero neutral que no resuelve, sino que ayuda a las partes a la solución del conflicto, lo que no sucede en la conciliación. Según nuestra legislación, es un tercero que propone alternativas, sin embargo, los que deciden son los propios conflictuados y, por supuesto, la otra vía es el arbitraje, que resuelve un tercero neutral cuya resolución llamada laudo debe ser cumplida. En el arbitraje, el árbitro puede incluso hasta dictar un laudo adicional, interpretar y corregir, lo que no sucede en los procedimientos

judiciales, salvo la aclaración a la sentencia siempre y cuando no altere la esencia de ella.

Otra de las ventajas de los medios alternativos es que además de solucionar en forma rápida y económica los conflictos, pueden seguir conservando las relaciones comerciales, entre otras, ya que se busca con ello, la solución de manera que ambas partes ganen ya en tiempo y dinero, lo que comúnmente no sucede en los procedimientos judiciales que establecen una relación de poderes donde uno gana y otro pierde, como se ha indicado.

Para robustecer lo anterior, es necesario conocer la fundamentación legal que constitucionalmente asienta el artículo 17 de nuestra Constitución, que reza:

“Ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho.

“Toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Su servicio será gratuito, quedando, en consecuencia, prohibidas las costas judiciales.

“El Congreso de la Unión expedirá las leyes que regulen las acciones colectivas. Tales leyes determinarán las materias de aplicación, los procedimientos judiciales y los mecanismos de reparación del daño. Los jueces federales conocerán de forma exclusiva sobre estos procedimientos y mecanismos.

Los mecanismos alternativos de solución de conflictos más conocidos que se utilizan desde tiempos muy remotos son, entre otros: la amigable composición, los buenos oficios, la mediación, la remediación y la conciliación.

"El Estado siempre ha tenido el monopolio de la impartición de justicia, sin embargo, las reformas a la Constitución determinan este derecho, que sin duda favorece a infinidad de personas."

[Fuente: <http://www.comsocialver.gob.mx/2013/04/12/50695/>]



El arbitraje es una forma de solución de conflictos, que resuelve un tercero neutral, sin potestad ejecutiva, al que se someten por voluntad los conflictuados y la resolución que dicte será obligatoria para las partes.

"Las leyes preverán mecanismos alternativos de solución de controversias. En la materia penal regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial.

"Las sentencias que pongan fin a los procedimientos orales deberán ser explicadas en audiencia pública previa citación de las partes.

"Las leyes federales y locales establecerán los medios necesarios para que se garantice la independencia de los tribunales y la plena ejecución de sus resoluciones.

"La Federación, los estados y el Distrito Federal garantizarán la existencia de un servicio de defensoría pública de calidad para la población y asegurarán las condiciones para un servicio profesional de carrera para los defensores. Las percepciones de los defensores no podrán ser inferiores a las que correspondan a

los agentes del Ministerio Público.

"Nadie puede ser aprisionado por deudas de carácter puramente civil."

Los conflictos incluso de carácter familiar en razón de falta de comunicación o cualquier otra causa análoga, es posible solucionarlos sin llegar a una discusión de competitividad, lo que evita desgaste emocional. La amigable composición, la conciliación, como otro medio autocompositivo de solución se puede adoptar antes, durante o después de iniciado un procedimiento judicial o arbitral, que en este caso el árbitro de común acuerdo a las partes puede asumir el papel de mediador, negociador o conciliador.

Es conocido que el Estado siempre ha tenido el monopolio de la impartición de justicia, sin embargo, las reformas a la Constitución determinan este derecho, que sin duda favorece a infinidad de personas.

Mariguana: deterioro cognoscitivo y esquizofrenia

Aportación al debate sobre su legalización

Dr. Wázcar Verduzco Fragoso*



El consumo de drogas, tanto legales como ilegales (como tabaco y alcohol), es potencialmente perjudicial para la salud, sobre todo si se utilizan en grandes cantidades.

El consumo de mariguana (*cannabis*) por tiempo prolongado puede causar alteraciones pulmonares y metabólicas, así como trastornos mentales; esto último principalmente en personas menores de

18 años, en quienes existe una diferencia significativa entre desarrollar o no dependencia a la droga.

En razón de los actuales planteamientos de políticos y otros grupos sociales favorables a la despenalización de su uso, se debe tomar en consideración, previo a cualquier normatividad, el impacto sobre la salud, sobre todo en sectores vulnerables de la población –niños y adolescentes–, entre

*Médico psiquiatra y psicoterapeuta. Profesor de psiquiatría, pregrado y posgrado, Facultad de Medicina, UNAM. Médico adscrito Hospital de Psiquiatría Dr. Héctor H. Tovar Acosta, IMSS



"Aunque el vínculo entre marihuana y psicosis está bien establecido, hasta ahora no es claro si la droga causa esquizofrenia per se o si existen otros factores."
[Fuente: <http://www.ecured.cu/index.php/Esquizofrenia>]

Se ha “medicalizado” el uso de la marihuana, debido a que algunos estudios muestran evidencia sólida en casos de glaucoma, SIDA y en algunas enfermedades de la colágena.

otras razones porque el neurodesarrollo concluye aproximadamente a los 25 años de edad.

El 9-tetrahidrocannabinol es el principio activo de la marihuana, responsable de sus propiedades adictivas; en los seres humanos existen receptores endógenos para cannabinoides con diferentes funciones, entre ellas regulación de colesterol y triglicéridos, del dolor y de las emociones. El consumo de *cannabis*, también provoca lentificación del pensamiento, del lenguaje y de las funciones motoras; la intoxicación aguda puede causar ataques de pánico y su consumo crónico puede llevar al llamado “síndrome amotivacional” y aumenta el riesgo de desarrollar esquizofrenia.

Por otro lado, se ha “medicalizado” el uso de la marihuana, debido a que algunos estudios muestran evidencia suficiente en casos de glaucoma, SIDA y en algunas enfermedades de la colágena, entre otras, por tener acciones antiinflamatorias, analgésicas y antioxidantes, así como antieméticas en pacientes sometidos a quimioterapia, requiriéndose realizar estudios comparativos con fármacos ya aprobados por las autoridades sanitarias para estos rubros con el objetivo de determinar las ventajas de sus efectos terapéuticos.

Aunque el vínculo entre marihuana y psicosis está bien establecido, hasta ahora no es claro si la droga causa esquizofrenia per se o si existen otros factores.

Desde la perspectiva neurológica, son dos las hipótesis más sólidas de la asociación de esqui-

zofrenia y trastorno por uso de sustancias: la hipótesis de la automeedicación y la de que el consumo de sustancias sería la causa o un factor predisponente o detonante para la aparición de psicosis.

En cuanto a la segunda hipótesis pueden presentarse tres situaciones: a) pacientes con carga genética predisponente, que en presencia de la sustancia se manifestaría fenotípicamente como una psicosis; b) pacientes sin carga genética predisponente, en los que las sustancias per se podrían inducir psicosis, y c) personas vulnerables que, sometidas a una o varias sustancias repetidamente, pueden desarrollar una psicosis por un fenómeno de sensibilización progresiva.

El consumo de alucinógenos y psicoestimulantes como factores predisponentes de la psicosis está cada vez más documentado; sin embargo, el consumo de *cannabis* como factor de riesgo para la esquizofrenia es aún motivo de controversia, pero no como factor de riesgo para presentar el primer episodio psicótico.

La relación entre el consumo de marihuana, la psicosis y la depresión está documentada (Tabla 1), pudiendo su uso precipitar cuadros psicóticos agudos e incrementar el riesgo de esquizofrenia en personas vulnerables.

Si bien algunos estudios muestran que el consumo de marihuana durante la adolescencia incrementa el riesgo de padecer esquizofrenia, es difícil establecer una causalidad directa de la marihuana con la esquizofrenia.

La baja incidencia de la esquizofrenia, el hecho de que la mayoría de los pacientes adictos consumen otras sustancias además de la marihuana y que los síntomas prodrómicos podrían ser previos al consumo de la misma, crean problemas metodológicos y explican la ausencia de evidencias claras.

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), en su *Informe mundial sobre las drogas*, refiere un incremento en el consumo de marihuana y estima que en el mundo exis-

ten 180 millones de usuarios entre 15 y 64 años.

El cultivo de la marihuana en México ha aumentado en 35% en los últimos 10 años; es la droga de mayor consumo en la población de 12 a 65 años: 1.2% a nivel nacional; 2.2% de los hombres y 0.3% de las mujeres la han fumado alguna vez; en la población de 12 a 17 años, 1.6% han usado cualquier droga alguna vez, 1.3% han experimentado con marihuana, 2% de los hombres y 0.6% de las mujeres la han consumido alguna vez.¹

Los que habían comenzado a usar marihuana antes de cumplir los 18 años, cuando el cerebro aún está desarrollándose, mostraban deterioro en varias áreas neuropsicológicas.

TABLA 1
MARIHUANA Y SALUD MENTAL

McKay y Tennant ² Hall y Degenhardt ³	Precipita el inicio o recaída de la esquizofrenia en sujetos predispuestos y exacerba los síntomas.
Andreasson ⁴ Zammit ⁵	Incrementa seis veces el riesgo de esquizofrenia en grandes consumidores adolescentes.
Bovasso ⁶	Los síntomas depresivos son cuatro veces más frecuentes en consumidores de marihuana.
Rey ⁷	Asociación entre el uso de marihuana y depresión.
Van Os ⁸	Fuerte asociación entre marihuana y psicosis.
Arsenault ⁹	Los sujetos con consumo de marihuana a los 15 años tienen una probabilidad cuatro veces superior de presentar un trastorno esquizofreniforme a los 26 años.
Semple ¹⁰	Los episodios de psicosis inducidas por varios tipos de sustancias ilícitas se asociaron significativamente con un diagnóstico clínico posterior de esquizofrenia.
Henquet ¹¹	Seguimiento de 2 mil 437 sujetos durante 10 años. Los resultados mostraron que el uso de la marihuana parece ser responsable de los eventos psicóticos.
Meier ¹²	Analizó el impacto del uso de marihuana en varias funciones neuropsicológicas de mil 37 individuos nacidos entre 1972 y 1973, seguimiento de los participantes hasta que cumplieron 38 años. Los sujetos que habían comenzado a usar marihuana antes de cumplir los 18 años, cuando su cerebro está aún en desarrollo, mostraban una reducción "significativa" en su coeficiente intelectual.
Dean ¹³	En respuesta a la ingestión de marihuana existen cambios en los receptores a cannabinoides-1 en la corteza prefrontal dorsolateral que podrían estar asociados a la esquizofrenia. En contraste, pueden ocurrir cambios en la densidad de estos receptores en el núcleo caudado y putamen.

Modificado de Nanni RI, en "Consenso Nacional y Actualización de la Guía de Práctica Clínica para el tratamiento de la esquizofrenia", 2013.

El consumo de cannabis como factor de riesgo para la esquizofrenia es aún motivo de controversia, pero no como factor de riesgo para presentar el primer episodio psicótico.



Las hipótesis más sólidas desde la perspectiva neurobiológica de la asociación de esquizofrenia y trastorno por uso de sustancias son dos: la hipótesis de la automedicación y una segunda en la que el consumo de sustancias sería la causa o un factor predisponente o detonante para la aparición de psicosis [Fuente: <http://www.soydrogadicto.com/el-consumo-de-marihuana-dificulta-la-recuperacion-de-la-psicosis/>]



En el estudio de Semple se examinaron los datos del Registro de Morbilidad escocés en 3 mil 486 pacientes que fueron ingresados en un hospital psiquiátrico, entre enero de 1997 y junio de 2012 para un primer episodio de psicosis inducida por uso de sustancias. Estos pacientes fueron seguidos hasta julio de 2012 o hasta que experimentaron un primer episodio de esquizofrenia.

El subgrupo más numeroso (mil 369) fue el de psicosis inducida por cualquier sustancia. El segundo

subgrupo más grande (mil 38) incluyó los que habían experimentado psicosis inducida por el alcohol. Los grupos de psicosis inducidas por sedantes, cocaína, alucinógenos, tabaco y solventes tenían una muestra demasiado pequeña para permitir una interpretación significativa.

Los resultados mostraron que el riesgo acumulativo para recibir un diagnóstico clínico de la esquizofrenia, tras presentar psicosis inducida por marihuana era de 21.4%. El riesgo fue de 19.1% para



La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en su Informe Mundial sobre las Drogas, refiere que se detectó un incremento en el consumo de marihuana, estimando que en el mundo existen 180 millones de consumidores entre 15 y 64 años.

[Fuente: <http://www.ojocientifico.com/4534/fumar-marihuana-fe-hace-mas-vago>]

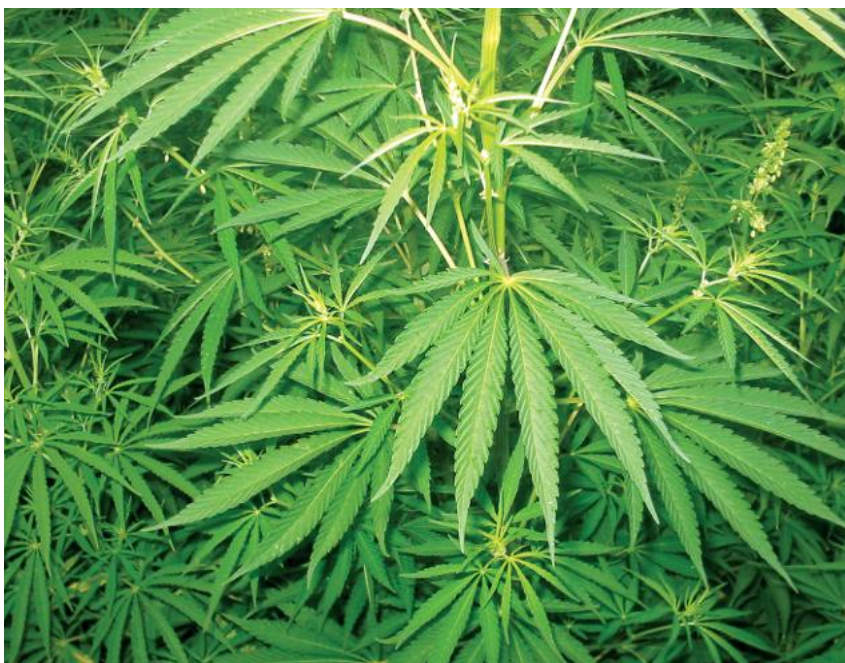
la psicosis inducida por estimulantes y alcanzó 18.4% para la psicosis inducida por opioides. El número de pacientes que habían experimentado primero cada uno de estos tipos de psicosis inducida por sustancias era 276, 273 y 419, respectivamente. El riesgo de conversión a esquizofrenia en el grupo de psicosis inducida por alcohol fue sólo de 10.6%.

Los episodios psicóticos agudos inducidos por sustancias dan la oportunidad al clínico y al paciente de evidenciar el impacto

del uso de la sustancia y valorar conjuntamente los costos del tratamiento, así como los riesgos para la salud.

En este estudio, el tiempo medio para la conversión a esquizofrenia fue de aproximadamente 12 años, por lo que se sugiere que, después de un primer episodio de psicosis inducida por cualquier tipo de sustancia, los médicos deben dar seguimiento a los pacientes durante largo tiempo, por lo menos cinco años, ya que la mayoría de los diagnósticos para el trastor-

El cultivo de la marihuana en México ha aumentado en 35% en los últimos 10 años; es la droga de mayor consumo en la población de 12 a 65 años.



El estudio citado de Henquet dio seguimiento a 2 mil 437 sujetos durante 10 años. Los resultados mostraron que el uso de la marihuana parece ser responsable de los eventos psicóticos.

[Fuente: <http://nuestropensar.wordpress.com/2011/04/06/cannabis-sin-alucinaciones-y-con-efectos-terapeuticos-mes-420/>]

La regulación de la marihuana para su producción, venta y consumo es prioritaria por ser la droga de mayor consumo en nuestro país.

no se hicieron dentro de este lapso después de su episodio de psicosis inducida por sustancias.

El estudio de Henquet valoró 2 mil 437 sujetos durante 10 años.

Los participantes, de 14 a 24 años, fueron evaluados en cuanto al uso de marihuana y presencia de síntomas psicóticos en tres ocasiones durante los 10 años del estudio.

La investigación también determinó que el uso de marihuana parece ser responsable de los eventos psicóticos; encontró que incrementaba de forma "significativa" el riesgo de síntomas psicóticos, incluso cuando se tomaron en cuenta otros factores, como el estrato socioeconómico, uso de otras sustancias y presencia de otros trastornos psiquiátricos; igualmente apoya la evidencia de que el uso de variedades tradicionales de marihuana contribuye a enfermedades como la esquizofrenia.

El estudio de Meier analizó el impacto del uso de marihuana en varias funciones neuropsicológicas

de mil 37 individuos nacidos entre 1972 y 1973; 96% de los participantes iniciales continuaron en el estudio hasta la fecha.

La investigación, una de las más amplias sobre este vínculo, siguió por más de 20 años a un grupo de jóvenes en Nueva Zelanda hasta que cumplieron 38 años de edad.

Se estudió cuando eran niños, antes de que empezaran a usar la droga, y posteriormente fueron entrevistados periódicamente.

Los investigadores tomaron en cuenta factores como dependencia de alcohol o tabaco, uso de otras drogas y el número de años con educación formal.

Encontraron que los que habían comenzado a usar marihuana antes de cumplir los 18 años, cuando el cerebro aún está desarrollándose, mostraban deterioro en varias áreas neuropsicológicas, como atención y memoria, y una reducción "significativa" en su coeficiente intelectual (CI).

En los individuos que usaban la droga de forma persistente, que la habían fumado al menos cuatro veces a la semana año tras año durante su adolescencia, durante la tercera década de su vida y, en algunos casos, durante la cuarta década, estuvo asociado un deterioro neuropsicológico, mostrando una reducción en su CI, efecto más marcado en quienes comenzaban a fumarla siendo adolescentes, con una reducción promedio de ocho puntos, siendo la pérdida irreversible, no obstante el abandono o la disminución de su consumo, porque el cerebro de los jóvenes no tiene la capacidad para recuperarse de los daños por la *cannabis*.

Los autores señalan que, colectivamente, estos resultados son consistentes con la especulación de que el uso de marihuana en la adolescencia, cuando el cerebro atraviesa su desarrollo crítico, puede tener efectos neurotóxicos.

En el caso de los jóvenes, los investigadores advierten del riesgo de que se conviertan en consumidores habituales, el cual aumenta cuanto más temprano se produzca el contacto con la droga, además de que el daño también es mayor.

El dato es alarmante si se tiene en cuenta que la marihuana es considerada "droga de inicio", es decir, que su consumo invariablemente comienza a edades tempranas.

En conclusión, necesitamos mayor conocimiento acerca de la salud y rasgos de personalidad de los individuos potencialmente consumidores, para así implementar programas de prevención y tratamiento más efectivos y reducir el posible daño a largo plazo.

Los expertos afirman que la prevalencia de psicosis podría reducirse disuadiendo a los jóvenes del uso de marihuana, por lo que cuestionan la decisión de las autoridades de algunos países de legalizar el uso de esta droga, no obstante que la evidencia muestra que la despenalización tiene muy poco o ningún efecto en las tasas de su uso.

Como antecedentes tenemos que los modelos de regulación para la marihuana existentes a escala mundial se pueden dividir entre los de mercado abierto, como en los estados de Colorado y Washington, en Estados Unidos, donde se permite su

uso libre o recreativo, y aquellos en que el consumo es controlado y sólo es legal con fines terapéuticos, por ejemplo, en 19 estados de ese país.

En Holanda existen los llamados *coffee shops*, donde se permite la compra y consumo de ciertas cantidades de marihuana, en algunos lugares se restringe venderla sólo a residentes locales para evitar el "turismo canábico", lo que lleva preguntar: ¿cómo consiguen la droga esos establecimientos?

Otro modelo es el de los clubes sociales, desarrollado en España, en el País Vasco y Cataluña. Por su parte, Uruguay combina la apertura de partes del mercado con la posibilidad de que los usuarios cultiven su propia marihuana o que se unan a clubes de cultivo colectivo, lo que evita que la consigan de manera ilegal.

Con estos modelos se ha hecho un esfuerzo por evitar que menores de edad adquieran la marihuana; no hay publicidad, pretendiéndose impedir que se le perciba como un objeto apetecido que invite a su consumo¹⁴.

Así, la regulación de la marihuana para su producción, venta y consumo es prioritaria por ser la droga de mayor consumo en nuestro país; considerando que, no por prohibir se evita su consumo; antes de su despenalización se debe escuchar a todas las voces y, si fuese el caso, acompañarse de una amplia estrategia de información y difusión sobre sus potenciales daños a la salud, determinando edades y niveles permitidos para su consumo.

1 Encuesta Nacional de Adicciones. Instituto Nacional de Salud Pública, 2012.

2 McKay DR, Tennant CC. "Is de grass greener? The link between cannabis and psychosis". *Med J Aust*, 2000; 172:284-286.

3 Hall W. y Degenhardt, L. "Cannabis and psychosis". *Aust NZ J Psychiatry*, 2000; 34: 26-34.

4 Andreasson S, Allebeck P, Engstrom A, Rydberg U. "Cannabis and schizophrenia. A longitudinal study of Swedish conscripts", *Lancet*, 1987; 2:1483-1486.

5 Zammit S, Allebeck P, Andreasson S, Lundberg I, Lewis G. "Self reported cannabis use as a risk factor for schizophrenia in Swedish conscripts of 1969: historical cohort study", *Br Med J* 2002; 325:1199-1201.

6 Bovasso GB. "Cannabis abuse as a risk factor for depressive symptoms", *Am J Psychiatry* 2001; 158:2033-2037.

7 Rey J. "Cannabis and mental health", *Br Med J* 2002; 325:1183-1184.

8 Van Os J, Bak M, Hanssen M, Bijl RV, de Graaf R, Verdoux H. "Cannabis use and psychosis: A longitudinal population-based study", *Am J Epidemiol* 2002; 156:319-327.

9 Arseneault, L.; Cannon, M.; Poulton, R.; Murray, R.; Caspi, A. y Moffitt, T. E., "Cannabis use in adolescent and risk for adult psychosis: longitudinal prospective study", *Br Med J* 2002; 325:1212-1213.

10 Semple DM y cols. "Psicosis inducida por sustancias y esquizofrenia. Estudio longitudinal en Escocia. Resultados preliminares". Presentado en el Congreso Internacional del Colegio Real de Psiquiatras (RCPsych), julio 05 de 2013.

11 Henquet, C.; Krabbendam, L.; Spauwen, J.; Kaplan, Ch.; Lieb, R.; Wittchen, HU, y van Os J. "Prospective cohort study of cannabis use, predisposition for psychosis, and psychotic symptoms in young people", *British Journal of Psychiatry*. BMJ Online First bmj.com 2004, 1-5.

12 Meier, M.H.; Caspi, A.; Ambler, A.; Harrington, H.L.; Houts, R.; Keefed, R.; McDonald, K.; Ward, A.; Poulton, R., y Moffitt, T. E., "Persistent cannabis users show neuropsychological decline from childhood to midlife". *Proceedings of the National Academy of Sciences*, Published on line August 27, 2012, E2657-E2664.

13 Dean, B.; Sundram, S.; Bradbury, R.; Scarr, E. y Copolov, D., "Studies on [3H] cp-55940 binding in the human central nervous system: regional specific changes in density of cannabinoid-1 receptors associated with schizophrenia and cannabis use", *Neuroscience*, 2001, 103(1):9-15.

14 "El mercado de la marihuana. Modelo ¿abierto o cerrado?", en *La Jornada*, 11 de agosto de 2013.

Utilizando la tecnología para la enseñanza

Dr. Francisco J.
Higuera Ramírez*



En el caso de la medicina, podemos identificar el mal de una persona en minutos. [Fuente: <http://stem-center.com/mallorca-el-nuevo-referente-de-la-medicina-regenerativa->]

*Médico internista e infectólogo. Egresado de la Fac. de Medicina de la UNAM y ex director del Hospital General de México de la Secretaría de Salud.

Hace algunos años escuché en la radio los beneficios que la sociedad tenía de los avances tecnológicos utilizados en los viajes espaciales y de la tecnología militar.

Hoy, aquellos avances son parte de nuestra vida cotidiana y el no haber contado con ellos sería tema

de la historia contractual en el desarrollo de la sociedad moderna.

Es indiscutible que la tecnología ha tenido un impacto directo sobre el desarrollo y desempeño de la sociedad, no sólo del hoy sino desde sus inicios en la llamada Revolución Industrial de finales del siglo XVIII.



La investigación con tecnología ha permitido el descubrimiento de partículas infinitesimales que dañan y de otras que pueden salvaguardar la salud del individuo.
[Fuente: <http://natalia-castellanos.blogspot.mx/>]

Creo firmemente en que el siglo XX será históricamente el que se identifique, en el futuro, como el gran siglo de la investigación científico-tecnológica, y en el que los que hemos tenido la gran oportunidad de vivirlo, a partir de su segunda mitad, nos hemos visto maravillados y beneficiados de los grandes descubrimientos denominados hoy en día como las maravillas de la humanidad moderna.

En la actualidad, podemos estar en contacto con nuestros seres queridos que habitan en ciudades distantes, a miles de kilómetros de donde nos encontramos. Tan sólo en cuestión de segundos, podemos hablar con ellos, verlos, casi tocarlos, incluso ver su desarrollo y crecimiento en el caso de nuestros nietos e hijos. Casi tan fácil como cocinar un huevo o calentar un poco de leche en segundos gracias a estos avances tecnológicos.

El mundo está interconectado íntimamente, las comunicaciones

son ahora gran parte del conocimiento de los seres humanos; podemos hacer llegar desde un documento tal vez intrascendente, hasta uno de gran importancia e interés, en cuestión de segundos; o bien, encontrar obras de literatura, pintura y otras artes mediante la tecnología informática. En el caso de la medicina, podemos identificar el mal de una persona en minutos.

Los avances en la medicina han sido magníficos, enormes, espléndidos, diría yo. La investigación con tecnología ha permitido el descubrimiento de partículas infinitesimales que dañan y de otras que pueden salvaguardar la salud del individuo. Podemos estudiar y analizar el cuerpo humano en su más profunda intimidad (pudiese pensarse), pues el equipamiento con el cual se cuenta en la actualidad nos brinda la oportunidad de ver sitios y estructuras no pensados hace sesenta años en las mejores novelas de ciencia ficción.

En la actualidad, podemos estar en contacto con nuestros seres queridos que habitan en ciudades distantes, a miles de kilómetros de donde nos encontramos. Tan sólo en cuestión de segundos, podemos hablar con ellos, verlos, casi tocarlos, incluso ver su desarrollo y crecimiento en el caso de nuestros nietos e hijos.



La encuesta sobre lectura en el país indicaba que, como promedio, se leían dos libros al año. [Fuente: <http://www2.ccm.itesm.mx/talentotec/>]



"nada"; ¿Cómo?. "Sí, nada". -volvieron a repetir-, "los leemos en la computadora con el programa X o bien los cambiamos con X y Z de tal "store", por medio de la inscripción a tal y cual programa y no nos cuesta". [Fuente: <http://apple.com>]



La informática nos permitiría introducir a los estudiantes a la verdadera medicina de hoy y del futuro; ayudar a nuestros internos de pregrado a contar con nuevas herramientas para adquirir más conocimiento rápido y accesible. [Fuente: <http://www.ciudadesdefuturo.es/la-gestion-de-datos-en-la-sanidad-del-futuro.php>]

En la actualidad, no podríamos concebir la medicina sin sistemas informáticos que permiten una facilitación en su diario trabajo. Y esto no sólo es en el sentido administrativo, sino en la función preventiva, en la parte curativa y de rehabilitación.

Desafortunadamente, estos avances han traído como consecuencia, no sé si natural; que los medios utilizados para adquirir el conocimiento, hace algunos años atrás, como son los materiales impresos, cada vez se utilicen menos.

Hace algunos días, nuevamente en la radio escuchaba el noticiario y se mencionó un dato alarmante para mí: la encuesta sobre lectura en el país indicaba que, como promedio, se leían dos libros al año. Algo grave. Esto me indujo a preguntar a mis estudiantes de medicina cuántos libros habían leído el año pasado, con una respuesta que me dejó, si bien no tranquilo ni satisfecho, sí por lo menos esperanzado en lograr algo mejor. La respuesta fue seis a 10 libros. La siguiente pregunta fue: ¿sólo de medicina? (libros de texto); respondieron: "no, sin libros de texto", e indiscutiblemente tenía que haber una tercera pregunta. ¿cuánto dedican de su capital (como estudiantes) a comprar libros? Y la respuesta fue para mí sorprendente; "nada". ¿Cómo? "Sí, nada" -repitieron-, los leemos en la computadora con el programa X o bien los cambiamos con X y Z de tal *store*, por medio de la inscripción a tal y cual programa y no nos cuesta". Mi última pregunta fue: ¿piratería? Y justamente me respondieron: —No; doctor, somos otra generación.

Esto me llevó a buscar en la memoria que, durante mi gestión

como director general del Hospital General de México OD de la SSA, había pugnado por lograr la biblioteca digital que permitiera que los médicos, investigadores, residentes de especialidad y alumnos de maestría y doctorado que asistían al hospital tuvieran el libre y expedito acceso a la información que necesitaban para cumplir con sus múltiples proyectos, y el desempeño eficiente de sus funciones, así como una mejor capacitación para cuidar la salud de los que a esta institución asistían. El propósito se logró y, se estructuró un proyecto que fue creciendo gracias a la participación de César Macías Chapula.

Todo ello quedó expuesto en la página electrónica del hospital, para que también se beneficiara la comunidad médica que nos visitara, como hoy se dice en el vocabulario electrónico.

Sin embargo, falta algo que hay que llevar al cabo, pues quedan algunos temas por resolver y a los que podríamos dar el apoyo por medio de esta tecnología informática, mejorando nuestra información hacia nuestros alumnos de escuelas y facultades de medicina; haciéndola más accesible, expedita e incluso objetiva.

Múltiples esfuerzos se han hecho por parte de éstas para mejorar la calidad de la enseñanza de la medicina. Sin embargo, seguimos con medios tradicionales que son difíciles de romper, si no se observan las ventajas de los medios modernos con los que contamos para transmitir el conocimiento hoy. La informática nos permitiría introducir a los estudiantes a la verdadera medicina actual y del futuro; ayudar a nuestros internos de pregrado a contar con nuevas

herramientas para adquirir más conocimiento rápido y accesible; nuestros jóvenes en el servicio social estarían no abandonados, sino conectados a las bibliotecas, a las actividades hospitalarias y a las funciones de éstas para brindar un mejor servicio a nuestra sociedad. En fin, podríamos mejorar en mucho nuestra calidad de servicio en beneficio de la sociedad y nuestros jóvenes mejor preparados. Se pondría a los investigadores en contacto con los jóvenes, atrayéndolos a la investigación y formando redes que colaborasen en el desarrollo de las mismas.

La medicina es en parte ciencia y en parte arte. El arte se aprende, desde mi punto de vista, como lo hacían los artesanos antiguos, viendo y trabajando junto al maestro, aprendiendo de él sus movimientos, sus expresiones, su forma de preguntar, de ver, de palpar, de escuchar, de provocar sonidos en las partes afectadas y comparando todo ello con las zonas no afectadas de un individuo.

La parte científica se logra cuando todo un cúmulo de datos logrados de la interacción entre paciente y médico, provocan en éste el cuestionamiento del porqué suceden, cómo me lo explico, cómo se producen y los porqués que se nos puedan ocurrir. Sometiendo estas preguntas a un riguroso método que le permita encontrar la respuesta a su cuestionamiento.

Sin embargo, el conjuntar arte y ciencia no es fácil, pero se puede intentar reducir esta brecha que se ha creado por el avance de la ciencia, con la utilización de los recursos que hay disponibles. Si



Si pudiésemos conectar a estos jóvenes egresados de nuestras escuelas y facultades de medicina, que cumplen un año obligatorio de servicio social, a los centros hospitalarios para que continuasen su preparación sin romperla durante este año, como un cordón umbilical -ahora informático- y poder continuar con sus sesiones, cursos extracurriculares, en contacto con sus maestros.

[Fuente: <http://www.wickedmagazine.org/2010/04/en-las-aulas-se-libra-otra-batalla-por.html>]

pudiésemos introducir ya no en forma teórica sino en forma objetiva a los estudiantes a los campos de la investigación, no siendo presencial, sino de carácter virtual, lo que daría la ventaja de ser tan constante como se desee. Acercar a los jóvenes estudiantes de medicina y otras disciplinas con los investigadores y su trabajo diario.

El servicio social es de un año, en el cual podríamos decir que los jóvenes se encuentran en el tiempo de ejercer la profesión médica libremente, aunque bajo la tutela del Estado. Sin embargo, el estudiante en este lapso, aun ya habiéndose recibido, se encuentra en una fase de inmadurez que necesita el apoyo absoluto para el desempeño de sus funciones médicas, y se siente abandonado, solo, sin la infraestructura en la que fue entrenado, sin los recursos que la teoría le enseñó. Si pudiésemos conectar a estos jóvenes egresados de nuestras escuelas y facultades de medi-

cina, que cumplen un año obligatorio de servicio social, a los centros hospitalarios para que continuasen su preparación sin romperla durante este año, como un cordón umbilical -ahora informático-, y poder continuar con sus sesiones, cursos extracurriculares, en contacto con sus maestros, con el propósito de preguntar sobre sus dudas diarias ante el enfermo, sintiéndose parte del progreso de la medicina diariamente y, además, la institución les sirviera de centro de atención y derivación de sus pacientes que ameritaran atención especializada, se lograría una mejor función del médico en servicio social, una institución socialmente más participativa y responsable, y una sociedad más satisfecha de su sistema de salud.

Estoy convencido de que la tecnología y la ciencia, en estos últimos ya casi cien años, han mejorado la calidad de vida de la sociedad y que aún falta mucho de lo que podremos ver y disfrutar.

El Museo del Instituto de Geología de la UNAM

Ricardo I. Prado Núñez
Doctor en arquitectura

El Museo del Instituto de Geología de la UNAM es un inmueble paradigmático de la colonia Santa María la Ribera y uno de los más bellos museos universitarios.

Siguiendo la antigua calzada que va a Tacuba, a la altura del tramo conocido como Ribera de San Cosme, extendiéndose del borde del camino hacia el norte, se empezó a desarrollar desde principios del siglo XIX la colonia conocida como Santa María. Ya sobre la calzada se habían edificado hermosas casas de campo, como la Casa de los Mascarones y muchas otras construcciones. Como hacia el sur el límite natural era la acequia, la mancha urbana generada por el fraccionamiento de la Hacienda de la Teja en 1861 comenzó a extenderse hacia la parte septentrional de la calzada, sobre los terrenos del rancho Santa María la Ribera. La calle principal de esta colonia fue llamada con el nombre del antiguo rancho, Santa María la Ribera. Sobre ella empezaron a construirse las casas importantes y a desarrollarse los comercios.

Ahí también en 1899 comenzó a levantarse un edificio notable que fue el templo de la Sagrada Familia o de los Josefinos, monumental construcción de estilo

ecléctico, donde se mezclan lo neobizantino y lo neogótico.

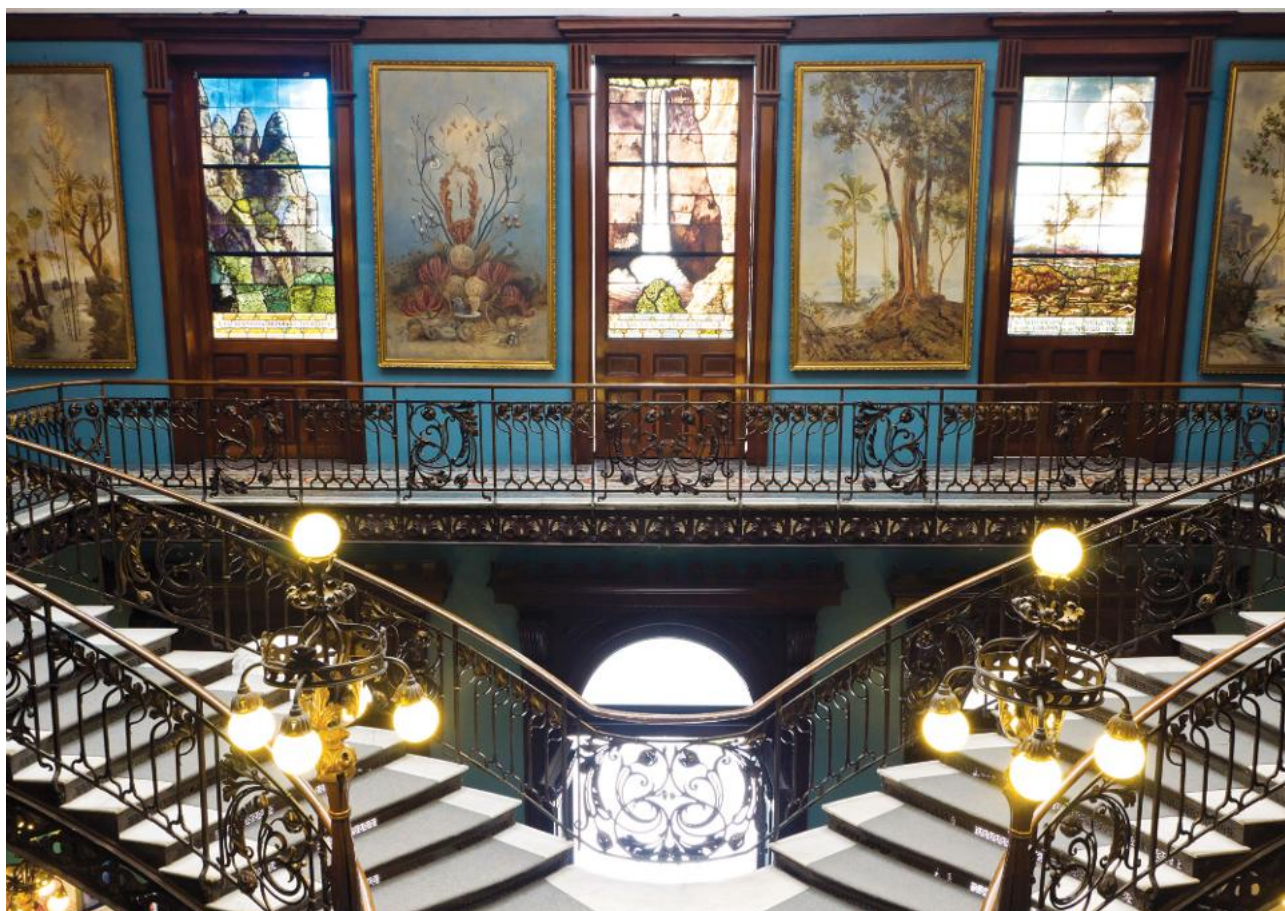
La arquitectura doméstica, con las características eclécticas de la época, se desarrolló con éxito dentro de la colonia, desde las sencillas fachadas de casas de un solo nivel, hasta las de señoriales residencias, como las ubicadas en la esquina de Jaime Torres Bodet y Salvador Díaz Mirón, o la que hoy ocupa el Centro de Salud Cuauhtémoc, en la antigua calle del Chopo, hoy Enrique González Martínez.

Para finales del siglo XIX y principios del XX la colonia Santa María la Ribera era considerada no sólo una extensión urbana para la clase media, sino que también se habían construido, o estaban en proceso algunas de las residencias de la aristocracia porfiriana.

Como un símbolo de distinción, la colonia tuvo su alameda, que fue el primer jardín público establecido fuera de la original traza virreinal de la ciudad. Este emblemático espacio urbano, se



Los frisos muestran, como detalle inusitado en arquitectura, un delicado labrado en cantera que representa fósiles de reptiles, conchas y peces tallados en exquisito altorrelieve. Foto: Felipe Carrasco.



Cada rincón de este museo puede ser admirado tanto desde el punto de vista de la arquitectura como el de la geología.
Foto: Felipe Carrasco.

Desde 1956, cuando lo correspondiente a sus labores académicas fue trasladado a Ciudad Universitaria, se conservó este edificio exclusivamente como Museo del Instituto de Geología de la UNAM.

encuentra delimitado por las actuales calles de Manuel Carpio, Salvador Díaz Mirón, Doctor Atl y Jaime Torres Bodet. Dentro de una gran área ajardinada de trazo acuartelado, sus senderos delimitan espacios con diversas plantas ornamentales con macizos de flores y cuenta con cuatro fuentes. Al centro del parque se encuentra el "Quiosco Morisco", símbolo de esta colonia, desde 1910. Su autor fue el ingeniero José Ramón de Ibarrola. Es un extraordinario trabajo de fundición en hierro con dibujos de ornamentación islámica. Fue fundido en Pittsburgh, Estados Unidos, en 1884, y fue el pabellón de México en la Exposición Internacional de Nueva Orleans.

En el poniente de la alameda, sobre Jaime Torres Bodet, en el número 176, se ubica el Museo del Instituto de Geología de la UNAM. Inmueble paradigmático de la colonia Santa María la Ribera y uno de los más bellos museos universitarios.

A finales del siglo XIX, con el gran impulso de modernidad que vivía el país, una de sus principales ocupaciones productivas era sin duda la minería, por lo que dentro de las ciencias que se enfocaban básicamente a esta actividad estaba la geología.

El ingeniero de minas Antonio del Castillo emprendió intensas gestiones durante 1886, para la conformación del Instituto Geo-

lógico Nacional y en la segunda administración de este organismo, estando a cargo el geólogo José G. Aguilera, se consolidó la idea de dotar al instituto de una sede, cuya construcción se inició el 17 de julio de 1890, quedando el edificio ubicado en la quinta calle del Ciprés número 2728 (hoy Jaime Torres Bodet 176).

La obra comenzó en 1900 y concluyó en 1906. El 1° de junio de 1904 se iniciaron las labores científicas, con la fundación de la Sociedad Geológica Mexicana, y el 6 de septiembre de 1906, se inauguró oficialmente el edificio, con la celebración del X Congreso Geológico Internacional.

En 1917 el instituto pasó a formar parte de la Secretaría de Industria y Comercio, y se convirtió en el Departamento de Exploraciones y Estudios Geológicos. El 16 de noviembre de 1929 pasó a formar parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, con el nombre de Instituto de Geología de la UNAM. Y desde 1956, en que lo correspondiente a sus labores académicas fue trasladado a Ciudad Universitaria, se conservó este edificio exclusivamente como Museo del Instituto de Geología de la UNAM.

El autor del proyecto y director de los trabajos fue el arquitecto Carlos Herrera. Éste fue uno de los más notables exponentes de la profesión en su época. Egresado de la Escuela Nacional de Bellas Artes en 1893, fue un destacado profesor de la Academia y autor de obras notables, como el edificio del Instituto Médico Nacional,

en la esquina de Balderas y Ayuntamiento, estupendo ejemplo de la arquitectura ecléctica que ha sobrevivido hasta nuestros días, no obstante las múltiples agresiones sufridas. Es autor también, en la colonia Santa María, de la iglesia de la Sagrada Familia o de los Josefinos.

El edificio del Museo de Geología de la UNAM, en su concepción formal y ornamental, está ideado dentro de un estilo ecléctico con elementos clasicistas y, como estuvo en boga en esa época, con inclusión de algunos elementos decorativos de carácter prehispánico y naturalista.

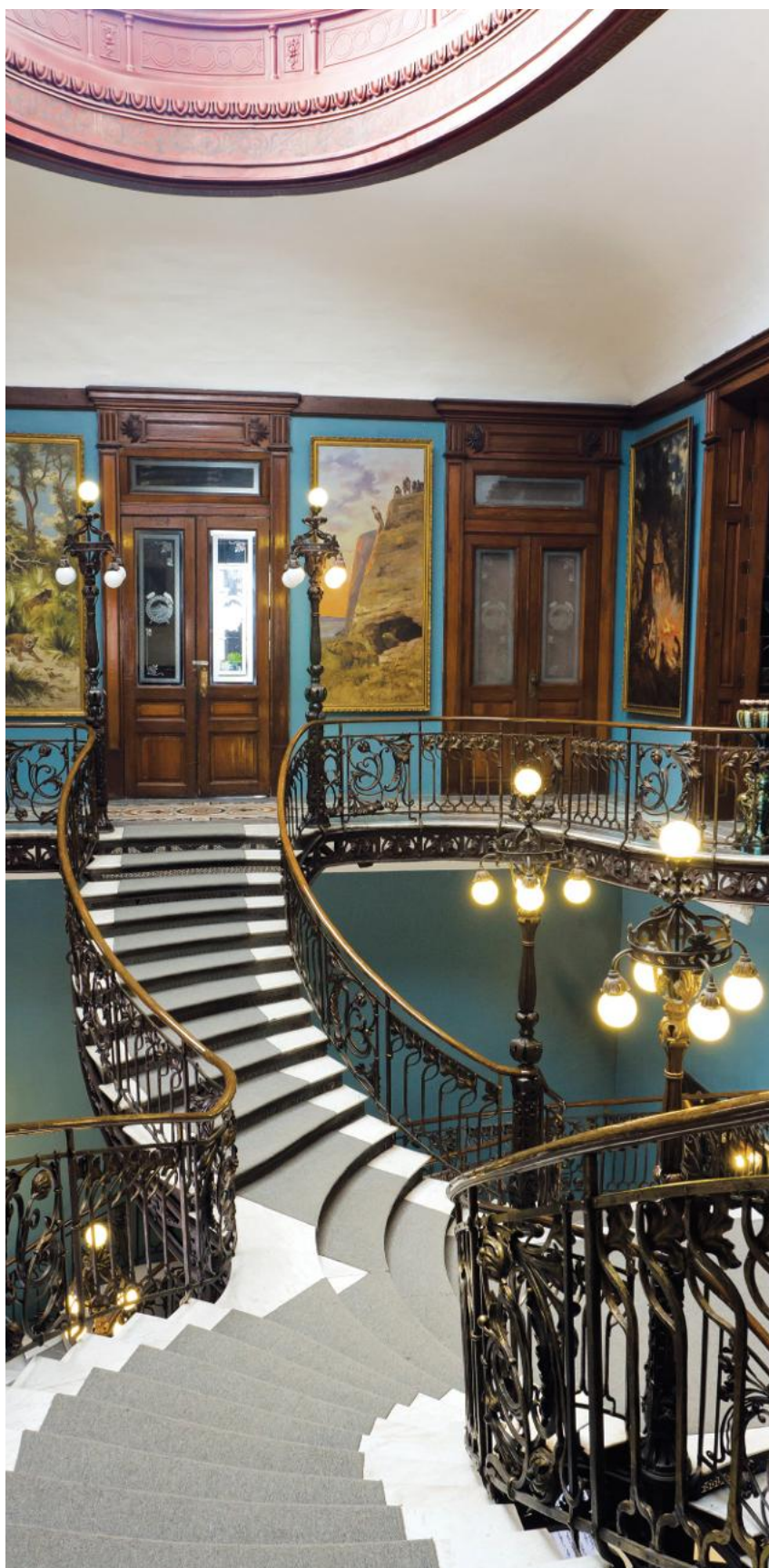
Una greca recorre todo el friso de la fachada, tan sólo interrumpida sobre los ejes de las columnas, con un medallón circular que está ocupado en todo su interior con un multifolio que simula una gran flor. Los frisos muestran, como detalle inusitado en arquitectura, un delicado labrado en cantera que representa fósiles de reptiles, conchas y peces tallados en exquisito altorrelieve.

La fachada del edificio se divide en lo horizontal en dos cuerpos con un semisótano y en lo vertical en tres calles principales, que la dividen visualmente en tres segmentos iguales siguiendo una tendencia muy neoclásica. Sin embargo, las dos partes extremas sobresalen y la central queda remetida, jerarquizando la entrada.

Todo el primer cuerpo está tratado por tres ventanales en las partes laterales y en la más importante, la del centro, se abren tres portones con cerramientos de



La fachada posterior cuenta con un estilo arquitectónico diferente de la fachada principal. Foto: Felipe Carrasco.



La escalinata principal con finos detalles ornamentales en barandales y faroles.
Foto: Felipe Carrasco.

arco de medio punto. Los dos volúmenes extremos sobresalen y en su centro lucen sendos ventanales. Este tipo de vano se repite en los muros frontales de los cuerpos salientes. Todo el primer cuerpo está tratado con base en un almohadillado de sillares resaltados con cortes en bisel. La entrada se sitúa en una línea visual a la altura de la moldura que delimita el semisótano y a ella se llega por una escalinata que arranca desde el desplante del edificio.

El ingreso está integrado, en el cuerpo bajo, por una arquería de tres claros con dos pilastras adosadas a los muros laterales y dos centrales, todos estos elementos están también terminados en forma almohadillada, con sillares en bisel y recuadro al igual que el resto. La entrada adquiere gran majestuosidad con la arquería, la cual está finamente ornamentada en las arquivoltas de los arcos de medio punto, con un tallado de volutas entrelazadas y están delimitadas con una moldura a base de ovos. En las enjutas de los arcos destacan cuatro cartelas que entre dos ramos de olivo enmarcan un escudo con remate, del que salen un mazo y un martillo, emblema del Instituto de Geología.

Como una delimitación horizontal entre las arquivoltas y la cornisa que remata el primer cuerpo hay una franja, ancha y plana, en la que se destaca en letras de bronce: "Museo del Instituto de Geología. UNAM".

Esta franja con el nombre del museo remata en una regleta denticular que recorre todo el primer cuerpo y sirve de apoyo a la

cornisa, sobre la que se sostienen las bases molduradas de las seis columnas de fuste estriado, que terminan con un capitel jónico compuesto, tratado en forma muy peculiar. Éstas delimitan la logia que se abre al exterior en el pasillo del segundo cuerpo. Sobre los capiteles de estas columnas, descansa un entablamento y un friso profusamente ornamentado, en el que destacan las grecas y los mutifolios mencionados. Todo esto está rematado con una cornisa moldurada de líneas rectas, sobre la que se desplanta un pretil a manera de balaustrada, adornado con pilastras coincidentes con los ejes de las columnas y enlazadas por guirnaldas.

En el centro de la fachada, como remate tenemos un reloj situado en un volumen que delimitan dos pilastras tableradas, sobre las que se apoya un friso muy ornamentado con una moldura en forma de colgadura, que termina en una cornisa sobre la que se apoya un frontón triangular con acroteras en sus extremos.

La entrada al museo se hace por un amplio vestíbulo muy a la moda francesa. Allí aún podemos admirar un piso de mosaico con motivos romanos, que es de los pocos vestigios de ese arte que quedan en la Ciudad de México. Algo notable dentro de la arquitectura de este recinto, es la escalera principal, una hermosa pieza

art nouveau, cuyas rampas arrancan de los extremos del vestíbulo, con escalones curvos de mármol de Carrara, que en cada extremo tienen un lampadario de cuatro luces, unido al barandal de hierro constituido por figuras naturalistas típicas del *art nouveau*. Ambas rampas suben con un trazo curvilíneo para unirse en el descanso, del que vuelven a salir para llegar a la planta alta. Sobre esta escalera destaca un tragaluz de vidrio de forma elíptica que es en sí una verdadera escultura.

En este segundo nivel, en el área sur-poniente, se encuentra la sala de juntas, un espacio espléndido al estilo de la época. Como en casi todos los grandes edificios



El esqueleto de mamut originalmente se exhibió en el Museo de Historia Natural del Chopo hasta 1958. El público lo ha adoptado como símbolo del Museo de Geología. Foto: Felipe Carrasco.

porfirianos en sus áreas principales, en el plafón de esta sala podemos admirar una pintura con alegorías sobre el estudio de la geología. Los pisos son de parqué francés y los muebles hechos sobre medida y diseño especial para el museo. Importante, tanto por su belleza como por la originalidad de su material, es el guardapolvo de manufactura inglesa, hecho de linóleo grabado en resalto que simula madera, éste luce en sus recuadros un *cartouche* con cabezas de águila y colas de serpiente, sobre los que destacan paneles de tapicería rectangulares de damasco brocatel, con relieves de terciopelo en diseños florales, todos franceses hechos en telares Jacquard.

Independiente de la belleza intrínseca del edificio, éste es quizá uno de los museos más carismáticos de la UNAM, por su escala y el atractivo decimonónico de sus interiores, que ha sido conservado con esmero por las autoridades universitarias. Como elementos de integración a la arquitectura, pueden admirarse los 10 vitrales alemanes hechos por los talleres de Zettler con motivos relacionados con la minería. Lienzos de pintores de primera línea, como José María Velasco, estupendos fósiles de animales prehistóricos, piezas extraordinarias de meteoritos, fósiles de los fondos marinos provenientes de todo el mundo y valiosas colecciones de rocas. En las salas de exposición, con una museografía bien pensada y didáctica, se explica detenidamente lo que es

la geología, como la ciencia que estudia la Tierra, describe y explica la corteza terrestre, su historia y la formación de sus materiales. Hay salas sobre los minerales, los meteoritos, las rocas, los restos fósiles de los seres orgánicos; en su estupenda sala de paleontología presenta en orden cronológico los diversos periodos. La sala del sistema Tierra, recientemente ampliada, muestra una extensa explicación sobre nuestro planeta y los fenómenos con él relacionados, como la tectónica, la actividad volcánica, los sismos y los recursos minerales, entre otras muchas materias de gran interés.

Un elemento que se ha vuelto emblemático del museo es la reconstrucción del esqueleto de mamut que se encuentra en la sala principal. Esta pieza originalmente se exhibió en el Museo de Historia Natural del Chopo hasta 1958. De ahí fueron trasladadas algunas de sus partes y otras completadas y restauradas para ser armado nuevamente en 1969. Este ejemplar prehistórico ha sido adoptado por el público como una especie de símbolo del Museo de Geología.

No podemos concluir, sin reiterar la importancia tanto cultural como histórica de este Museo del Instituto de Geología de la UNAM. La visita es un verdadero deleite para cualquier persona que asista, independientemente de su edad o su nivel cultural, ya que puede asegurarse que, de los recorridos por los museos universitarios, es uno de los que siempre deja una grata experiencia y un deseo de volver a visitarlo.



Al interior de las salas se pueden apreciar techos a doble altura, mismos que resaltan sus columnas y pisos de madera.
Fotos: Felipe Carrasco.

De los recorridos por los museos universitarios, éste es uno de los que siempre deja una grata experiencia y un deseo de volver a visitarlo.

Equidad de género en el ejercicio de los derechos humanos y sociales

Mtra. Delia Selene de Dios Vallejo*

Imagina un mundo sin pobres, sin violencia, sin discriminación; un mundo en el que todas nuestras necesidades encuentran satisfacción y todos nuestros derechos humanos están protegidos; un mundo en el que las mujeres son a la vez un fin y un medio para el desarrollo, imagínalo [...] y ahora, ¡globalízalo!

[AWID]

La equidad, del latín *aequitas*, de *aequus*, igual, y del griego **ΕΠΙΕΙΚΕΙΑ**, virtud de la justicia del caso en concreto, según la definición de la Real Academia Española, referente a la equidad al género se muestra a continuación:

El género, sea hombre o mujer no tiene importancia, ya que tanto el hombre como la mujer son capaces de hacer las mismas tareas, porque los dos tienen el mismo nivel de inteligencia y en una sociedad de equidad no hay nada plasmado que diga que la mujer está destinada a hacer ciertas tareas o

que el hombre tiene la capacidad de hacer también ciertas tareas, en una sociedad con equidad no importa sexo, raza o religión para llevar a cabo algún deseo. Luego entonces, uno y otro sexo deben tener las mismas oportunidades y acceso a los bienes tangibles e intangibles de la sociedad.

Existe un asunto que hoy nos toca abordar, la revolución significativa del mundo actual: el feminismo. Una revolución que no estalla, sino que sucede cotidianamente en todos los ámbitos.

El feminismo ha existido des-

* Profesora titular A TC FCPyS-UNAM. Ex consejera universitaria. Sra. Gral. de la Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, AC.

de el momento en que las mujeres, individual y socialmente, se han quejado del trabajo injusto bajo el patriarcado y han reivindicado una vida mejor; prácticamente existe desde la aparición del esclavismo.

Así, la lucha por los derechos humanos de las mujeres ha recorrido diferentes momentos históricos. Según Ana de Miguel, consultada en Internet, se divide en: a) el feminismo premoderno, b) el feminismo moderno, c) el feminismo socialista utópico y d) el feminismo contemporáneo.

Dentro del feminismo también podemos encontrar la clasificación de diversas olas o etapas a lo largo de la historia de la humanidad, específicamente a partir del cambio radical del sistema social-político-económico hacia el capitalismo, como la Revolución Francesa.

Sin embargo, para abordar esta clasificación observando la lucha por los derechos humanos de las mujeres, la cual es una concepción filosófica contemporánea, es menester en primera instancia considerar qué son los derechos humanos. De acuerdo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos en México, éstos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona que vive en una sociedad jurídicamente organizada y la realización efectiva resulta indispensable para su desarrollo integral.

Son de carácter universal, incondicionales e inalienables; están establecidos en la Constitución y en las leyes, y deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Deben estar representados por todas las personas y en especial por las autoridades gubernamentales.

El Estado está obligado a proveer y mantener las condiciones para que en una situación de justicia, paz y libertad, las personas puedan gozar de todos sus derechos. El poder político debe hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación.

Es menester considerar dos lemas cuyo contenido filosófico está comprendido en la Carta de los Derechos Humanos, que son el lema enmarcado en la Revolución Francesa de 1789: "libertad, igualdad, fraternidad", así como el lema de las mujeres del mundo entero desde 1975, cuando la Organización de Naciones Unidas celebró la 1ª Conferencia Mundial de la Mujer en la Ciudad de México: "igualdad, desarrollo y paz".

Los derechos humanos pertenecen a todas las personas, sin importar su sexo, edad, posición social, partido político, creencia religiosa, origen familiar o condición económica. Únicamente están supeditados a los lineamientos incondicionales y procedimientos que determinan los límites de los propios derechos, es decir, hasta donde comienzan los derechos de los demás por los justos intereses de la comunidad. Son inalienables, no puede perderse ni transferirse por propia voluntad, son inherentes a la idea de dignidad del ser humano.

Los derechos humanos han sido clasificados de diversas maneras, de acuerdo con su naturaleza,



Los derechos humanos pertenecen a todas las personas, sin importar su sexo, edad, posición social, partido político, creencia religiosa, origen familiar o condición económica.



Todas las personas tienen derecho a la libertad de reunión y asociación pacífica. [Foto tomada de internet]



Todo individuo tiene derecho a la vida. [Fuente: <http://www.nayarit.gob.mx/boletines/2012/11/30/30d/01.JPG>]



Durante la maternidad se tiene derecho a cuidados y asistencia especiales. [Fuente: http://www.elsigloweb.com/uploads/editorial/2012/09/14/images/33466_p04_principal.jpg]

origen, contenido y por la materia que refiere la denominada "Tres Generaciones" Es de carácter histórico y considerada cronológicamente su aparición o reconocimiento por parte del orden jurídico normativo de cada país.

PRIMERA GENERACIÓN

Se refiere a los derechos civiles y políticos, también denominados libertades clásicas. Fueron los primeros que exigió y formuló el pueblo en la Asamblea Nacional durante la Revolución Francesa. Este primer grupo está constituido por los reclamos que motivaron los principales movimientos revolucionarios en diversas partes del mundo a finales del siglo XVIII.

Como resultado de esas luchas, esas exigencias fueron consagradas como auténticos derechos y difundidos internacionalmente, entre los cuales figuran:

- Toda persona tiene derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, idioma, posición social o económica.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad jurídica.
- Los hombres y las mujeres poseen iguales derechos.
- Nadie estará sometido a esclavitud o servidumbre.
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes, ni se le podrá ocasionar daño físico, psíquico o moral.
- Nadie puede ser molestado arbitrariamente en su vida

privada, familiar, domicilio o correspondencia, ni sufrir ataques a su honra o reputación.

- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia.
- Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.
- En caso de persecución política, toda persona tiene derecho a buscar asilo y a disfrutar de él, en cualquier país.
- Los hombres y las mujeres tienen derecho a casarse y a decidir el número de hijos que desean.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de pensamiento y de religión.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y expresión de ideas.
- Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacífica.

SEGUNDA GENERACIÓN

La constituyen los derechos económicos, sociales y culturales, gracias a los cuales el Estado de Derecho pasa a una etapa superior, es decir, a un Estado Social de Derecho.

De ahí el surgimiento del constitucionalismo social que enfrenta la exigencia de que los derechos sociales y económicos, descritos en las normas constitucionales, sean realmente accesibles y disfrutables.

Se demanda un estado de bienestar que implemente acciones, programas y estrategias, a fin de lograr que las personas los gocen de manera efectiva, y son:



Las quejas y consultas sobre la violación a sus derechos presentadas por las mujeres, deben ser atendidas oportuna y eficazmente.
[Fuente: <http://elfigaropozarica.blogspot.mx/2011/06/en-el-gobierno-municipal-hay-prioridad.html>]

- Toda persona tiene derecho a la seguridad social y a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Toda persona tiene derecho al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias.
- Toda persona tiene derecho a formar sindicatos para la defensa de sus intereses.
- Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, a ella y a su familia, la salud, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios.
- Toda persona tiene derecho a la salud física y mental.
- Durante la maternidad y la infancia toda persona tiene derecho a cuidados y asistencia especiales.
- Toda persona tiene derecho a la educación en sus diversas modalidades.
- La educación primaria y secundaria es obligatoria y gra-

tuita (para México hoy lo es también el nivel bachillerato).

TERCERA GENERACIÓN

Este grupo fue promovido a partir de la década de 1970 para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, en un marco de respeto y colaboración mutua entre las distintas naciones de la comunidad internacional. Entre otros, destacan los relacionados con:

- La autodeterminación.
- La independencia económica y política.
- La identidad nacional y cultural.
- La paz.
- La coexistencia pacífica.
- El entendimiento y confianza.
- La cooperación internacional y regional.
- La justicia internacional.
- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología.
- La solución de los problemas alimentarios, demográficos, educativos y ecológicos.

- El medio ambiente.
- El patrimonio común de la humanidad.
- El desarrollo que permita una vida digna.

LOS DERECHOS DE LA MUJER

La Comisión Nacional de Derechos Humanos cuenta con un programa sobre asuntos de la mujer, el niño y la familia, el cual persigue los siguientes objetivos:

- Estudiar, proteger y divulgar las garantías fundamentales de las mujeres, de los niños y las niñas y de otros miembros vulnerables de la familia.
- Atender oportuna y eficazmente las quejas y consultas sobre violación de derechos humanos.
- Promover modificaciones a la legislación y a las prácticas administrativas que propician y legitiman hechos violatorios de esos derechos.
- Difundir mensajes orientados a modificar los patrones cultura-

les que reproducen conductas de violencia y maltrato.

Cuando una persona daña a otra aprovechándose de que, debido a una diferencia, tiene el poder o un privilegio determinado, comete un abuso y puede estar incurriendo en un delito.

Ser diferente no quiere decir ser inferior, ni siquiera cuando a causa de la diferencia se es más débil o vulnerable.

En nuestra sociedad predomina una cultura discriminatoria de lo femenino, y con frecuencia los hombres-esposos, hijos, jefes abusan del poder a causa de su fuerza o su autoridad y causan daños patrimoniales, psicológicos o físicos a las mujeres y a los niños y niñas que conviven con ellos.

También, con frecuencia, las autoridades no atienden debidamente a las mujeres que acuden a denunciar un delito o a demandar un derecho, a pesar de que la Constitución dice expresamente que las mujeres y los hombres somos iguales ante la ley, la cual ha de proteger a la familia.

Para defender sus derechos conviene que las mujeres los conozcan y sepan qué significan. Ellas merecen el respeto de sus parejas, de sus hijos e hijas y de los demás miembros de la familia y de la sociedad.

En la familia, las mujeres han de ser respetadas, cuidadas y tomadas en cuenta de la misma manera que los hombres. Esto quiere decir que tienen derecho a:

- Tomar libremente decisiones que afectan su vida sobre, por ejemplo, su trabajo, el número y espaciamiento de concebir

a sus hijos o hijas, sus estudios y el uso de su tiempo libre.

- Tratar en paz los asuntos que interesen a ambos miembros de la pareja, para procurar que las decisiones relativas a ellos sean tomadas de común acuerdo.
- Compartir por igual, con su pareja, las responsabilidades familiares, como las que se refieren a la crianza de los hijos e hijas: los gastos y los cuidados que necesitan.
- Expresar sus opiniones y necesidades físicas, emocionales, intelectuales y sexuales, para que sean consideradas igualmente importantes y sean satisfechas de la misma forma que las de su pareja.
- Ser respetadas física, sexual y psicológicamente: no ser humilladas, ridiculizadas o menospreciadas en público ni en la intimidad.

Las mujeres deben defenderse de las agresiones y defender de ellas a sus hijos e hijas. Han de denunciar esas agresiones ante las autoridades y exigirles protección y justicia.

Cuando las mujeres deseen el divorcio, tienen derecho a reclamar y a que, si lo obtienen, o bien si se separan o son abandonadas, su pareja cumpla con las responsabilidades que el juez le señale para atender las necesidades de los hijos y las hijas.

Por ello las mujeres pueden:

- Demandar pensión alimenticia para ellas y sus hijos e hijas que puede ser exigida cuando el padre no cumpla con la responsabilidad de darles sustento, aunque viva en el domicilio conyugal.
- Reclamar ante un juez civil el

Cuando alguien no respeta los derechos de una mujer y cuando las autoridades administrativas que deban protegerla no cumplan con ese deber o sea precisamente una autoridad quien viole esos derechos, la mujer podrá acudir a la Comisión de Derechos Humanos de su localidad a presentar su queja contra la autoridad involucrada.



La mujer tiene derecho a una vida libre de violencia. [Fuente: <http://blogcreamor.wordpress.com/2011/09/11/agresion-y-auto-agresion/>]

reconocimiento de la paternidad cuando el padre se niegue a reconocerla.

- Solicitar la entrega de 50% de los bienes que pertenezcan a la sociedad conyugal y de aquellos que garanticen la pensión alimenticia de los hijos y las hijas menores de 18 años.
- Demandar la separación de bienes conyugales y disponer de su parte, aun cuando no demanden el divorcio.
- Pedir que se declare cuál es el patrimonio familiar que no podrá enajenarse ni embargarse, aunque el esposo enajene sus bienes o sean embargados.
- Conservar la custodia de sus hijos o hijas menores de edad.

La expresión de la sexualidad de las mujeres no debe ser objeto de burla, castigo o imposición. Cuando una mujer es obligada, por quien sea y donde sea, a tener una relación sexual, es víctima de un ataque sexual que está penado por ley.

Las mujeres tienen derecho a:

- Exigir respeto a su vida sexual. Es decidir cuando desean y cuando no desean tener relaciones sexuales, y negarse a prácticas sexuales que les desagraden o lastimen.
- Denunciar todo ataque sexual de que son objeto: ser atendidas inmediata, respetuosa y diligentemente por los funcionarios de las agencias del Ministerio Público, como los agentes, los médicos, los trabajadores sociales, los policías y los peritos.
- Esperar que se les brinden servicios de justicia gratuitos y com-

plementos que incluyan tratamiento contra enfermedades venéreas y terapia tendiente a curar el trauma físico y emocional producido por la agresión.

- Ser informadas con claridad acerca del proceso; ser consultadas cuando, con el fin de perseguir un delito que denunciaron, se requiera revisar su persona o sus ropas, y ser tratadas con todo respeto, dignidad y pudor durante la revisión.
- Exigir que los funcionarios de la administración de justicia no prejuzguen su dicho.
- Recibir orientación respecto a cómo exigir a su victimario la reparación del daño.
- Ser protegidas durante sus embarazos y en el ejercicio de su maternidad.
- Ser atendidas por el personal de salud, en caso de enfermedades, de embarazo o de parto, con respeto y cuidado y de acuerdo con sus necesidades.
- Tener dos descansos de media hora cada uno, durante la jornada de trabajo, para alimentar a sus hijos lactantes.

La condición femenina no debe ser pretexto para negar a la mujer trabajos dignos y darle un trato discriminatorio en materia laboral.

Las mujeres tienen derecho a:

- Ser respetadas en su trabajo, no ser objeto de acoso sexual y denunciar a quienes les causen un perjuicio laboral por no responder afirmativamente a sus demandas sexuales.
- Recibir un salario igual al de los hombres por igual trabajo.

- Obtener y conservar un empleo sin que ello se condicione a que renuncien al matrimonio.

Estos derechos están reconocidos por las leyes mexicanas y por los tratados internacionales que México ha ratificado y deben cumplirse. Por tanto, es obligación de las autoridades del país protegerlos.

Cuando alguien no respeta los derechos de una mujer y cuando las autoridades administrativas que deban protegerla no cumplan con ese deber o sea precisamente una autoridad quien viole esos derechos, la mujer podrá acudir a la Comisión de Derechos Humanos de su localidad a presentar su queja contra la autoridad involucrada.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos está facultada por la ley para recibir las quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por autoridades administrativas federales.

DIVISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

La división de los derechos humanos en tres generaciones fue concebida por primera vez por Karel Vasak en 1979. Cada una se asocia a uno de los grandes valores proclamados en la Revolución Francesa: libertad, igualdad, fraternidad.

Los derechos de primera generación son los derechos civiles y políticos, vinculados con el principio de libertad. Generalmente se consideran derechos de defensa o negativos, que exigen de los poderes públicos su inhibición y no injerencia en la esfera privada.

Por su parte, los derechos de segunda generación son los derechos económicos, sociales y culturales vinculados con el principio de igualdad. Exigen, para su realización efectiva, la intervención de los poderes públicos, mediante prestaciones y servicios públicos.

Existe cierta contradicción entre los derechos contra el Estado (primera generación) y los derechos sobre el Estado (segunda generación). Los defensores de los derechos civiles y políticos califican frecuentemente a los derechos económicos, sociales y culturales como falsos derechos, ya que el Estado no puede satisfacerlos más que imponiendo a otros su realización, lo que para éstos supondría una violación de derechos de primera generación.

Por su parte, la tercera generación de derechos, surgida en la doctrina en la década de 1980, se vincula con la solidaridad. Los unifica su incidencia en la vida de todos, en la escala universal, por lo que precisan para su realización una serie de esfuerzos y cooperaciones en un nivel planetario.

Normalmente se incluyen en ella derechos heterogéneos, como el derecho a la paz, a la calidad de vida o las garantías frente a la manipulación genética, aunque diferentes juristas asocian estos derechos a otras generaciones. Por ejemplo, en tanto que para Vallespín Pérez la protección contra la manipulación genética sería un derecho de cuarta generación, para Roberto González Álvarez es una manifestación ante nuevas amenazas de derechos de primera generación,



Conquista de las mujeres, derecho a la medicina preventiva. [Fuente: <http://www.ssn.gob.mx/noticias/noticia136.html>]

como el derecho a la vida, la libertad y la integridad física.

También se consideran otras generaciones de derechos humanos. Sin embargo, aún están en entredicho, y son las siguientes:

- La cuarta generación de derechos humanos no es estrictamente conferida o atribuible a seres humanos, sino que son los derechos de los animales no humanos. Ejemplos son la conservación de especies en peligro de extinción y trato ético a animales no humanos.
- La quinta generación de derechos humanos tampoco será estrictamente extensible a seres humanos, sino a máquinas, artefactos, robots y software inteligente. Ejemplo será el día en que un robot pueda tener una conducta autárquica (libre) con respecto a su programador y realice un acto ilegal. ¿Habrá que castigarle? ¿Otorgarle derechos de protección legal justa?
- La sexta generación de derechos humanos sí que será

aplicable a seres humanos, o no exactamente, porque será a seres transhumanos y en un estado ulterior (posterior) posthumano, o por utilizar una expresión mucho más viable, personas con identidad genética-cognitiva-informacional alterada por la modificación geno-nano-robo-tecno.

OTRAS PROPUESTAS

Autores como David Vallespín Pérez, Franz Matcher, Antonio Pérez Luño, Augusto Mario Morello, Robert B. Gelman y Javier Bustamante Donas, afirman que está surgiendo una cuarta generación de derechos humanos.

No obstante, el contenido de la misma no es claro, y estos autores no presentan una propuesta única. Normalmente toman algunos derechos de la tercera generación y los incluyen en la cuarta, como el derecho al medio ambiente o aspectos relacionados con la bioética.

Javier Bustamante afirma que

la cuarta generación viene dada por los derechos humanos en relación con las nuevas tecnologías; otros, que el elemento diferenciador sería que, en tanto que las tres primeras generaciones se refieren al ser humano como miembro de la sociedad, los derechos de la cuarta harían referencia al ser humano como especie.

Tal idea había quedado acordada en la Carta de las Naciones Unidas cuando en su preámbulo se escribió, "nosotros los Pueblos de las Naciones Unidas resueltos [...] a reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas [...] hemos decidido sumar nuestros esfuerzos para realizar estos designios.

Y luego, de manera más explícita, cuando expresaron entre sus propósitos el siguiente: "realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto de los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma, religión".

Para el cumplimiento de tal propósito inicialmente se continuaba concibiendo como agente inmediato al Estado, a cuya custodia la tradición occidental había confiado cierto número de garantías del ciudadano, a partir de las revoluciones inglesa, estadounidense y francesa.

Mas el precario desarrollo de la democracia en el mundo, la amarga experiencia de la Segunda Guerra Mundial y la caótica situación política creada por sus consecuencias en muchas naciones, demostraba la consagración de los derechos humanos en constituciones y leyes internas que no eran suficientes para asegurar su protección y respeto por los gobiernos.

En numerosos Estados, por factores diversos, la protección del derecho nacional resultaba eliminada, suspendida, inoperante o abiertamente conculcada por gobiernos de fuerza o de careta jurídica.

Helio Gallardo, por su parte, defiende la existencia de cinco generaciones de derechos humanos, que identifica con las reivindicaciones de diferentes grupos sociales. Serían los derechos civiles y políticos, reclamados por la burguesía; los económicos, sociales y culturales, propios de los movimientos obreros y antiesclavistas; los derechos de los pueblos y sectores diferentes, incluyendo las luchas de descolonización y feministas; los ambientales, que define como derechos de las generaciones futuras, y los relativos al control del cuerpo y la organización genética de uno mismo, enfrentados a la mercantilización del interior de la vida.¹

FUENTES DOCUMENTALES

De Dios Vallejo, Delia Selene. *Sociología de género*. FCPyS/UNAM/FEMU/UNMMAC. México, 2004.
http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos
 1. http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos

La lucha por los derechos humanos de las mujeres ha recorrido diferentes momentos históricos. Según Ana de Miguel, consultada en Internet, se divide en:
 a) *el feminismo premoderno,*
 b) *el feminismo moderno,*
 c) *el feminismo socialista utópico y*
 d) *el feminismo contemporáneo.*

18 SEPTIEMBRE DE 1930 EXCELSIOR PAGINA NUEVE.

X. E. W.

"La Voz de la América Latina desde México"

Después de algunas pruebas que resultaron satisfactorias. HOY A LAS OCHO EN PUNTO DE LA NOCHE la poderosa estación radiodifusora

X. E. W.

estará en el aire oficialmente, transmitiendo un formidable concierto de inauguración.

La Estación X. E. W. aparte de ser la más poderosa y de mayor alcance de toda la América Latina, será controlada todos los elementos técnicos de mayor resplandor en forma exclusiva.

La Estación Radiodifusora X. E. W. viene a marcar una época completamente nueva y situada en la historia del radio en México, pues desde el punto de vista técnico hay pocas estaciones en el mundo que la igualen, y en cuanto a su parte artística, podemos afirmar que la estación X. E. W. viene a ser el elemento distinguido en lo que se refiere a transmisión de radio, pues el arte ocupa el principal lugar y merecerá las mayores atenciones.

Escuche Ud. hoy sin falta Nuestro Concierto de Inauguración a las 8 en punto de la noche

En el temazón parte La Banda de Policía, bajo la batuta del maestro Leopoldo Tapia, la cual es cedida galantemente por el señor general Miraflores de la Sierra al señor general Aguirre, señor Alfonso Aguirre, señor Alfonso Aguirre, señor Alfonso Aguirre, etc., etc., quienes desarrollarán una variedad de programas que sorprenderá a todos.

LA ESTACION RADIO-DIFUSORA

EN NUESTRO CONCIERTO DE ESTA NOCHE daremos a usted amplia detalles de nuestros programas de nuestra protección y tenemos la seguridad de que usted se hará partícipe de nuestro entusiasmo. Apadrinarán el acto de inauguración distinguidos señores de la sociedad y el verdadero representante del Gobierno de México y del Comercio.

SINTONICE UD. SU APARATO DE RADIO EN LA KILOCICLO 780, ONDA DE 384.7 MTS. HOY a las 8 en punto

VELINDO PREZA
JOSEFINA AGUILAR
FRANCISCO SALINAS
ALFONSO ORTIZ
TIRADO
OFELIA LUROZA
MARUZA PAREZ
JUAN ARIZU

La "Época de Oro", la gran herencia de la radio en México

Ing. José de la Herrán*
Lic. Lizbeth Del Toro Bolaños**

Transcurría el año de 1929 y con él, la tremenda depresión y colapso económicos que, iniciados en Estados Unidos, se extenderían por el resto del mundo. México no podía quedar fuera y muchos negocios comenzaron a operar con números rojos.

Uno de ellos era México Musical SA, empresa mexicana que se dedicaba a la importación de radioreceptores provenientes de la RCA, la mayor compañía fabricante y promotora de la radio comer-

cial. Estos receptores venían empacados en huacales que llegaban a la capital mexicana por ferrocarril desde la fábrica situada en Camden, Nueva Jersey.

Aquí se desempacaban, ensamblaban y eran probados antes de entregarlos a los clientes, en cuyas casas se instalaban con sus respectivas antenas; se ilustraba su operación a las familias compradoras que podían darse el lujo de gozar de aquel nuevo servicio que

*Asesor técnico de la Dirección General de Divulgación de la Ciencia, UNAM.

**Licenciada en ciencias de la comunicación, ex coordinadora cultural de la Fundación Japón en México y ex coordinadora de festivales y programas culturales infantiles de "Alas y raíces", CONACULTA.



En 1936, bajo el mandato de Lázaro Cárdenas, se expide el primer Reglamento de las Estaciones Científicas y de Aficionados. Fuente: <http://aquiquesteretaro.com/2013/03/18/quien-fue-lazaro-cardenas-del-rio/>



Fuente: http://img.mx.class.posot.com/es_mx/2012/08/09/RADIOS-ANTIGUOS-DE-BULBOS-20120809211748.jpg

¿Por qué se escogió la letra W en sus siglas? La respuesta es sencilla, si se giran 180 grados dichas siglas, se lee en ellas la abreviatura del nombre de nuestro país: MEX.

se volvería el más importante medio de comunicación social.

Sin embargo, para 1930, la situación de la México Musical se había vuelto crítica; los abonos mensuales de los receptores vendidos a plazos, que eran la mayoría, comenzaron a declinar y el dueño de la empresa, don Emilio Azcárraga Vidaurreta, mandaba recoger los aparatos vencidos de pago. Al poco tiempo la bodega quedó llena de aquellos elegantes muebles que habían dejado de adornar las salas de cientos de hogares.

¿Qué hacer? Una tarde, el señor Azcárraga comentaba con su técnico: "José, ¿de qué me sirve tener llena la bodega de devoluciones y vacía la cuenta en el banco? Hay que hacer algo que promueva el interés de la gente por escuchar la radio. Lo que está haciendo falta es instalar una potente radiodifusora con todos los adelantos técnicos, con una programación atractiva con los mejores cantantes y compositores y un buen equipo de vendedores de tiempo; hablo de una empresa profesional en todos los sentidos. Con ello el público se entusiasmará y esto provocará la compra de receptores y con ello el jéxito de nuestro negocio!"

Contrario a los diversos objetivos por los que se invertía en la radio, Emilio Azcárraga tenía una visión claramente comercial. Veía como negocio lo que otros veían sólo como medio de experimentación técnica o de difusión cultural. Y sin más decir, tomó el tren rumbo a Nueva York para hablar con David Sarnoff, presidente de la RCA, y solicitar un crédito a aque-

lla empresa para la adquisición de un equipo de estudios, un potente transmisor con antena; todo ello pagadero con las futuras utilidades que las ventas de los receptores producirían, ventas que la nueva empresa ocasionaría.

Con el capital que quedaba, la México Musical adquirió un terreno de tres hectáreas sobre la calzada de Tlalpan al sur de Churubusco, en Coapa, DF, y ahí se construyó el edificio que albergaría la planta transmisora. Se levantaron dos torres de 75 metros de altura para sostener la antena y se adquirió un piso en los altos del cine Olimpia en el centro de la capital, donde se instalaron los estudios de la nueva empresa que se llamó Cadena Radiodifusora Mexicana, SA.

Si bien ya operaban emisoras en el interior del país, a partir de este momento la capital constituye un punto obligado para las radiodifusoras regionales y concesionarios interesados en crecer.

En cuanto llegó el transmisor RCA de 5 mil watts de potencia se comenzó su instalación, quedando terminada en septiembre de 1930.

El 18 de septiembre de aquel año se inauguró la radiodifusora con la voz de don Leopoldo de Samaniego, primer locutor de la estación, diciendo: "XEW, la voz de la América Latina desde México, inicia sus transmisiones con un programa estelar..."

¿Por qué se escogió la letra W en sus siglas? La respuesta es sencilla, si se giran 180 grados dichas siglas, se lee en ellas la abreviatura del nombre de nuestro país: MEX.

¿Por qué fue que la XEW resultó exitosa desde sus primeros meses de operación?

Sencillamente por dos razones: primera, la empresa desde un principio funcionó en forma estrictamente profesional, comenzando con sus dirigentes y siguiendo con todo el personal cuidadosamente escogido. Sus anunciadores (como antes se les llamaba), las cuatro voces más agradables de México: don Leopoldo de Samaniego, reconocido literato, don Pedro de Lille, orador distinguido, el gran poeta y letrista de canciones, don Ricardo López Méndez, y el futuro primer declamador de América, don Manuel Bernal, quien contó primorosos cuentos a los niños bajo el nombre de *Tío Polito*. En segundo lugar, por la magnífica conducción artística de don Walter Radeaman, en lo relativo a la música clásica, y a don Amado Santiago, en todo lo relativo a la música popular, y en lo técnico, por su excelente potencia y fidelidad de sonido.

¿Qué sucedió? Algo muy sorprendente en aquel entonces; la radiodifusora había comenzado en septiembre de 1930 y transmitía dos horas por las mañanas y dos horas por las tardes. En noviembre, debido a la novedad de la programación toda en vivo y tal vez también por las fiestas de fin de año, hubo que aumentar las horas de transmisión a cuatro horas por la mañana y cuatro por la tarde. En diciembre, el número de anunciantes creció al grado que hubo que transmitir de corrido de las 8 de la mañana a las 10 de la noche, lo que significaba 14 horas continuas de programación.

La calidad musical e informativa de la radiodifusora, así como lo agradable y respetuoso de las vo-

ces de sus locutores, propició que la venta de radiorreceptores creciera rápidamente. Este crecimiento hizo que los dueños de pequeños comercios, los importadores de automóviles, los grandes almacenes de ropa y otros negocios, de inmediato se percataran del poder del anuncio radiofónico y de su indiscutible futuro.

La relevancia de la XEW, en la historia de la radio, no radica únicamente en su importancia como negocio redituable. La influencia que la radiodifusora tuvo sobre la sociedad fue evidente y consiguió que el público se sintiera identificado y comprendido por "alguien" que por un lado hiciera de compañía en momentos de soledad, y por el otro, motivo de reunión familiar.

Toda la programación se efectuaba en vivo y, consecuentemente, la radiodifusora atrajo a los principales cantantes, artistas y compositores, así como a las mejores orquestas del país. Pronto se vio que no habría espacio suficiente en los altos del cine Olimpia, por lo que se comenzó en la calle de Ayuntamiento la adaptación de oficinas, amplios estudios y estudio-teatros, aprovechando unas bodegas que habían pertenecido a la fábrica de cigarros El Buen Tono. Los estudios se inauguraron en 1932, estudios que invitaron a la formación de nuevos conjuntos musicales y a la aparición de nuevas voces de cantantes.

A través de programas hablados y musicales, la XEW consiguió sorprendentemente imponer géneros, modas y estilos en la sociedad mexicana que la seguía fielmente, tanto en sus contenidos como en la publicidad que ahí se anunciaba.



Fuente: http://img.mx.class.posot.com/es_mx/2012/08/09/RADIOS-ANTIGUOS-DE-BULBOS-20120809211748.jpg



Fuente: http://img.mx.class.posot.com/es_mx/2012/08/09/RADIOS-ANTIGUOS-DE-BULBOS-20120809211748.jpg



El 18 de septiembre de 1930 se inauguró la radiodifusora con la voz de don Leopoldo de Samaniego, primer locutor de la estación, diciendo: "XEW, la voz de la América Latina desde México, inicia sus transmisiones con un programa estelar..."
[Fuente: <http://www.wikipedia.org>]

¿Cuál fue el resultado? La venta de receptores de radio pasó a segundo término al descubrirse que el verdadero negocio consistía no en la venta de radios, ¡sino en la venta de tiempo!

En adelante, todo fue progreso. Aumentos en la potencia radiada de la XEW, aparición de la XEWW onda corta, inauguración de otras radiodifusoras como la XEOY, la XEQ, la XEX, etc. Con ello, el número de artistas de radio, compositores y orquestas, como la de Juan García Esquivel, la de solistas como Agustín Lara, o la de Sabre Marroquín. Luego comenzaron las radionovelas como *Anita de Montemar*, *Chucho el Roto* o *El Conde de Montecristo* que consituyen un sello ineludible de esa época.

La XEOY, Radio Mil, hizo lo suyo, al presentar artistas nacionales en vivo, y a aquellos con renombre internacional, en disco. Así, en aquel estudio se escucharon voces como las de Jorge Negrete, Pedro Infante, Maité y Pili Gaos, María de los Ángeles Ugalde o los Hermanos Carrión.

Pero la radio comercial no fue todo. La intención del gobierno de participar en las actividades radiofónicas es fuerte desde sus inicios, estableciendo emisoras como la de la Secretaría de Educación Pública en 1924; o en 1930, año en que se inaugura la XEFO, emisora oficial del Partido Nacional Revolucionario, encargada de difundir y promover las políticas gubernamentales del general Lázaro Cárdenas hasta 1946, cuando el PNR cambia sus siglas por PRI y se decide dejar la estación a particulares.

La relevancia de la "época de oro" radica no sólo en sus contenidos, sino en los acontecimientos que marcaron la dinámica de la radio como industria. Con 31 estaciones en 1931, se comienzan a hacer regulaciones gubernamentales previendo el crecimiento de la radiodifusión. Así, en 1933 se establece el 10 por ciento del tiempo de transmisión de cada estación para difundir mensajes publicitarios; y se otorga la facultad al Estado de transmitir por este medio todos los mensajes que considerara necesarios. Se comienza a otorgar concesiones hasta por 50 años de uso comercial de un bien nacional, el espacio aéreo.

En 1936, bajo el mandato de Lázaro Cárdenas, se expide el primer Reglamento de las Estaciones Científicas y de Aficionados. Y más importante aún, el 18 de agosto del mismo año se promulga la Ley de Cámaras de Comercio e Industria, a partir de la cual se forma la Asociación Mexicana de Estaciones Radiofónicas, que posteriormente se convertiría en cámara industrial.

Durante la "época de oro" se promulgaron leyes importantes para el desarrollo de una industria que crecía prósperamente.

Asimismo es durante esta "época de oro", el 14 de junio de 1937, con la creación de la Dirección de Difusión Cultural de la UNAM, que el rector Luis Chico Goerne inaugura las instalaciones de Radio Universidad Nacional en Justo Sierra 16, iniciando transmisiones ese mismo día con las siglas XEXX, mismas que cambiarían en 1939 por XEUN, con transmisiones de siete horas de lunes a sába-

do de acuerdo con el calendario académico de la UNAM. Con Radio UNAM nace la primera radiodifusora en México que, contando con sólo cuatro horas diarias de programación, fomenta la creación de espacios radiofónicos a escala universitaria.

Por otro lado, un encanto que caracterizaba a la "época de oro" de la radio mexicana era que las emisiones se transmitían "en vivo" sin embargo, esta cualidad tuvo su propia evolución, cuando en 1941 comienza operaciones Radio Programas de México (RPM), dedicada a la explotación de emisiones radiofónicas previamente grabadas en cinta magnética de discos de acetato con fines comerciales. El crecimiento de la industria fue notable, y para finales de la Segunda Guerra Mundial, RPM era ya el principal exportador de programas dirigidos a latinos.

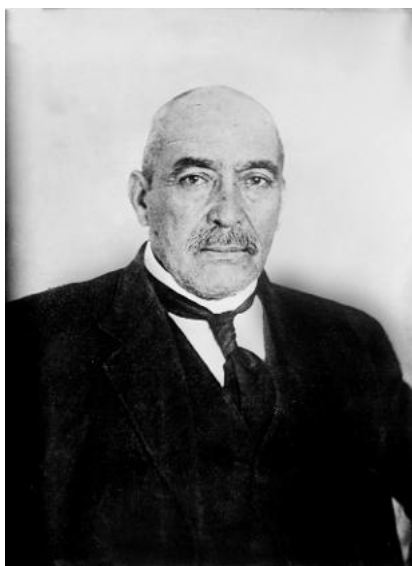
Cuando llegó la televisión en 1950, muchos pensaron que la radio llegaría a su fin, pero el sonido tiene grandes virtudes. Las predicciones de que la radio estaba muerta fueron superadas a lo largo de las últimas décadas, en las que nuevas dinámicas han dado forma a la radiodifusión actual apoyadas en tecnologías como la satelital o la transmisión por medio de datos a través de múltiples dispositivos. Estas nuevas tecnologías han permitido rebasar las fronteras de la radio tradicional.

La "época de oro" pasó, pero nos dejó una estela interminable del arte de la música, el arte de la palabra y sobre todo, el arte de la radio.

Cena entre diablos o las paredes oyen

(Versión Novelada)

Lic. Miguel J. Noé Murillo*



General Victoriano Huerta.
[Fuente: <http://centenario2010.blogspot.mx/2011/08/fragmento-de-las-memorias-de-victoriano.html>]

Segunda parte

La cena en el Allis Vivere continuaba esa noche en que se reunieron los más destacados “diablos” de la historia de México: el general don Antonio López de Santa Anna, *Su Alteza Serenísima*; el general Porfirio Díaz Mori, *don Porfirio*; el general Álvaro Obregón Salido, el *Manco de Celaya*; el general Plutarco Elías Calles; el general Victoriano Huerta y el señor licenciado Gustavo Díaz Ordaz y Bolaños Cacho.

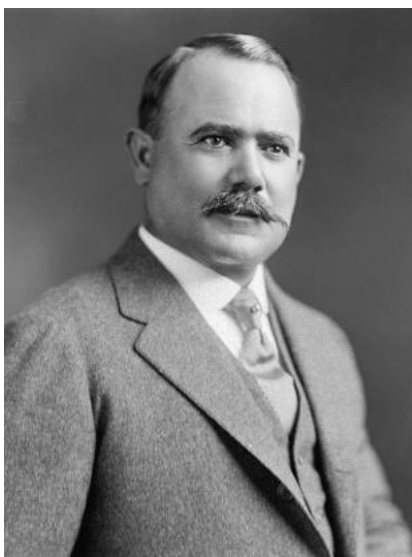
Había tomado la palabra don Porfirio, defendiendo su papel de héroe y buen estadista. Don Antonio López de Santa Anna, coparticipando de la responsabilidad de la pérdida del territorio nacional a todos los mexicanos en 1847 y la decisión del imperio del norte de expandir su territorio y hasta tocó el tema del Himno Nacional. Asunto fuera de contexto en esa cena.

Terminado el receso en el que se escucharon varias carcajadas, seguramente por las ocurrencias del general Obregón, todos volvieron a ocupar sus asientos y el doctor Martínez cedió la palabra al ge-

neral Huerta que, sin soltar su copa, comenzó diciendo que él era un soldado de carrera y, por lo mismo, su fidelidad era para con la Patria. Que había servido con toda pulcritud al régimen del general Díaz, al que volteó a ver para que éste reconociera la verdad de sus palabras, cosa que don Porfirio asintió con la cabeza, y por lo mismo, ante la incapacidad de Madero, del que creyó iba a ser un buen presidente, que afrontaría con talento, inteligencia, liderazgo, pero sobre todo ante su “excesiva bondad”, tomó la decisión de escuchar el canto de las sirenas por parte del embajador de Estados Unidos, quien le ofreció el apoyo del imperio para que ocupara la Silla.

—Como todo mexicano, responsable ante la nación—continuó Huerta—, decidí que era el momento de cambiar el camino de la Revolución y aceptar que don Porfirio ya no regresaría y el país requería de un nuevo líder. Ése sería yo. Señores, reconozco que pacté con el embajador Henry Lane Wilson y con los generales Manuel Mondragón y Félix Díaz, pero pensando que yo era el indicado para suceder al señor Madero.

* Facultad de Contaduría y Administración, UNAM.



General Álvaro Obregón.
[Fuente: http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Obregón_Salido,_Álvaro.jpg?uselang=es Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D.C. 20540 USA]

*“Del Tratado de Bucareli diré que la presión norteamericana era muy fuerte y no tuve alternativa más que someterme a sus decisiones”:
Álvaro Obregón.*

Se hizo una pausa y don Miguel se permitió intervenir y recordarle al general que, suponiendo que tuviese razón, por qué no permitió que el presidente Madero saliera del país hacia Cuba, donde ya el embajador Márquez Sterling le tenía preparado el exilio, junto con el vicepresidente Pino Suárez.

Don Victoriano respondió que en ese momento consideró que Madero vivo podría ser una amenaza para la estabilidad del país y que era mejor fingir una muerte durante el intento de su rescate por sus simpatizantes y con ello cancelar toda posibilidad de una reacción popular.

—Pero, ¿usted supuso que nadie sabría la verdad de los hechos? —preguntó don Miguel.

A lo que Huerta dijo inocentemente: “Sí, sí, lo creí, porque era gente de confianza la que se envió a cumplir con el magnicidio”.

Pero —continuó don Miguel— lo que usted no sabía es que muchos ojos como testigos siempre dejan la puerta para una indiscreción, hasta de cantina por arrepentimiento, mala paga, resentimiento hacia los jefes o inconciencia en estado alcohólico.

Don Victoriano ya no supo qué decir, máxime que los hechos reales se conocieron muy rápidamente y el país reprobó los arteros asesinatos. Desde entonces se le llamó el *Chacal*.

Huerta reiteró finalmente su institucionalidad, porque al caer el régimen de don Porfirio mostró su lealtad al presidente Madero, luchando contra Pascual Orozco. No hubo comentario de ello, quizá porque los presentes consideraron que era un dato fuera de contexto y además no reflejaba más que su falta de honestidad militar. Don

Victoriano Huerta ya no habló más y siguió tomado su coñac, sin inmutarse, limpiando sus pequeños lentes, tan característicos que usaba sin aro y fingiendo no estar presente en la reunión.

Tocó el turno del general Álvaro Obregón. El doctor Martínez le pidió que diera sus comentarios sobre los pasajes de México en los que se le relacionaba con la muerte del presidente Carranza, del general Pancho Villa, del general Francisco Serrano y de firmar el Tratado de Bucareli, en 1923, y que oficialmente, fue llamado “Convención especial de reclamaciones por las pérdidas sufridas por ciudadanos o sociedades de Estados Unidos de América por causas de las guerras de la Revolución Mexicana”.

—Miren —inició su plática Obregón—, cómo la vida da vueltas. Tras firmar los acuerdos de Teoloyucan, que establecían la entrada del Ejército Constitucionalista en la capital y las condiciones de rendición y disolución del ejército de don Victoriano Huerta, entré en la ciudad de México y don Venustiano Carranza ocupó la Presidencia de la República, cosa que a “Pancho” Villa y a Emiliano Zapata no les gustó nada y rechazaron tal situación.

“Por mi parte, intenté en vano dialogar con Villa, pero el *Centauro del Norte* no me escuchó y, peor aún, logró apresarme y estuvo incluso a punto de fusilarme. Recordarán que me perdonó la vida porque pedí fumar un último puro y la mano no me tembló en lo absoluto, demostrándole que era yo un hombre convencido de mi deber e incapaz de tener miedo a la muerte. Años más tarde, me correspondió la oportunidad histórica de devolverle el favor, pero no lo perdoné cuando, con

sus declaraciones a un periodista del periódico *El Universal* se volvió un peligro latente para la estabilidad del país. Pero en descargo, al igual que yo, Villa presintió su inevitable muerte muy cercana. No se equivocó. Tampoco yo. Los perros ladraron anunciando mi asesinato. No les hice caso.

“De don Venustiano diré que su gran error fue creer que nos brincaría a los verdaderos hombres de la Revolución, colocando en la Silla al desconocido Ignacio Bonillas, embajador de México en Estados Unidos. Imposible que el llamado ‘Flor de té’, llamado así porque como en el cuplé de moda en esos años, ‘nadie sabía de dónde venía’, pudiese estar en la Silla, arriba de nosotros, los que arriesgamos la vida en los campos de batalla. Señores, recuerden que don Venustiano se suicidó oficialmente.”

Nadie hizo comentario alguno, pero tampoco creyeron al general Obregón sus palabras.

—De Pancho Serrano, simplemente les diré que cuando lo vi ya bien muerto, comenté: “qué feo te dejaron, Panchito”. Finalmente, del Tratado de Bucareli diré que la presión norteamericana era muy fuerte y no tuve alternativa más que someterme a sus decisiones, como hoy en día siguen sometiéndose los regímenes revolucionarios y hasta los reaccionarios. El imperio es el imperio y nunca dejará de serlo.

“En síntesis, señores, no me arrepiento de nada de lo que hice en mi vida y menos de aplicar la mano dura, pero suficiente para aplacar los ánimos militares y políticos de tantos oportunistas e improvisados.”

Cuando expresó lo de la mano, hizo una mueca de sonrisa contenida, porque sus bromas no

sólo eran hacia otros, también tenía humor negro autocrítico con su situación de manco.

Dada por concluida la intervención del general Obregón, don Miguel pidió al general Plutarco Elías Calles que comentara sobre la muerte de don Álvaro, dado que en las calles se preguntaba: ¿quién mató a Obregón? Y la autorrespuesta era: “¡Cállese!” El general Calles volteó a ver a su amigo, compañero de armas y jefe obvio ante sus manifestaciones de reconocimiento público y privado de su ascendencia. Solicitó, con su actitud, la aprobación del involucrado. Obregón movió la cabeza en señal de adelante. Pensó quizá que de todas maneras ya no podía hacer nada para salvar su vida y le sería interesante saber la verdad como curiosidad histórica. Ante la complacencia otorgada, Calles inició su exposición.

—Señores, es bien sabido que el poder en los linderos del cielo, como lo es en México la Presidencia de la República, tiene un atractivo tan especial que el general Santa Anna, don Benito Juárez y don Porfirio, dos de ellos aquí presentes, se sentaron en la Silla para no dejarla nunca. Sin embargo, al general Santa Anna, la inestabilidad política no lo dejó acomodarse a gusto y, como bien dijo antes, 11 veces se apoltronó y después de la última, tuvo que salir huyendo del país, para regresar sólo cuando gobernaba la capital Maximiliano. Don Porfirio, una y otra vez se reeligió y sólo por presión de los vecinos del norte aceptó dejar la Silla y salir igualmente de México salvando la vida. Don Benito se tuvo que morir para abandonar Palacio Nacional. Quizá le provocaron

“Saludé al general Cárdenas, agradeciéndole estar vivo. Yo que creí que Cárdenas se subordinaría a mis órdenes. No lo hizo, pero respetó mi vida y así se lo manifesté”:
Plutarco Elías Calles.



General Plutarco Elías Calles.
[Fuente: <http://de.academic.ru/dic.nsf/dewiki>]



Gustavo Díaz Ordaz y Bolaños Cacho.
[Fuente: <http://arrebatoscarnales.com/III/diazordaz>]

la angina de pecho, pero eso es mera especulación.

"El general Obregón, y no me ha de desmentir, probó durante cuatro años las mieles de ser la mano decididora de vidas y haciendas, y cuando quiso saltarse la regla de oro de la no reelección, una mano asesina, la de León Toral, le cortó esa posibilidad. Yo, por lo mismo, me declaro inocente de toda sospecha de ser el autor intelectual del atentado, aun cuando reconozco que tuve como amante a una prima hermana de Concepción Acevedo, 'La Madre Conchita', y que a León Toral, como fanático religioso, sólo le faltaba darle un ligero 'empujoncito' para que cometiera el crimen que, según dicen, se acompañó de otros disparos de distintos calibres, y que en conjunto superaron por mucho las balas que podía cargar y disparar la pistola del asesino oficial. Su muerte rápida correspondió a la necesidad de no crear un mártir indiscreto, cosa en la que fracasé rotundamente.

"De la muerte del general Francisco Serrano sólo diré que Panchito pecó de inocente al creer que sería el siguiente presidente después de mi mandato y con esas experiencias que tuve de ambas muertes, sólo me quedó aplicar el talento político y crear el Maximato, para no comprometer mi vida y seguir gobernando hasta 1935, en que el pollo me salió respondón y salí, venturosamente con vida del país. Hasta que don Manuel Ávila Camacho me invitó a regresar y saludé al general Cárdenas, agradeciéndole estar vivo. Yo que creí que Cárdenas se subordinaría a mis órdenes. No lo hizo, pero respetó mi vida y así se lo manifesté."

—Finalmente —dijo don Miguel—, corresponde su turno al más re-

ciente de los presidentes de México en la mesa: al licenciado Gustavo Díaz Ordaz.

Díaz Ordaz, seco, poco amable, esperó pacientemente su turno, con insistente mojar y remojarse los labios con la lengua y llevándose la mano derecha al estómago. Su destino mortal estaba señalado en sus nervios y sus dolencias.

—Señor licenciado —dijo el doctor Martínez—, la parte más delicada de su gestión al frente del país indudablemente fue 1968, cuando se dieron hechos sangrientos que cada año se conmemoran al grito de "¡Dos de octubre no se olvida!" ¿Qué podría decirnos al respecto de esos lamentables hechos?

Díaz Ordaz mojó por enésima vez sus carnosos labios, que tanto se ridiculizaron en carteles desde la época en que salió elegido candidato a la Presidencia y más aún en ese 1968. Miró de frente y de manera desafiante al doctor Martínez, con esa forma que tenía de recriminar o desafiar a quienes no eran de su agrado. Le contestó:

"Mire, don Miguel, indudablemente que a todos los políticos y hombres públicos la historia nos juzga siempre. Decía yo durante mi gestión, que si mandaba a mis hijos a una escuela en un auto modesto, de inmediato me reprocharían ser un cínico miserable. Si, por el contrario, los enviaba en un auto último modelo, no me bajarían de ratero, hijo de la chingada. Entre ambas calificaciones, prefiero la segunda, sin duda alguna.

"Así, en los hechos de 1968, tenía yo clara información del secretario de Gobernación y del titular de la Dirección General de Seguridad, una inteligencia brillante como tenebrosa, del proyecto comunista que se estaba gestando

en el país. Y esos muchachitos inocentes se dejaron llevar por alborotadores profesionales plenamente reconocidos y líderes desorientados y oportunistas sobre la situación política del país; adicionado a esto, las pugnas internas que se estaban dando en el gabinete con motivo de la sucesión presidencial, más los intereses norteamericanos por dar un golpe de Estado en el país, sólo que en este último propósito, no contaban con el patriotismo del secretario de la Defensa Nacional, que no se prestó al juego de los vecinos del norte.

"Sobre ello, me remito a sus memorias avaladas por personalidades como el connotado escritor Carlos Monsiváis y el periodista Julio Scherer. García Barragán decía que el hombre se medía por su lealtad y él la tuvo hacia el presidente y hacia el país.

"Señores, yo nunca engañé a nadie. Si de algo me precio, es que quien me conoció sabía con quién trataba. Mi carácter era para algunos violento, colérico, visceral, pero simplemente fue enérgico ante la estupidez. Si me hablaban con argumentos contrarios a los míos, sólo indicaba que escucharía, hasta que me convencieran o me cansara, y después se hacía lo que yo decidía.

"Por lo mismo, en el conflicto de los médicos al inicio de mi gobierno no tuve paciencia y les dije a los representantes que recibí en Palacio Nacional: 'Miren, muchachitos, hijos de la chingada, déjen-se de pendejadas y regresen a las clínicas y hospitales para atender a los enfermos que los están esperando para curarse'. Cuando me hicieron caso, todo volvió a la normalidad. No hubo ni heridos, ni menos muertos. Quiero recordarles que el

mismo Marcelino Perelló, líder estudiantil que estaba fuera de México ese 2 de octubre, reconoció que 'el gobierno había sido un hijo de la chingada, pero los estudiantes también lo habíamos sido'."

Sin quitarle la vista de encima y sólo por momentos cambiando la dirección de sus ojos hacia los demás invitados y colocando continuamente su mano sobre el estómago, seguramente por los dolores que tenía por el cáncer que finalmente lo llevó a la tumba, el licenciado Díaz Ordaz recordó:

"El primero de septiembre de ese 1968, al dirigirme a la nación, expresé que con el movimiento estudiantil se había afectado a pequeños propietarios de comercios, a transportistas y choferes de los mismos autobuses urbanos, obreros, trabajadores que llegaron tarde a sus trabajos y les descontaron el día. A pasajeros que tuvieron que verse obligados a descender de las unidades en las que se transportaban a sus trabajos y perdían sus 50 centavos del pasaje, importantes para su precaria economía. Los vidrios rotos a comercios y establecimientos de todo tipo. A personas que fueron tomadas como rehenes de los estudiantes revoltosos.

"De todo ello, el dilema que se planteaba para la autoridad era, ¿debe o no actuar la policía? Se llegó a los extremos del libertinaje. Fuimos tolerantes hasta excesos criticables, pero advertí que todo tenía un límite y que no permitiría que se siguiera alterando el orden jurídico. Mencioné de manera muy puntual, que ejercería las facultades que me otorgaba la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para hacer uso del Ejército y la Marina para restablecer el orden público. Hablé de

*Díaz Ordaz, seco,
poco amable,
esperó pacientemente
su turno, con
insistente mojar
y remojarse los labios
con la lengua y
llevándose la mano
derecha al
estómago. Su destino
mortal estaba
señalado en sus
nervios y sus
dolencias.*

*“Y esos muchachitos inocentes se dejaron llevar por alborotadores profesionales plenamente reconocidos y líderes desorientados y oportunistas sobre la situación política del país”:
Gustavo Díaz Ordaz.*

los heroicos *juanes*, que cumplen, arriesgando su vida, calladamente y disciplinadamente su labor de salvaguardar a las instituciones y al pueblo de México. Ejército Mexicano que, sin excederse en sus funciones, es responsable de nuestra tranquilidad.

“Ante ello, recibí ofensas personales; gritos de ¿cuántos más de nuestros hijos van a caer? Y esto, un mes antes de los hechos sangrientos de Tlatelolco. Recibí amenazas. ‘¡Si no se llevan a cabo los Juegos Olímpicos, no será por culpa de los estudiantes, sino del gobierno!’ Demandaron los estudiantes, ciertamente y con razón, la libertad de los presos políticos, pero desafortunadamente dichos estudiantes entendían que ser político permitía quemar autobuses, robar a transeúntes, pintar bardas y comercios, tomar instalaciones públicas y privadas, y cometer toda clase de tropelías. Ésos no eran presos políticos. De ninguna manera lo íbamos a permitir de forma indefinida.

“Ya dije –expresó volviéndose a mojar los labios–: reiteraré que todo tiene un límite. Pero no crean ustedes –dirigiendo su mirada severa a todos los presentes–, que mi actuar era de un dictador irresponsable, como se ha querido creer. Recuerden que, en 1969, asumí la responsabilidad íntegra por los hechos de 1968, sin mencionar a ninguno de mis colaboradores involucrados.

“Textualmente mis palabras fueron: ‘Asumo íntegramente la responsabilidad personal, ética, social, jurídica, política, histórica, por las decisiones del gobierno en relación con los sucesos del año pasado’. Y a pesar de lo que se diga, la injuria no me llegó, la ca-

lumnia no me tocó y el odio no nació en mí. Sólo apliqué lo que la ley me permitió hacer.

“Cuando el presidente López Portillo me invitó como embajador de México en España, en una conferencia de prensa antes de salir del país, declaré convencido plenamente de mis actos: ‘Voy a España como mexicano limpio, que no tiene las manos manchadas de sangre’.

“Y aclaré que ‘de lo que estoy más orgulloso de esos seis años de mi gobierno de 1964 a 1970, es de 1968, porque me permitió servir y salvar al país, les guste o no les guste, con algo más que horas de trabajo burocrático, poniéndolo todo: vida, integridad física, horas de tensiones, peligros; la vida de mi familia; mi honor; el paso de mi nombre a la historia. Todo se puso en la balanza. Afortunadamente salimos adelante y si no ha sido por eso, usted muchachito (refiriéndome a un joven periodista), no tendría la oportunidad de estar aquí preguntando’.

“Señores, todos metieron la mano en el conflicto: los rusos, los norteamericanos, los cubanos; los políticos mexicanos de izquierda y de derecha, los mañosos y los amañosos; pero de todos ellos, debo reconocer que me enteré fuera de tiempo, que el general Luis Gutiérrez Oropeza, jefe del Estado Mayor Presidencial, y el licenciado Alfonso Martínez Domínguez, se vanagloriaban, según escribió en sus memorias el locutor y político Luís M. Farias, de tomar medidas, entendiéndose no ortodoxas, para tranquilizarme.

“Señores, reitero que tuve los suficientes pantalones para asumir plenamente la responsabilidad de los hechos lamentables de ese 1968 y no hacer recaer la culpa en ninguno de mis colaboradores. No

era una persona, era el país que estaba en juego a unos días de la celebración de los Juegos Olímpicos y así lo aprecié. Reitero que fui engañado, sin que ello merme mi responsabilidad histórica."

Intervino rápidamente el doctor Martínez: "Señor licenciado, me permito interrumpir su exposición y pedirle, como universitario, que nos dé un comentario sobre las palabras que el ingeniero Javier Barros Sierra, entonces rector de nuestra Universidad Nacional Autónoma de México, expresó después del bazucazo en la puerta de la Escuela Nacional Preparatoria de San Ildefonso. Recordemos que el ingeniero declaró ante la comunidad universitaria: 'Hoy es un día de luto para la Universidad'".

Díaz Ordaz miró con un dejo de desprecio al historiador y le contestó con tono seco, muy a su estilo:

"Mire usted, señor doctor Martínez, en esos días cada uno de los funcionarios públicos asumió la responsabilidad de sus actos y el ingeniero Barros Sierra, al igual que yo en su momento hice cumpliendo con mi alta responsabilidad, promoviendo no sólo una marcha que fue 'prudentemente' realizada en un recorrido de Ciudad Universitaria hasta las calles de Félix Cuevas, donde está precisamente la tienda de Liverpool Insurgentes y de regreso a Ciudad Universitaria por la avenida Universidad.

"Adelante, sobre el Parque Hundido, y más adelante, estaban ya las tanquetas del Ejército, listas por si alguien se seguía de frente. Nadie lo hizo. Es indudable que el ingeniero Barros Sierra brindó el apoyo a los estudiantes revoltosos que tanto daño estaban haciendo al país y por ello deberá responder

ante la historia con sus motivos y los riesgos que seguramente sabía estaba corriendo y asumió íntegramente. Yo, por mi parte, los asumí sin recato alguno, como expresé anteriormente."

—Pero, licenciado —insistió don Miguel—, recordemos que era una forma de protesta pacífica e institucional ante los hechos en contra de la UNAM. La Universidad no podía permanecer pasiva ante los atropellos cometidos hasta ese momento.

Díaz Ordaz, mojando nerviosamente los labios, recordó que prueba de su buena voluntad con los jóvenes se demostró cuando había tendido su mano amiga, pero que "esos" estudiantes respondieron de manera majadera, pidiendo la "prueba de la parafina para la mano tendida".

Don Miguel no quedaba contento con las respuestas y volvió a preguntar:

"Cuando la renuncia del entonces secretario de Educación Pública, don Agustín Yáñez, la historia registra que usted expresó de manera violenta: 'A mí, ningún hijo de la chingada me renuncia'. Don Agustín tuvo que salir de su oficina sobajado, vencido, humillado y permanecer en el puesto al que lo había designado cuatro años antes. ¿Qué responde a ello?"

Evidentemente expresando con el rostro, que estaba fuera de sus casillas, don Gustavo respondió: "Eso se merecía Yáñez por insolente ante una situación de interés nacional y no sólo de su opinión individual. El secretario de Educación Pública debió comportarse de manera institucional y no dejar ver sus limitantes de corazón ligero".

El ambiente en este momento se tornó tenso, pero el general

Obregón dio clase de su humor relajante, aclarando que una tiznada más o menos no cambia el país. Ello sirvió para que el tema no causara más enojo y la cena pudiese continuar con la frialdad propia de los políticos.

Servidos los postres y el café de Coatepec, Veracruz, en honor del general Santa Anna, al final de la reunión, el doctor Martínez tomó la palabra para dar por terminada, con la intervención del último invitado, la cena y exposición de cada uno de ellos, los villanos históricos invitados a esa cena, aunque jamás les mencionó como tales.

—Distinguidos invitados —señaló—, gracias por su participación en esta cena que espero, como lo fue en mi propia experiencia, haya sido de su total interés y agrado; haber podido expresar con libertad sus puntos de vista sobre temas importantes de nuestra historia. Como ha sido evidente, no ha habido agresiones ni interrupciones molestas y menos, de alguna manera, ofensivas a su investidura al frente del Poder Ejecutivo. Cada uno de ustedes pudo expresar sus puntos de vista de forma libre sobre su papel en la historia del país en distintos momentos críticos. Sólo me resta, si me permiten, hacer un resumen corto de mis propias apreciaciones.

"En orden de antigüedad, le diré a don Antonio López de Santa Anna, que la historia popular no le va a quitar el mote del traidor vende patrias. Nunca dejará de ser el traidor que entregó más de la mitad de México a Estados Unidos por unos cuantos pesos. El pueblo, que no gusta de reflexionar los hechos y sus explicaciones, con el tiempo no atenuará su rencor. Lo siento.

"Respecto a usted, señor ge-

neral Porfirio Díaz, su amor a la Patria manifestado en el momento que renunció y posteriormente durante su exilio, tampoco atenúa el rencor oficial, máxime que durante 70 años, se gestó un movimiento político con la bandera de la democracia que usted no supo manejar. A pesar de sus buenos oficios, nunca dejará de ser el gran 'dictador Porfirio Díaz'. El hombre que nunca entendió el juego de la sustitución oportuna y renovada en personas deseosas del poder.

"De usted, general Victoria-no Huerta, la historia lo recordará siempre como *el Chacal*, el asesino del mártir presidente Madero. A usted, no me queda más que agradecerle el valor de presentarse a esta cena, pero sus acciones en 1913 son indefendibles. Nunca se olvidará la manera en que permitió que se asesinara al presidente y al vicepresidente de México, elegidos democráticamente, y sobre todo que se sentara en la Silla, aunque por corto tiempo, dada su incapacidad para gobernar. Su salida del país el siguiente año, 1914, da prueba de ello.

"De ustedes, señores generales Obregón y Calles, les diré que admiro su capacidad para poner fin, a pesar de la sangre derramada, a los revolucionarios deseosos del poder, del botín que se generó por la falta de liderazgo enérgico, pero efectivo, de don Porfirio. Especialmente, le reconozco a usted, general Calles, haber repartido el botín político en su momento a todos aquellos que deseaban ocupar un puesto que asegurara su porvenir. Quizá la vida no le dio la oportunidad de enmendar los excesos que con el tiempo se cometieron. Lo que siga, a partir de 2012, lo tendremos que ver.

"Finalmente, licenciado Díaz Or-

daz, el 2 de octubre nunca se alejará de su historia personal. Su nombre siempre estará ligado a la sangre derramada por usted, oficialmente, de una veintena de muertos cuando, en realidad, quizá superaron los 200, aunque hay quien piensa, sin tener datos ciertos, fueron 300. Nunca se conocerá la cifra real, pero eso sí, muy alejada de la veintena de sus muertitos.

"Por último, diré que, como expresó en sus memorias el licenciado Humberto Romero Pérez, quien fue secretario particular del presidente López Mateos, 'Díaz Ordaz fue un presidente de excepcional inteligencia. Lástima que a veces pensara con la vesícula'. Me da pena decirlo, pero, señor licenciado, yo no difamo. Sólo presento los hechos o verdades históricas relatadas por los participantes. Pero aprovecho la oportunidad para recordar el momento en que el Chino Romero firmó su ostracismo político.

"Un día que usted tenía acuerdo con el presidente López Mateos, al pasar al despacho presidencial, el Chino le expresó: 'Buenos días, Tribilín'. Usted se volteó y, encarándolo con enojo, le respondió frontalmente: 'Mire, hijo de la chingada, para usted soy el señor secretario de Gobernación. ¡Pendejo!'. Entró al despacho y al salir del acuerdo, era usted el candidato del PRI para gobernar el país por los siguientes seis años. El Chino había muerto políticamente.

"Señores: nuevamente mil gracias por su testimonio. Que la historia y sus historiadores se equivoquen y los traten en el futuro mejor que como hasta hoy lo han hecho. Sin embargo, seguro estoy de que a alguno de ustedes no lo absolverá ni la historia y menos el pueblo de México.

"Muy buenas noches."

"Seguro estoy de que a alguno de ustedes no lo absolverá ni la historia y menos el pueblo de México": doctor Martínez.

Entrevista a Sujan R. Chinoy, excelentísimo embajador de la India en México

"No hay camino para la paz, la paz es el camino".

Mahatma Gandhi

C.P.C. Armando Nuricumbo*
C.D.E.E. Salvador Del Toro
Medrano**



Sujan R. Chinoy comenzó su carrera diplomática en 1981. Cursó una licenciatura (con honores) en literatura inglesa y psicología, así como una maestría en mercadotecnia, especializándose particularmente en China y la región Asia-Pacífico.

Ha tenido la oportunidad de ocupar importantes posiciones durante su carrera diplomática; además de servir en las misiones de la India en Hong Kong y Pekín en la década de 1980, fue cónsul general en Shanghai entre 2000 y 2005 y, más recientemente, cónsul general en Sidney, de 2006 a 2008. Formó parte también en misiones de la embajada de la India en Arabia Saudita y en la misión permanente de la India ante las Naciones Unidas en Nueva York.

En las oficinas centrales, el embajador Chinoy ha ocupado cargos como oficial de información en la División de Estados Unidos y Canadá en América y como director en la división este de Asia (China) de la Secretaría de Relaciones Exteriores. El embajador Chinoy también encabezó la delegación de la India durante cuatro años con un grupo de funcionarios diplomáticos y militares expertos de la India y China relacionados con el mantenimiento de la paz y la tranquilidad y la promoción de medidas de fomento de la confianza a lo largo de la Línea de Control Real en las zonas fronterizas entre la India y China.

Sujan R. Chinoy también ha trabajado ampliamente en el comercio exterior y los compromisos económicos de la India. Contribuyó con el capítulo sobre la "Diplomacia económica en China y Australia" en el libro *Diplomacia económica: la experiencia de la India* (publicado por CUTS International en enero de 2011). Asimismo, contribuye con artículos para los principales periódicos y revistas de su país sobre temas de interés.

Es importante mencionar que ocupó el cargo de secretario adjunto en la Secretaría del Consejo de Seguridad Nacional en la Oficina del primer ministro en Nueva Delhi, donde se ocupó de la política estratégica y cuestiones de seguridad nacional, incluso en lo referente a la vecindad de la India. Por tanto, ha pronunciado diversas conferencias sobre temas estratégicos, de defensa y económicos en instituciones e institutos de investigación en la India y el extranjero.

El embajador Sujan R. Chinoy asumió el cargo de embajador en México el 5 de agosto de 2012. Habla con fluidez el chino (mandarín), además de que tiene conocimientos de francés, alemán, japonés, árabe y criollo. Está casado y tiene dos hijos, Kavita y Amar; su esposa, Vidya, es experta en el idioma español.



El excelentísimo señor Sujan R. Chinoy en entrevista con el C.D.E.E. Salvador Del Toro Medrano, secretario de Organización de la AAPAUNAM y director de la revista AAPAUNAM Academia, Ciencia y Cultura. Foto: Felipe Carrasco.

RELACIONES BILATERALES

¿Cómo describiría el estado actual de las relaciones diplomáticas entre México y la India?

Las relaciones entre la India y México son amistosas, cálidas y cordiales, caracterizadas por un entendimiento mutuo, un creciente comercio bilateral y una cooperación integral impulsada por sus afinidades culturales, por el respeto mutuo hacia una sociedad pluralis-

ta, por una creciente cooperación económica, pero, sobre todo, por una relación sin problemas. La India y México están mutuamente comprometidos con temas globales de gran relevancia, como el desarme nuclear, el cambio climático, el comercio y la arquitectura de una economía global, respetando la posición que cada uno de ellos respalda.

En 2007, durante la visita del ex presidente Calderón a la India, nuestros países elevaron sus lazos hacia una “asociación privilegiada”.

Hemos intercambiado alrededor de 11 visitas a nivel de jefe de Estado o de gobierno. En 2008, la presencia en México de la señora Pratibha Patil, ex presidenta de la India, constituyó la última visita bilateral. En 2012, el primer ministro indio, doctor Manmohan Singh, participó en la Cumbre del G-20 organizada por México en Los Cabos, durante los días 18 y 19 de junio. Estas visitas de alto nivel han dado ímpetu a nuestras relaciones y han profundizado el entendimiento mutuo.

Existen reuniones periódicas de mecanismos interactivos bilaterales de alto nivel, incluyendo una Comisión Conjunta y un Grupo de Alto Nivel en Comercio, Inversión y Cooperación Económica, así como consultas entre ambos ministerios de Relaciones Exteriores. Por otra parte, se cuenta con acuerdos bilaterales, entre los que podemos mencionar el Acuerdo para la Promoción y Protección de las Inversiones, Acuerdo para evitar la Doble Tributación, Acuerdo para la Asistencia Administrativa en Asun-

tos Aduaneros, Acuerdo sobre Extradición, Acuerdo sobre Servicios Aéreos y otros de cooperación en diversos sectores.

COMERCIO BILATERAL E INVERSIÓN

Dejando de lado el que actualmente México y la India tienen un comercio bilateral de alrededor de 5 mil millones de dólares, ¿cuál considera usted que sea la mejor manera para incrementar el comercio entre ambos países? ¿Cree que sería de utilidad incrementar el número de misiones comerciales entre las dos naciones?

Durante los últimos años, nuestro comercio bilateral se ha estado acelerando rápidamente, alcanzando en 2012 un monto de 6.3 mil millones de dólares, el cual considero que está muy por debajo de su verdadero potencial. En ese mismo año, el comercio con la India representó 0.8% del total de la balanza comercial de México. Dado su gran potencial, nuestras vastas complementariedades, así como otras medidas importantes, como la posibilidad de la firma de un acuerdo de libre comercio y otros canales y redes directas, nuestro comercio bilateral podría alcanzar un monto de 10 mil millones de dólares para 2015.

Históricamente, la distancia geográfica que nos separa y probablemente la barrera del idioma han sido un impedimento para estrechar aún más nuestros lazos. Pero hoy, en la era de la información, la marcha de la tecnología, las comunicaciones y la facilidad de los viajes y la transportación global han permitido que las relaciones entre la India y México se fortalezcan. La tiranía de la distancia

ya no es más un obstáculo. El auge de la información está creando un conocimiento global entre los comerciantes y empresarios de ambos países.

El comercio entre México y la India podría alcanzar un monto de 10 mil millones de dólares para 2015.

A la luz del rápido crecimiento económico de la India, México y otras economías emergentes en Asia, África y América Latina, y las oportunidades ofrecidas por nuestras economías globalizadas nos están dando la oportunidad de redescubrirnos unos a otros. La mejor manera para promover el comercio y las inversiones entre nuestros dos países podría ser a través de un frecuente intercambio de delegaciones comerciales, una mayor participación en las ferias comerciales que organizan ambos países, así como en la organización de ferias comerciales enfocadas a sectores claves, donde se muestren las fortalezas de ambas economías. Las visitas de mandatarios de alto nivel son también de gran ayuda, ya que crean oportunidades para las delegaciones comerciales que los acompañan.

Aproximadamente desde hace un par de décadas, la India reconoce la importancia de Latinoamérica en sus relaciones comerciales y ha puesto en marcha esquemas y medidas de promoción bajo el



*La India y México
ya cuentan con los
mecanismos
institucionales
necesarios para
promover y facilitar
las inversiones,
tales como el
Acuerdo para la
Promoción y
Protección de la
Inversión Bilateral
y el Acuerdo para
Evitar la Doble
Tributación.*



Sujan R. Chinoy, excelentísimo embajador de la India en México, C.D.E.E. Salvador Del Toro Medrano y el Lic. Sergio Calvillo Rodríguez, secretario de Relaciones Públicas de la revista AAPAUNAM Academia, Ciencia y Cultura. Foto: Felipe Carrasco.

nombre de "Focus LAC" (Latinoamérica y el Caribe). Una serie de conferencias relacionadas con Latinoamérica han sido organizadas por las cámaras líderes de la India, tanto en la India como en Latinoamérica. Con esta región y el Caribe, la India tiene un comercio de 45 mil millones de dólares y sus inversiones alcanzan 15 mil millones de dólares. Juntos podemos promover la creciente importancia de México como la mayor nación comercial de Latinoamérica y su atractivo como destino para la inversión, destacándose la manufactura. Estas acciones servirían para atraer aún más inversiones indias a México.

El clima de inversión en México es realmente adecuado, aun cuando siempre haya algo por mejorar, como en cualquier otro país. La India es ya un importante importador de crudo de México y la apertura del sector petrolero en México para la inversión extranjera directa sería un gran paso para atraer la inversión de las empresas indias relacionadas con este sector. Con frecuencia, las empresas indias

en México, especialmente aquellas involucradas en los sectores farmacéutico y agrícola, hacen referencia a la lenta y tediosa tramitología. Por ello hemos instado a las autoridades mexicanas a revisar dicho proceso en esos sectores, buscando la simplificación y agilización de los procedimientos de importación.

La India y México ya cuentan con los mecanismos institucionales necesarios para promover y facilitar las inversiones, tales como el Acuerdo para la Promoción y Protección de la Inversión Bilateral y el Acuerdo para Evitar la Doble Tributación. Empresarios de ambas partes ya están aprovechando las nuevas oportunidades; sin embargo, ambos países tenemos que hacer un mayor esfuerzo para promover las inversiones. El crecimiento del comercio bilateral también contribuirá a promover los flujos de inversión en ambos sentidos.

La India es mundialmente conocida por su papel fundamental en sectores relevantes económicamente, tales como el farmacéu-

tico y las tecnologías de información. En su opinión, ¿qué acciones debería tomar México para seguir el ejemplo de la India y convertirse en un líder de sectores económicos importantes?

México es una economía fuerte, con un superávit de miles de millones de dólares, perteneciente a la OCDE. Está emergiendo como centro de fabricación ayudado parcialmente por la erosión progresiva de la era competitiva de China, la cual fue ocasionada debido a los incrementos salariales en ese país. Por tanto, la ubicación de México, adyacente al mercado más grande del mundo, la convierte en una elección natural para establecer centros de manufactura. Las sofisticadas cadenas de suministro de Norteamérica vinculan a México con Estados Unidos y Canadá, a través del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica. Asimismo, en los últimos meses, el gobierno mexicano ha legislado reformas importantes en los sectores educativo, laboral y telecomunicaciones, e incluso se ha dado a conocer una reforma bancaria que ofrecerá mayores créditos a la pequeña y mediana empresa.

Tengo entendido que dentro de algunos meses, la nueva administración presentará los proyectos para las reformas energética y fiscal. La exitosa conclusión de estas reformas, definitivamente, promoverá la competitividad económica de México. Adicionalmente, durante los últimos años, México ha estado buscando una política para un comercio diversificado, con la firma de acuerdos comerciales con más de 40 países en tres continentes. Existe un enfoque renovado con la región de Asia-Pacífico, que dará

como consecuencia mayores lazos económicos entre México y algunos países de Asia. Los sectores farmacéutico y de tecnologías de la información (TI) en México están alcanzando un importante crecimiento, por lo que considero que ambos países podemos aprender de nuestras propias experiencias.

En la industria automotriz la India ocupa el sexto lugar mundial en la fabricación de automóviles.

Continuando con la competitividad económica de la India, ¿considera usted que existiría algún otro sector económico en el que la India pudiera convertirse en líder mundial próximamente?

Además de los sectores de las TI y el farmacéutico, los sectores automotriz, de la salud, de medios y entretenimiento y biotecnología se encuentran muy desarrollados y han alcanzado un importante crecimiento en la India. De hecho, la industria automotriz es una de las más grandes y de más rápido crecimiento; hoy ocupa el sexto lugar en fabricación de automóviles a nivel mundial. Durante las dos últimas décadas la producción ha crecido cinco veces. Casi todos los fabricantes mundiales (como BMW, Hyundai, Volkswagen, Daimler, Chrysler, Volvo, Ford y GM, por mencionar algunos) cuentan con plantas de fabricación o centros de investigación y desarrollo en la India.

De acuerdo con la agencia Fitch Ratings, el sector salud tendrá un crecimiento anual de 20% y prevé que para 2015 alcance un monto de 100 billones de dólares. En este sentido, la India es el destino más competitivo, con ventajas

de bajos costos y tratamientos sofisticados realizados por médicos altamente calificados.

La India ha sido clasificada entre los 12 mejores destinos para la industria de la biotecnología en todo el orbe.

El sector relacionado con los medios de comunicación y entretenimiento es también uno de los de más rápido crecimiento a nivel mundial. Actualmente se encuentra en un punto de inflexión "digital", según el lenguaje actual; gracias a la adecuada digitalización de todos los segmentos (televisión, radio, publicidad, cine, prensa, etc.), pronto podrán ser efectuados nuevos desarrollos.

El sector de la biotecnología es otra historia de éxito. Ha alcanzado un rápido crecimiento y se espera que juegue un papel clave en la conformación del rápido desarrollo económico de la India. Con numerosas ventajas comparativas, en términos de las facilidades de investigación y desarrollo, conocimiento, habilidades y rentabilidad, la industria de la biotecnología tiene un inmenso potencial para emerger como un jugador global importante. Esto se ve beneficiado por su importante base de científicos e ingenieros, la vasta red institucional y el costo efectivo de producción, como algunas de sus principales ventajas.

En relación con la industria mexicana, ¿cuáles considera usted que serían los sectores productivos con mayores probabilidades de éxito, con base en las oportunidades de inversión actuales de la India?

Considero que particularmente los sectores de infraestructura, vivienda, automotriz y procesamiento de productos agroalimentarios tendrían un gran potencial. La India requiere de grandes inversiones para actualizar su infraestructura, por lo que tiene prevista una inversión de 1 mil millones de dólares, únicamente para este sector. Por tanto, las empresas mexicanas podrán tener excelentes oportunidades de inversión en diferentes subsectores para el desarrollo de infraestructura.

Por otro lado, en los sectores automotriz y de autopartes, ambos países tienen gran fortaleza y crecimiento. A nivel mundial éstos son de los sectores más grandes y de mayor diversificación, y dadas las complementariedades entre ambos países, existen amplias oportunidades de inversiones mutuas. De igual forma, existen muchos otros sectores que prometen inversiones mutuas, tales como el químico y petroquímico, energético e hidrocarburos, biocombustibles y energía renovable y de servicios, incluyendo turismo, salud y educación.

Importantes empresas regionmontanas han realizado inversiones en la India, tales como Metalsa, Ruhrpumpen y Softtek.

Durante los últimos años, importantes empresas mexicanas, como Homex, Prolec-GE y Cinépolis, han realizado importantes inversiones en India. Destacan también los casos de empresas como Metalsa y Ruhrpumpen, originarias de Monterrey, que han realizado inversiones importantes en la India.

Respecto de la industria automotriz, con la intención de abas-

tecer dicho sector en la India, la empresa Nemak, miembro del Grupo Alfa, realizó recientemente una inversión de 11 millones de dólares en una planta de manufactura en Chennai, al sur de la India, y junto con Ford, fabricarán bloques de motores y culatas. Otro ejemplo exitoso es la empresa Transmisiones y Equipos Mecánicos (Tremec), perteneciente al Grupo Kuo, la cual ha invertido alrededor de 10 millones de dólares en una planta de manufactura en Pune para la fabricación de equipos de transmisión automotriz.

Destaca el caso de la empresa regionmontana Softtek, perteneciente al sector de TI, ya que se convirtió en la primera empresa latinoamericana con presencia en el sector de servicios en la India, al realizar una inversión por 26 millones de dólares para la adquisición de una empresa en Bangalore. Finalmente, Great Foods & Beverages de México realizó inversiones por alrededor de 10 millones de dólares en Gurgaon, y se espera que sus productos de frutales congelados y fideos tengan un gran crecimiento.

¿Podría mencionar algunos ejemplos recientes de inversiones exitosas de la India realizadas en México?

A medida que la economía de la India continúa creciendo a un ritmo acelerado, las empresas e inversionistas buscan oportunidades fuera de la India y, por tanto, México tiene un claro potencial y atractivo. En los últimos años, esta tendencia ya ha sido evidente y simplemente se seguirá fortaleciendo. Alrededor de 35 empresas indias han invertido varios cientos de millones de dólares en México.

Hasta ahora, casi todas las

empresas líderes en Tecnología de la Información (TCS, Infosys, NIIT, Aptech, Hexaware, Wipro, Patni Computer Systems, Birlasoft, etc.), así como, diversas firmas farmacéuticas (Strides Labs, Claris Life Sciences, Hetero Drugs, Axis Wockhardt, Sun Pharma, Dr. Reddy's Lab, Solara, etc.), de ingeniería, autopartes, neumáticos, embalaje y electrónica ya cuentan con operaciones en México. La empresa Tornel, dedicada a la fabricación de neumáticos para automóviles y camiones, es propiedad de la empresa india JK Tyre. La empresa Bajaj Auto tiene una alianza con Autofin para el ensamble y comercialización de motocicletas. Asimismo, la empresa SMP (Samvardhana Motherson Pewguforn) Group, fabricante de autopartes, tiene inversiones cercanas a los 35 millones en San Luis Potosí, y alrededor de 30 millones en Puebla, con planes de expansión.

VIDA CULTURAL Y PRESENCIA DE LA INDIA EN MÉXICO

¿Podría mencionar algunos ejemplos de cooperación bilateral en las áreas culturales y educativas?

En abril de 2012, durante la quinta reunión de la Comisión Bilateral Conjunta, la India y México renovaron su programa de intercambio cultural, el octavo en su serie, bajo el marco del amplio acuerdo firmado en 1975, con una validez de tres años, abarcando de 2012 a 2015. Una de las actividades más importantes que se encuentran estipuladas en dicho acuerdo cultural y educativo, y que actualmente estamos en pláticas con las autoridades mexicanas, es la propuesta de organizar durante todo un año el festival

de la India en México, en 2014-2015.

Los gobiernos de México y la India planean el “Festival de la India en México”, a celebrarse durante los años 2014-2015 en nuestro país.

Tengo entendido que México está proponiendo celebrar el próximo año en la India el centenario del laureado Premio Nobel, Octavio Paz. Por otra parte, estamos en espera de la apertura del Salón de la India en el Museo Nacional de las Culturas, para lo cual, hace 12 años, mi gobierno envió a través del Archaeological Survey of India, 108 piezas (réplicas de objetos de arte que se encuentran en nuestro Museo Nacional) y 13 elementos museográficos.

En diciembre de 2010, la India y México celebraron 60 años de relaciones diplomáticas con la emisión simultánea de una estampilla postal mostrando trajes típicos de danzas tradicionales indias y mexicanas. Asimismo, quisiera agregar que durante los últimos 10 meses en México, a todos los lugares que he

ido, he encontrado un enorme entusiasmo y curiosidad por la India, no sólo por sus avances económicos contemporáneos, sino por su antigua cultura.

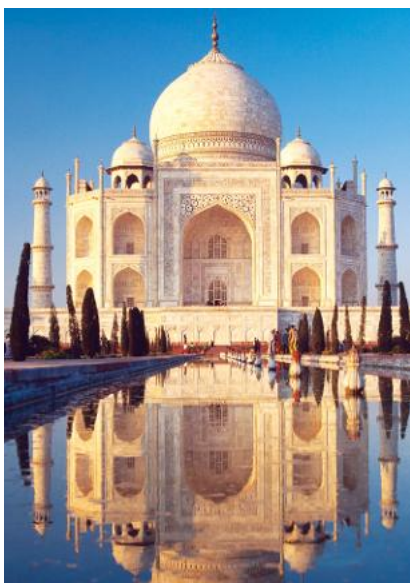
Es sumamente trascendental la gran popularidad que tiene el yoga; por tanto, nuestro centro cultural está inundado de solicitudes de admisión para las clases que se imparten regularmente en danzas clásicas, música y yoga. El gran interés de los mexicanos por la cultura, el arte, las danzas, la música y el yoga, nos llevó a abrir en esta ciudad, en octubre de 2010, el Centro Cultural de la India Gurudev Tagore. Gracias al entusiasmo y dedicación de nuestro alumnado mexicano, el centro cultural se ha convertido en una gran historia de éxito. Su participación en festivales culturales de México le han otorgado un alto grado de reconocimiento y elogios de los aficionados mexicanos.

OraWorldMandala, una antigua y bien establecida ONG indomexicana, se ha esforzado en promover los valores gandhianos de ahimsa (no-violencia) a través del arte, teniendo una activa participa-

A medida que la economía de la India continúa creciendo a un ritmo acelerado, las empresas e inversionistas buscan oportunidades fuera de la India y, por tanto, México tiene un claro potencial y atractivo.



Sujan R. Chinoy, excelentísimo embajador extraordinario y plenipotenciario de la India en México. Foto: Felipe Carrasco.



El Taj Mahal, reconocido por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad y nombrado una de Las Nuevas Siete Maravillas del Mundo Moderno., [Fuente: http://www.oficinascomerciales.es/FicherosEstaticos/auto/0109/taj-mahal-agra-india_30720_.jpg]

ción, junto con la embajada de la India, en las celebraciones del natalicio de Mahatma Gandhi (Gandhi Jayanti), así como en el Día de los Mártires, fecha en que Gandhi dio su vida en favor de los ideales que abrigaba. Generalmente, estos eventos se desarrollan cada año en el Monumento a Mahatma Gandhi, ubicado en Chapultepec en la Ciudad de México.

¿Cuál es la expresión artística y cultural que más le gusta de la cultura mexicana?

Tanto el mariachi como las danzas folclóricas de Oaxaca y Veracruz son fascinantes, pero mi favorita es la Danza de los viejitos del estado de Michoacán.

TURISMO

Para los lectores interesados en visitar su país, ¿podría hacer alguna recomendación especial sobre lugares poco conocidos que pu-

dieran ser atractivos?

El Parque Nacional Gir tiene la última morada de los leones asiáticos en su hábitat natural.

La India es una nación muy grande, con una geografía y cultura fascinantes. Sin embargo, me he dado cuenta de que la mayoría de los turistas mexicanos tienden a apegarse al circuito turístico establecido, como el Triángulo Dorado (Delhi-Agra-Jaipur) y Varanasi. Sin duda, son destinos muy atractivos, pero es importante mencionar que la India tiene mucho más que ofrecer al turista mexicano.

Yo recomendaría ampliamente visitar el Parque Nacional Gir, en el estado de Gujarat, para ver la última morada en todo el mundo de los leones asiáticos en su hábitat natural. También están las famosas cuevas de Ajanta y Ellora y el Templo de Khajuraho. Hacia el sur, tenemos un tesoro de monumentos, patrimonio arqueológico, y templos arquitectónicos. Para los amantes de las playas, están Goa y muchos otros desarrollos turísticos. En cuanto a los centros y balnearios de salud tradicional, está Kerala. Los safaris, en el desierto de Rajasthan, son también muy interesantes. Y así, muchos más. Simplemente, la India siempre tiene algo interesante que ofrecer.

EDUCACIÓN

Para los lectores que estén interesados en estudiar en su país, ¿nos podría comentar si existieran algunas oportunidades de becas o subsidios? ¿Cómo podríamos obtener mayor información al respecto? ¿Cuáles serían las ven-

tajas de estudiar en la India?

El Sistema de Educación Superior de la India está catalogado como el tercero más grande del mundo, después de EU y China.

Mediante el Programa Bilateral de Intercambio Académico, la India ofrece cada año cuatro vacantes para becarios mexicanos a nivel licenciatura, posgrado y doctorado. El gobierno de la India cubre los gastos de alojamiento en un hostel o bien, otorga un subsidio para vivienda, más una cuota para compra de libros y una beca mensual suficiente para satisfacer las necesidades del estudiante. Además, el Programa de Cooperación Económica y Técnica de la India, mejor conocido como ITEC, ofrece cada año a México 15 vacantes con la finalidad de compartir su experiencia de desarrollo, especialmente en aquellas áreas en las que se cuenta con una tecnología de punta, como es el caso de las TI y la contabilidad, y con ello incrementar el conocimiento de los funcionarios gubernamentales bajo el espíritu de la cooperación sur-sur.

Desde su independencia, la capacidad institucional del sector de la educación superior en la India ha sido objeto de un extraordinario crecimiento. El sistema de educación superior de la India es el tercero más grande del mundo, después de Estados Unidos y China. Lo que distingue al sistema educativo de la India es su nivel de clase mundial a costos sumamente razonables.

¿Qué opinión tiene de la UNAM como institución educativa en México?

Sin duda, la UNAM es la insti-

tución educativa líder en América Latina y está considerada como una de las más prestigiosas del mundo. Quisiera agregar que el 28 de febrero pasado tuve la oportunidad de impartir al alumnado y personal docente de la UNAM la conferencia *India y México en un mundo cambiante*. Previo a ello, me reuní con la doctora Aurelia Vargas, directora del Instituto de Investigaciones Filológicas, y su equipo de trabajo. Entre otros temas, propuso acuerdos de colaboración y enlaces entre universidades e instituciones afines, para el intercambio de estudiantes y personal docente, así como para la cooperación científica y técnica.

Aun cuando la UNAM cuenta ya con algunos de estos intercambios, manifestó su interés en continuar con tales colaboraciones en áreas específicas. Entre algunas de las instituciones con las que ya se cuentan intercambios, podemos mencionar el St. Stephens College, en la Universidad de Delhi, la Banaras Hindu University y con el reconocido National Sanskrit Institute.

En su opinión, ¿cómo podría alcanzar México un balance adecuado entre la educación pública y privada, así como lograr mejores niveles de educación para el pueblo?

Éste es un tema que cada país debe resolver por sí mismo, de acuerdo con sus propias circunstancias. En Estados Unidos, muchas de las universidades más destacadas son de capital privado, mientras otras pertenecen al Estado. En muchos otros países, las principales instituciones educativas están dirigidas por el Estado. Sin embargo, gran parte de la investigación de vanguardia requiere de una gran inversión con resultados a largo pla-

zo, por lo que es importante considerar si es necesario involucrar al Estado en mayor o menor escala.

Durante las últimas décadas han surgido en la India muchas instituciones privadas que ofrecen educación de alta calidad, tanto a nivel licenciatura como a nivel posgrado. En cuanto a la educación primaria y secundaria, la mayoría de los países tienen una mezcla de participación estatal y privada, pero no hay duda de que el Estado es quien debe establecer las bases de acuerdo con las necesidades educativas de los alumnos de los sectores más débiles y desfavorecidos.

Desde 1976, el gobierno central y los gobiernos estatales de la India se han organizado para proveer educación de la más alta calidad.

En el caso particular de la India, el gobierno está comprometido a hacer un esfuerzo concertado para mejorar la calidad de la educación. Antes del año 1976, la educación era responsabilidad exclusiva de los estados, pero a partir de ese año, la responsabilidad administrativa y financiera ha sido compartida entre el gobierno central y los estados. Desde entonces, el gobierno central ha desempeñado un liderazgo en la evolución y seguimiento de las políticas y programas educativos y ha aceptado mayor responsabilidad para reforzar el carácter nacional e integral de la educación, manteniendo la calidad y los estándares, incluyendo los relacionados con la profesión docente a todos los niveles y el estudio y seguimiento de las necesidades educativas del país.

Por ejemplo, en 2001, puso en

marcha la campaña por una Educación para Todos, considerada uno de los programas emblemáticos de la India para la universalización de la educación primaria. Su objetivo general incluye el acceso y conservación universal, eliminando en la educación primaria las diferencias de género y nivel social, alcanzando avances significativos en los diferentes niveles de aprendizaje de los niños.

Durante los últimos cinco años, la India se ha embarcado en una serie de importantes iniciativas, las cuales incluyen: derecho de los niños a una educación obligatoria y gratuita; el lanzamiento de la campaña Una India Alfabetizada, que promueve y fortalece la alfabetización de los adultos, especialmente en las mujeres; la inclusión de la tecnología de la información y comunicación a nivel secundaria y en educación abierta a distancia; la evolución de un plan nacional de estudios para la formación del personal docente; reformas al sistema educativo; el establecimiento de nuevas instituciones de educación superior, incluyendo institutos de educación técnica; la revisión de planes de estudios, etc. A fin de intensificar el registro, la permanencia y la asistencia, y simultáneamente mejorar los niveles nutricionales entre los niños, la India ha lanzado un esquema de almuerzos, constituyéndose como el programa más importante de alimentación escolar en el mundo.

El Gobierno indio ha realizado modificaciones a la constitución para garantizar educación gratuita y obligatoria para niños entre 6 y 14 años de edad.

Con la finalidad de asegurar

que los niños de entre 6 y 14 años tuvieran el derecho fundamental de una educación obligatoria y gratuita, en 2002 se realizaron modificaciones a la Constitución. Para darle cumplimiento, fue presentada ante el Parlamento la Ley sobre el Derecho de los Niños a una Educación Gratuita y Obligatoria, entrando en vigor el 1º de abril de 2010. Su objetivo es lograr que todos los niños tengan derecho a recibir una educación primaria de tiempo completo, satisfactoria y con una calidad equivalente a la de cualquier escuela formal, satisfaciendo ciertas normas y estándares esenciales.

Es importante mencionar que se trata de la primera legislación en el mundo que establece la responsabilidad del gobierno de asegurar el registro, asistencia y conclusión de los cursos. Para mejorar la educación secundaria, en diciembre de 2004, el gobierno implementó el esquema de ofrecer oportunidades en el campo de la tecnología de la información y comunicación, principalmente para desarrollar habilidades y enseñar a través de un proceso de aprendizaje asistido por computadora. Dicho esquema considera la asistencia financiera para la adquisición de computadoras y equipos periféricos, software educativo y entrenamiento al profesorado, entre otros.

Durante 2008-2009, el gobierno central puso en marcha el Programa Nacional de Becas al Mérito, con el objetivo de apoyar a estudiantes destacados de escasos recursos, evitando que abandonaran sus estudios y motivándolos a concluirlos. El programa ofrece un esquema de becas a estudiantes destacados de bajos recursos a nivel bachillerato y universitario, incluyendo apoyo financiero para cubrir sus gastos diarios mientras conclu-

yen sus estudios profesionales.

La India también ha tomado iniciativas para promover la investigación y educación en ciencias básicas en el país. Para mejorar la productividad de la investigación en la enseñanza científica y tecnológica, así como la calidad educativa, todas las instituciones técnicas están siendo equipadas con acceso a diarios electrónicos y bases de datos.

Cualquiera se podría preguntar por qué la educación es tan importante para la India, y esto se debe principalmente a que la India es hoy una nación muy joven. La mitad de nuestros mil 200 millones de habitantes, es decir, alrededor de 600 millones de personas, son menores de 25 años. Necesitamos educar a todos para asegurarnos de que se conviertan en vectores positivos del progreso de la India en el siglo XXI.

DESARROLLO SUSTENTABLE

¿Cuáles serían algunos de los retos que compartirán la India y México en temas de desarrollo sustentable en los próximos años?

“La Tierra tiene suficientes recursos para satisfacer las necesidades de la gente, pero nunca tendrá suficiente para satisfacer su codicia”.

Mahatma Gandhi

Tanto la India como México se enfrentarán al reto común de lograr un crecimiento sustentable, incluyendo esquemas de protección para el medio ambiente. Los desafíos que enfrentan la India, México, y de hecho el mundo entero, son múltiples. La disminución de oportunidades para garantizar alimentación, energía, seguridad en el su-

ministro de agua y subsistencia, el crecimiento urbano no planificado y las migraciones masivas, crecientes desigualdades junto con la escasez de recursos naturales y la degradación de la tierra, patrones de consumo insostenibles y estilos de vida de los países desarrollados, ponen una carga excesiva sobre las aspiraciones de un desarrollo adecuado.

La falta de acceso a una energía barata y asequible sigue siendo una preocupación. El grave deterioro de los recursos de la tierra y agua ya están afectando el bienestar de millones de personas que viven por debajo de los márgenes de la subsistencia, en particular mujeres y niños. Nuestra capacidad para proporcionar redes de seguridad para los sectores vulnerables de nuestra sociedad se ha ido reduciendo, ensanchando así la brecha Norte-Sur. Como dijo Mahatma Gandhi, “La Tierra tiene suficientes recursos para satisfacer las necesidades de la gente, pero nunca tendrá suficiente para satisfacer su codicia”.

La India ha tenido una larga tradición de vivir en comunión con la naturaleza. No percibimos ninguna desconexión entre el desarrollo y el crecimiento eficiente de los recursos. El XX aniversario de la Cumbre de la Tierra en Río (Río+20) coloca a la erradicación de la pobreza en el centro de la agenda global de desarrollo sostenible. A nivel mundial, nuestro enfoque hacia este problema debe estar guiado por un reparto equitativo de la carga. Por ello la primera Cumbre de Río consagró el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

Este principio, así como el principio de equidad, fueron reafirmados en Río+20, en junio del año pa-

sado. Aquellas personas que viven a niveles de subsistencia no pueden soportar los costos del ajuste, por lo que sus medios de vida son consideraciones importantes en la determinación del uso de los escasos recursos naturales, como la tierra, el agua y los bosques. No vivir en la miseria y el hambre es el mejor antídoto contra la desigualdad social y la degradación ambiental.

El desarrollo sostenible también exige el uso eficiente de los recursos naturales disponibles. Debemos ser mucho más frugales en el uso de estos recursos. La energía es uno de los puntos clave. Tenemos que promover el acceso universal a la energía, al tiempo que se promueva la eficiencia energética y un cambio de fuentes de energía más limpias, mediante diversas restricciones tecnológicas, financieras e institucionales. En la India, por ejemplo, estamos implementado una ambiciosa Misión Solar Nacional como una opción fundamental para nuestra seguridad energética.

El gobierno de la India se ha propuesto reducir la intensidad de emisiones respecto del PIB en un 20%-25%

Sin embargo, esto no significa que los países no deben tomar acciones proactivas para promover el desarrollo sostenible. En las dos últimas décadas, nuestros esfuerzos han dado resultados muy positivos. Entre 1994 y 2007, los niveles de las emisiones respecto de nuestro PIB, excluyendo la agricultura, se redujeron casi 25%. De cara al futuro, entre los años 2005 y 2020, nos hemos fijado el objetivo de reducir aún más la intensidad de emisiones respecto del PIB en 20%-25%

Muchos países podrían hacer

más si hubiera financiamiento y tecnología adicional, pero desafortunadamente hay poca evidencia del apoyo otorgado por los países industrializados en estas áreas. La desaceleración de la economía mundial sólo ha empeorado la situación. Los métodos de implementación para los países en desarrollo se están agotando.

ENSEÑANZAS DE MAHATMA GANDHI Y MENSAJE FINAL A LOS LECTORES

De acuerdo con la doctrina de Mahatma Gandhi, ¿qué lecciones o enseñanzas considera más relevantes para comprender el mundo en el siglo XXI?

En mi opinión, el legado de Mahatma Gandhi, en particular los valores de la verdad y la no violencia, son hoy patrimonio de la humanidad. Debemos adoptar algunas de sus enseñanzas en nuestra vida diaria y tratar de poner nuestro granito de arena para crear un mundo mejor y más tolerante.

Para terminar, ¿qué mensaje le gustaría transmitir a los estudiantes y profesores que leen nuestra revista?

Me gustaría transmitir mis mejores deseos a los estudiantes y profesores de la UNAM y exhortarlos a adoptar los valores de la verdad y la no violencia de Mahatma Gandhi, para construir un mundo mejor. La interacción persona a persona es muy importante para la relación entre nuestros dos grandes países. Necesitamos más de la India en México y más México en la India. Espero que muchos de ustedes tengan la oportunidad de viajar alguna vez a la India y experimentar su enorme diversidad. Muchas gracias.



@a_nuricumbo



armandonuricumbo

* Egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. Actualmente es vicepresidente del Sector Empresas del Instituto Mexicano de Contadores Públicos y fundador de la firma de consultoría Nuricumbo + Partners.

** Secretario de Organización de la AAPAUNAM y director de la revista AAPAUNAM Academia Ciencia y Cultura.



Lic. Teodoro Rentería Arróyave*

C.P.C. Armando Nuricumbo, socio y director de la firma Nuricumbo + Partners, empresa de consultoría. Maestro Alejandro Chanona, asesor del subsecretario de Hidrocarburos de la SENER. Doctor Alexandre Gonçalves, secretario, jefe del Sector Comercial de Energía y Turismo de la embajada de Brasil en México. Excmo. Sr. Suján Romeshchandra Chinoy, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de la India en México. Química Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, secretaria general de la AAPAUNAM. Excmo. Sra. Merethe Nergaard, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de Noruega en México. Lic. Teodoro Rentería Arróyave, presidente y fundador vitalicio de FAPERMEX, moderador del evento. Dr. Nicolay Shkolyar, consejero de asuntos económicos de la embajada de Rusia en México. Foto: Felipe Carrasco.

EN MATERIA PETROLERA: BENEFICIO SOCIAL, CONTROL DEL ESTADO, APERTURA A LA INVERSIÓN PRIVADA Y A NUEVAS TECNOLOGÍAS

- Principales conclusiones del panel convocado por la AAPAUNAM
- Participaron representantes de Noruega, la India, Rusia, Brasil y México
- Conocer la experiencia mundial y socializar la universidad: Bertha Rodríguez

Para la expansión y aseguramiento de las fuentes energéticas, no hay que tener miedo a la inversión privada ni al intercambio de tecnologías, siempre y cuando se mantenga el control del Estado y se asegure el sentido social en la explotación de los recursos naturales.

Ese fue el espíritu de las intervenciones de cuatro diplomáticos de otros tantos países: Noruega, la

India, Rusia y Brasil, que han resuelto en forma avanzada su problemática energética, quienes fueron convocados por la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), encabezada por su secretaria general, la química Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano.

El panel titulado Energía para el desarrollo: lecciones aprendidas en el ámbito internacional, se llevó a cabo en las instalaciones de la AAPAUNAM en Ciudad Universitaria la mañana del pasado 10 de septiembre, y fue de un alto nivel académico, tanto por las exposiciones de los ponentes como por el intercambio de

* Presidente y fundador vitalicio de FAPERMEX.

ideas en la sesión de preguntas y respuestas.

En el foro participaron los embajadores de Noruega, Merethe Nergaard y de la India, Sujan Romeshchandra Chinoy, así como representantes de las embajadas de Rusia y Brasil, Nicolay Shkolyar y Alexandre Gonçalves, respectivamente. También intervino el maestro Alejandro Chanona Robles, representante del secretario de Energía de México, Pedro Joaquín Coldwell.

En la reunión, en la que el moderador y relator fue el periodista Teodoro Rentería Arróyave, los ponentes expusieron las experiencias de sus respectivos países.

En todos ellos en las últimas décadas ha habido importantes transformaciones del marco legal y el régimen de propiedad con que opera la industria, lo que ha hecho posible atender sus necesidades energéticas, ejecutar planes de largo plazo en un sector altamente sensible, y asegurar que los gigantescos recursos que produce el sector tengan una vertiente de beneficio y protección social.

Una experiencia común en estos países es que para lograr eficiencia y competitividad y resolver los retos tecnológicos y productivos, han transitado de la propiedad exclusiva del Estado sobre los recursos energéticos, a formas de participación del capital privado, incluso de la inversión extranjera directa, aunque en todos los casos ha habido la previsión de mantener la rectoría y la participación estatal mayoritaria, y en las áreas más sensibles y que comprometen la seguridad nacional se mantiene solamente la propiedad pública. En la opinión del embajador de la India, mientras más rápido ocurra en cada país este proceso será

mejor para el desarrollo de su industria y su población.

Al inaugurar el panel en el auditorio de la Casa Club del Académico, la química Rodríguez Sámano explicó que la reunión se convocó con el fin de conocer de cerca las experiencias internacionales para tener elementos de opinión que permitan examinar la propuesta de reforma energética que ha formulado el presidente de la República, y atender la necesidad de socializar la universidad, a la que se ha referido el rector de la UNAM.

En el panel estuvieron presentes académicos e investigadores de la máxima casa de estudios y de otras instituciones académicas, así como representantes de diversas organizaciones, expertos e interesados en el tema energético.

DESARROLLO DEL PANEL

Luego de la bienvenida y presentación por la química Rodríguez Sámano y de la lectura de los currículos de los participantes, a cargo del CPC Armando Nuricumbo, consultor en temas de auditoría, finanzas y estrategia, la primera intervención en el tema del panel fue realizada por Merethe Nergaard, embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de Noruega en México.

NORUEGA: LOS DIEZ MANDAMIENTOS

La diplomática del país escandinavo recordó que hacia 1958 los servicios geológicos de Noruega habían renunciado a la posibilidad de encontrar petróleo en la plataforma continental. Sin embargo, en 1970 el hallazgo del pozo Ekofisk dio origen a la explotación del cru-

do a gran escala en esa nación, cuya producción llegó a alcanzar hasta 3.4 millones de barriles por día (mbpd) en 2007, aunque en la actualidad ha bajado a 1.8 mbpd.

Dijo Nergaard que en Noruega han podido evitar efectos indeseados de la explotación petrolera, como un crecimiento lento de la economía, inflación o abandono de otros sectores productivos, a lo cual ayudó el elevado nivel educativo que ya poseían y una distribución equitativa del ingreso nacional, esto aunado a una mano de obra calificada derivada de su fuerte vocación marítima y su sólida industria naval.

También fue importante que en 1971 el Parlamento noruego adoptó 10 mandamientos del petróleo, principios que se han mantenido como la base de la política energética en el país, sobre la cual hay un consenso nacional. Éstos son:

1. Supervisión y control nacional.
2. Garantizar la máxima independencia del país en abastecimiento de petróleo crudo.
3. Desarrollar nuevas actividades de negocio basadas en el petróleo.
4. Tener en consideración la actividad comercial existente, la protección de la naturaleza y el medio ambiente.
5. Permitir solamente la quema de gas por motivos medioambientales en periodos de prueba limitados.
6. Buscar que, como regla general, el petróleo de la plataforma continental noruega llegue a territorio noruego.
7. Garantizar la participación del Estado en todos los niveles razonables, coordinando los intereses nacionales y de la industria.

8. Establecer una empresa petrolera estatal.
9. Adoptar un plan de actividades para las zonas en el norte.
10. Considerar que los descubrimientos petroleros noruegos podrían presentar nuevas tareas para la política exterior de Noruega.

Esto se tradujo en la política de agregar valor a la materia prima, pero además Noruega se propuso ser líder en las prácticas más sofisticadas en los yacimientos más complejos, y no concentrarse únicamente en tratar de añadir valor por la vía de su industrialización

Esto ha llevado al sector, y en particular a los productores de bienes intermedios y de capital, a formar una industria de clase mundial con habilidades especiales en la perforación y el desarrollo de campos en aguas profundas y bajo condiciones climáticas extremas, en lo cual Noruega ha desarrollado un nicho de mercado con su dominio tecnológico en exploración y explotación especializada.

También se utilizaron medidas regulatorias para asegurar que las empresas noruegas fueran incluidas para proveer de capital y productos intermedios a la industria. Así es como el contenido local de la industria petrolera en Noruega a veces superó 70%. De igual forma, se estableció que al menos 50 por ciento de la investigación y el desarrollo deberían ser efectuados por instituciones nacionales.

El petróleo es la principal fuente de ingresos para el Estado noruego, y constituye una cuarta parte del producto interno bruto y del presupuesto estatal. La tasa impositiva es de 78% sobre las ganancias.

Un pilar importante del sistema noruego de exploración y explotación de petróleo y gas es la propiedad estatal mayoritaria. Ésta es ejercida a través de la propiedad de 67 por ciento de la empresa estatal Statoil y la instancia denominada Interés Financiero Directo del Estado (SDFI), que posee para el gobierno las acciones de varias empresas extranjeras y noruegas.

Componente muy importante de la gestión financiera del Estado ha sido el Fondo Estatal de Pensiones Global, establecido en 1990 para concentrar y controlar el flujo de recursos petroleros. Su función es prestar apoyo en el ahorro para financiar el gasto público en pensiones y asegurar a largo plazo el uso de los ingresos derivados del petróleo en beneficio de las generaciones actuales y futuras.

El fondo ha invertido en más de 7 mil compañías en 70 países. En México ha invertido unos mil 850 millones de dólares en acciones de 50 empresas. En promedio, el fondo posee 1.3% de las acciones registradas en el mundo, pero selecciona las compañías en las que invierte con criterios éticos.

Finalmente, Noruega ha hecho también innovaciones en materia de transparencia. La iniciativa EITI (siglas en inglés de Iniciativa de Transparencia para las Industrias Extractivas) es un estándar para garantizar la transparencia y la buena gestión de los recursos naturales y tiene su secretariado internacional en Oslo. Hasta el momento 23 países han puesto en marcha estos estándares, y Noruega ha sido el único que lo ha hecho entre los miembros de la OCDE. Recientemente se ha explorado el interés de México por unirse al grupo.

INDIA: MERCADO ENERGÉTICO DE RÁPIDO CRECIMIENTO Y ENORMES DESAFÍOS

Sujan R. Chinoy, embajador extraordinario y plenipotenciario de la República de la India, señaló en su ponencia que durante las últimas décadas, el impulso del crecimiento económico se ha trasladado a Asia, por lo que existe gran demanda de energía en la región. La mitad de las 10 principales empresas importadoras de energía se encuentran en ese continente, y China está por convertirse en el principal importador de energéticos en el mundo a finales de este año.

Actualmente, la India es el cuarto consumidor de energía y productos petroleros, después de Estados Unidos, China y Rusia. No obstante que la India cuenta con reservas probadas de petróleo por 5.5 mil millones de barriles, depende en gran medida de las importaciones.

El carbón, el petróleo y el gas natural representan las fuentes más importantes de energía primaria de la India, con porcentajes de 52.9, 29.6 y 10.6, respectivamente.

Entre 1992 y 2001, el consumo primario de energía de la India se duplicó. Sin embargo, el consumo de energía per cápita continúa siendo menor al promedio de los países desarrollados, en una proporción de tres a uno. De acuerdo con la Política Integral de Energía del Gobierno de la India, se proyecta que el requerimiento de energía comercial primaria de ese país aumentará de 551 millones de toneladas de petróleo (mtep) en 2012, a mil 823 mtep en 2032.

En general, la India es uno de los mercados energéticos de más rápido crecimiento en el mundo.

Durante la última década, el promedio del crecimiento económico real de la India fue de 8%, y de 6.5% en la demanda de energía.

Para satisfacer la creciente demanda de energía en los próximos años, la India tendrá que mejorar su seguridad energética. Aunque el país tiene una capacidad excedente de refinación, y es un exportador de productos derivados del petróleo, deberá realizar grandes inversiones en la exploración y producción nacional, y adquirir reservas de hidrocarburos en el extranjero.

La India desarrolla un plan de acción que le permitirá alcanzar una independencia energética para 2030, mediante el incremento en la producción de hidrocarburos de fuentes no convencionales, tales como el gas metano de carbón y de esquisto, y adquisiciones extranjeras a través de compañías nacionales.

Actualmente las empresas petroleras de la India tienen participaciones en yacimientos de gas y petróleo en Sudamérica, África y de la región del mar Caspio. Sin embargo, las importaciones se realizan mayormente del Medio Oriente, donde las empresas indias no tienen acceso a la inversión.

La interrupción del suministro de crudo ha sido siempre una preocupación para la India. Medio Oriente y el Norte de África suministran 60% de los requerimientos petroleros de la India, pero es una zona de volatilidad geopolítica. La reciente agitación en Medio Oriente ha propiciado una disminución en la producción del crudo en dicha región y un aumento en los precios del energético, provocando un incremento en la inflación en la India.

Debido a que en el pasado no se invirtió lo necesario, la infraestructura petrolera y gasera de la India son inadecuadas. Como resultado, la producción de petróleo y de gas permanece estancada y no ha podido satisfacer el incremento en la demanda. La intervención de jugadores extranjeros y privados en este sector ha sido insuficiente, tal como se puede observar en su limitada participación en las rondas de una Nueva Política de Licencias de Exploración (NELP, por sus siglas en inglés).

Debido a la competencia internacional, la India enfrenta la escasez de los servicios de los yacimientos petrolíferos, particularmente en equipo de perforación, y se observa falta de mano de obra calificada, debido al desgaste, retiro e incapacidad de atraer fuerza laboral joven.

El gobierno de ese país ha establecido un marco regulatorio sólido para fomentar el crecimiento de la industria nacional petrolera y gasera. Algunas de las iniciativas claves incluyen:

Los yacimientos petroleros y de gas están abiertos tanto a las compañías nacionales como extranjeras.

Se permite inversión extranjera directa (IED) hasta de 100% en yacimientos pequeños y medianos, mediante licitaciones.

Creación de un ente regulador de la exploración y producción, refinación, venta y distribución.

Suspensión de licencias de la industria de refinación.

El sector de la refinación está abierto a asociaciones conjuntas (públicas y privadas) y a la participación privada para las nuevas refinaciones.

Para el sector de productos

En 1971 el Parlamento noruego adoptó 10 mandamientos del petróleo, principios que se han mantenido como la base de la política energética en el país, sobre la cual hay un consenso nacional.

*Actualmente,
la India es el
cuarto consumidor
de energía y
productos
petroleros, después
de Estados Unidos,
China y Rusia.*

petroleros y oleoductos, y la comercialización de productos petroleros, se permite inversión extranjera directa de hasta 100%, mediante una ruta automática.

La inversión extranjera directa está autorizada hasta en 100% en la tubería de gas natural y gas natural licuado, previa aprobación del gobierno.

RUSIA: SIN MIEDO A LA PARTICIPACIÓN PRIVADA

El doctor Nicolay Shkolyar, consejero de Asuntos Económicos de la embajada de Rusia, hizo ver en su intervención que la Federación de Rusia es heredera de la Unión Soviética y de su potencial, por lo que actualmente ese país posee uno de los más importantes recursos del mundo en materia energética.

Rusia tiene 2.5% de la población mundial, pero concentra 30% de los recursos energéticos del planeta; genera 10% de la producción global de energía y consume 7% de la misma.

Con 17 millones de kilómetros cuadrados, Rusia es ocho veces más grande que México. Cuenta con la reserva más grande de gas natural, es segundo lugar en petróleo, tercer lugar en carbón, tiene una cuarta parte de la reserva mundial de madera y 9% de los recursos hidráulicos.

La Federación de Rusia posee tecnología del sector energético que fue desarrollada durante la Unión Soviética. El plan conocido como GOELRO, para la electrificación del país, llevó a la construcción de muchas plantas termoeléctricas e hidroeléctricas en las décadas de 1930 y 40. Después en los 50 comenzó el desarrollo de la energía atómica, y

la Unión Soviética y la Federación de Rusia de manera sucesiva fueron a la cabeza de estas tecnologías; actualmente sus científicos desarrollan avances en la utilización eficaz de energía y en las energías renovables.

Por esto hoy día la Federación de Rusia posee un complejo energético que incluye hidroeléctricas, energía atómica, térmica, energía de combustibles –petróleo, gas, carbón y otros–, así como energía de fuentes renovables y geotermal, eólica y solar.

Durante la era de la Unión Soviética, todas las plantas eléctricas, energéticas y yacimientos pertenecían al Estado; sin embargo al final de esta época la producción se derrumbó y la sociedad ha entendido que ese modelo ya no es eficaz y no corresponde al mundo actual.

Por ello ha cambiado el sistema de propiedad, la mayoría de los recursos estatales pasaron a ser recursos privados, incluso recursos extranjeros. En la actualidad, la energía se produce por plantas térmicas en 68%, por hidroeléctricas, en 21%, y 11% con plantas atómicas.

La capacidad de producción de energía eléctrica de la Federación de Rusia es de 220 mil megavoltios; en comparación México solamente tiene 50 mil. A la fecha, Rusia posee más de 600 grandes plantas eléctricas, México posee 117.

El doctor Shkolyar observó que para México es un periodo muy importante porque hace falta la reforma energética, y a los mexicanos nos interesa mucho el tema de quién tiene la propiedad de Petróleos Mexicanos o la Comisión Federal de Electricidad, y se refirió al cambio de la estructura de propiedades en Rusia durante los pasados 20 años.

Actualmente la Federación de

Rusia tiene hoy una situación de capital mixto, hay empresas privadas, las hay estatales, y hay empresas de capital mixto privado y estatal. En el sector energético todas las plantas atómicas están unidas, agrupadas en un consorcio 100% estatal, porque son plantas de una potencia muy importante y requieren mucha protección del Estado.

Algunas plantas hidroeléctricas y térmicas son propiedad privada, otras estatales o privadas con participación estatal, dependiendo de la responsabilidad frente a la protección de la naturaleza y de la estrategia del Estado.

En conclusión, Shkolyar afirmó que hace falta tomar decisiones bravías pero cuidadosas, para no perjudicar el desarrollo lógico de la estructura económica, y no hay que tener miedo a quién pertenecen algunas plantas, a quién pertenecen las empresas, pues lo más importante es el beneficio que dan estas empresas a la sociedad, a cada uno de los miembros de esta sociedad.

Actualmente Rusia es uno de los más grandes exportadores de recursos energéticos, de gas, petróleo y electricidad a los países vecinos. Hoy día Rusia produce 10.5 millones de barriles diarios y tiene más de 15 diferentes compañías, en su mayoría de capital estatal y privado, una sola, Rosneft, produce lo mismo que todo Pemex.

Rusia coopera en materia energética con muchos países del mundo, también con México a través de la compañía Silovie Mashinv, una de las grandes fabricantes de equipos para energía hidráulica. Con su colaboración en México fueron construidas tres plantas hidráulicas Aguamilpa, El Cajón y La Yesca, y además una de las empresas rusas está sumi-

nistrando el uranio para la planta atómica de Laguna Verde.

La política actual del Estado de Rusia está dedicada antes de todo en el sector energético para el desarrollo, porque durante los últimos 20 años en Rusia no se construyeron grandes plantas. El énfasis es la eficiencia energética y economía de recursos, y se da prioridad a la tecnología nuclear, que pese a sus riesgos es la más barata.

BRASIL: ENERGÍA LIMPIA; YACIMIENTOS ULTRAPROFUNDOS

Alexandre Gonçalves, jefe del sector comercial, de Energía y Turismo de la embajada de Brasil en México, abordó cuatro grandes temas en su ponencia:

a) la matriz energética brasileña, una de las más limpias del mundo; b) el Plan de Energía que el gobierno de Brasil instrumenta de aquí a 2030; c) el uso del etanol como combustible en Brasil, y d) otros programas gubernamentales instrumentados en materia energética.

En comparación con los países altamente industrializados y con otros países en desarrollo, las energías renovables tienen un peso mucho mayor en la oferta interna de energía de Brasil, explicó Gonçalves.

En 2011, la participación de las energías renovables en la oferta brasileña de electricidad se amplió a 88.8%, debido a las condiciones hidrológicas favorables y al aumento de la producción de energía eólica. Casi 82% de la energía eléctrica generada en esa nación proviene de centrales hidroeléctricas.

En 2007 se anunció el descubrimiento de importantes yacimien-

La Federación de Rusia tiene hoy una situación de capital mixto, hay empresas privadas, las hay estatales, y hay empresas de capital mixto privado y estatal. En el sector energético todas las plantas atómicas están unidas, agrupadas en un consorcio 100% estatal.

tos ultraprofundos de petróleo y gas ubicados en el mar territorial de Brasil. Desde entonces, el país ha incrementado su capacidad para extraer petróleo hasta 8 mil metros de profundidad.

La exploración en el área de pre-sal deberá convertir a Brasil en uno de los 10 mayores productores de petróleo del mundo. Los grandes hallazgos ocurren justamente cuando la tendencia es de aumento de la demanda mundial por petróleo en los próximos años, debido principalmente al crecimiento de países emergentes, como China, la India y el propio Brasil.

Además de su dimensión, el petróleo encontrado en la capa pre-sal destaca por su calidad. La mayor parte es del tipo liviano, de mayor valor y más fácil de procesar. El aceite liviano tiene un mejor costo-beneficio, ya que produce un mayor volumen de derivados, como la gasolina y el diesel. La empresa petrolera brasileña Petrobras prevé inversiones de 53.4 mil millones de dólares en el pre-sal para el periodo de 2011 a 2015.

Petrobras utiliza desde 2012 el petróleo liviano extraído en el pre-sal de la cuenca de Santos, para reemplazar el importado. La previsión es que Brasil se libere totalmente de la necesidad de traer del mercado externo petróleo de mejor calidad y más caro, y posteriormente, se convierta en un gran exportador de petróleo y/o de derivados de alto valor agregado.

Sobre el Plan Nacional de Energía 2030, Gonçalves precisó que actualmente apenas un tercio del potencial hidroeléctrico de Brasil es utilizado. Se proyecta instalar centrales hidroeléctricas de gran tamaño en la región amazónica, que abrirán nuevas posibilidades

al desarrollo regional y nacional.

El plan prevé la ampliación de la capacidad del país para producir etanol y biodiesel. Varios países han mostrado interés en conocer y adoptar el uso de los biocombustibles en sus flotas vehiculares, y Brasil ha puesto a su disposición la tecnología, los equipos y el conocimiento.

Acerca del uso del etanol, el representante brasileño refirió que los vehículos con tecnología flex fuel, capaces de utilizar gasolina o etanol, fueron introducidos en el mercado en 2003.

En Brasil, 47% de la flota vehicular es flex fuel, en tanto que apenas 41% de los vehículos en circulación sólo aceptan gasolina. Además, 9% de los vehículos son movidos a diesel y 3% sólo utilizan alcohol.

En comparación, hace 10 años, 72% de la flota vehicular de Brasil consumía sólo gasolina, 18% alcohol y 10% usaba diesel.

Gonçalves detalló otros programas gubernamentales relacionados, como el Programa Nacional de Conservación de Energía Eléctrica, el cual se propone disminuir el desperdicio de energía eléctrica en el país.

El Programa de Racionalización del Uso de los Derivados del Petróleo y del Gas Natural promueve el desarrollo de una cultura antidesperdicio en el uso de los recursos naturales no renovables, para alcanzar un ahorro de 25% en su uso durante los próximos 20 años.

El Programa de Incentivo a las Fuentes Alternativas de Energía Eléctrica se propone aumentar la participación de las energías renovables en la generación de electricidad. El programa prevé generar más de 6 mil 500 mw con base en

la energía eólica, la biomasa y pequeñas centrales hidroeléctricas.

El Programa Nacional de Producción y Uso de Biodiesel estimula la producción y comercialización de biodiesel brasileño. Brasil es el tercer mayor productor de ese energético, superado sólo por Alemania y Estados Unidos. Desde 2010 es obligatoria la mezcla del diesel tradicional con 5% de biodiesel en todo el territorio brasileño. Con ello, la producción de este combustible alcanzó en 2012, la cifra récord de 2.8 mil millones de litros.

Otro programa importante es el Programa Luz para Todos, lanzado en noviembre de 2003 con el objetivo de acabar con la exclusión eléctrica en el país. Hasta ahora, el programa ya ha beneficiado a 14.4 millones de habitantes de las zonas rurales de Brasil.

MÉXICO: EL PETRÓLEO FÁCIL SE TERMINÓ

Al participar en el encuentro, Alejandro Chanona Robles, representante del secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell, dijo que "hemos llegado a un punto en el cual se construye un consenso mínimo y se reconoce la necesidad de llevar a cabo un cambio, porque el diagnóstico del sector energético, y en específico de los hidrocarburos en el país, enfrenta una posición difícil, por el momento fundamental y decisivo que está viviendo México en términos de definir su rumbo energético".

La era del petróleo fácil en México se ha terminado, aseveró Chanona, y mencionó que a pesar de una inversión histórica por Petróleos Mexicanos, la produc-

ción del crudo ha caído consistentemente desde 2004, de 3.4 millones de barriles diarios a 2.5; esto es, casi un millón menos de barriles al día. También la producción de gas natural ha decaído desde 2009.

Sin embargo, apuntó el expositor, la demanda interna no se ha reducido, por lo que las importaciones han pasado de 3 a 30% del consumo nacional, entre 1997 y 2013. Hoy día importamos la mitad de las gasolinas que consumimos y dos terceras partes de los petroquímicos.

Estamos, dijo Chanona, ante una cuestión de seguridad energética, pero alienta saber que ya hay tres propuestas sobre la mesa en el Congreso, en las que encontramos muchas coincidencias, y sobre las cuales en el transcurso de las próximas semanas se va a deliberar y se llegará a una reforma energética con todos esos elementos, para poder revertir la situación descrita.

El secretario de Energía, refirió Chanona, viajó en meses pasados a Noruega, Colombia y Brasil, con el fin de conocer las experiencias de otros países y aprender para formar un modelo que esté hecho a la medida de México, que no sea réplica de ningún otro país y que acomode las necesidades de lo que necesitamos hoy en día.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Luego de las ponencias de los participantes en el foro, se abrió una sesión de preguntas y respuestas, en la que diversos participantes cuestionaron a los expositores sobre aspectos y características de la industria petrolera y energética en sus países de origen, los detalles y normas sobre la propiedad, y otras

regulaciones y cifras, así como sus opiniones sobre las transformaciones que en el sector ha habido a escala mundial y los proyectos de reforma en México.

Las respuestas de los ponentes y el intercambio de ideas enriquecieron e hicieron aún más claras las exposiciones que previamente se habían realizado, y contribuyeron a reafirmar las conclusiones a las que nos referimos al inicio de esta memoria.

Entre quienes preguntaron figuraron la licenciada Argelia Salinas Ontiveros, del Instituto de Investigaciones Económicas; el maestro José Luis Sandoval, de la Escuela Nacional de Trabajo Social; el licenciado Juan Carlos Sánchez Magallán; el maestro Rafael Palacios, de la Facultad de Estudios Superiores de Iztacala, y el doctor Pedro Mercado Ruaro, del Instituto de Biología.

RELATORÍA Y CIERRE

Como se consignó arriba, el periodista Teodoro Rentería Arróyave fue el encargado de la relatoría del panel, la cual realizó a grandes trazos al final de la reunión, y la química Bertha G. Rodríguez Sámano dio las palabras de cierre del encuentro.

La secretaria general de la AAPAUNAM destacó la reflexión del representante de Rusia: "no nos preocupemos por quién es el dueño, sino qué beneficio social tiene", y recomendó: "seamos prudentes, busquemos el beneficio social que nos mueva la conciencia social y económica, promovamos el cambio; tengamos más cuidado con el medio ambiente y, porque somos académicos, estudiemos los riesgos".

La exploración en el área de pre-sal deberá convertir a Brasil en uno de los 10 mayores productores de petróleo del mundo. Los grandes hallazgos ocurren justamente cuando la tendencia es de aumento de la demanda mundial por petróleo.

Educación para todos los estudiantes, propósito de la 3ª Expo Becas AAPAUNAM 2013

Lic. Jorge Delfín Pando
Comité Ampliado



Quím. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, secretaria general de la AAPAUNAM, Biol. Ángel Oliva Mejía, secretario de asuntos académicos, I.Q. y M.E.S. María Eugenia Borrego Mora, secretaria de acción social y el C.D.E.E. Salvador Del Toro Medrano, secretario de organización, visitando a uno de los expositores invitados.

Para apoyar al personal académico, así como a todos los estudiantes del país y brindarles una oferta educativa para que continúen su preparación, la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM organizó la tercera Expo Becas AAPAUNAM 2013, que se llevó a cabo del 25 al 28 de julio pasado en la sede de la Casa Club del Académico.

La inauguración de este acto estuvo a cargo de la secretaria general de la AAPAUNAM, química Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, quien reiteró que el objetivo de esta feria es apoyar a estu-

tes para que todos tengan educación y nadie se quede sin estudiar. "Sabemos que el momento por el que pasa México, no es fácil, pero con el granito de arena que ponemos cada mexicano, así como las instituciones responsables de la educación, y la AAPAUNAM, estamos apoyando para que esta oferta tenga éxito."

Reiteró que el doctor José Narro Robles, rector de la UNAM, expresó que la violencia y la ignorancia solamente se pueden combatir con la educación y éste es un esfuerzo que hace la Asociación Autónoma del Personal Académico

para brindar a los hijos del personal académico y a todos los estudiantes, una opción educativa, porque la UNAM no es la única opción, y por ello nos abrimos a las instituciones que tienen interés en brindar apoyo a todos los mexicanos.

La dirigente de la AAPAUNAM comunicó, que Taiwán nos ha ofrecido, por conducto de su embajada, becas para ir a estudiar diferentes carreras. Informó que estuvo recientemente con el embajador de ese país y nos ofreció todo el apoyo a través del consejero cultural, presente en esta Expo Becas, con el que hemos obtenido convenios favorables para los estudiantes.

Para concluir, señaló que no es el narcotráfico, el narcomenudeo ni la violencia lo que sacará adelante al país; es la educación.

Por otra parte, para ilustrar la magnitud de esta actividad, en la tercera Expo Becas participaron universidades, institutos, centros educativos y escuelas particulares del país, que ofrecieron becas a todos los alumnos que se acercaron y cumplieron con los requisitos. Acudieron representantes de, por ejemplo: Universidad Westhill, Universidad Insurgentes, Universidad del Distrito Federal, Cámara de Comercio, Universidad Intercontinental, Universidad ICEL, Universidad Mexicana, Universidad Ejecutiva Mexicana, Universidad de Ciencias y Administración (UCAD), Universidad Chapultepec, Instituto de Estudios Superiores de Turismo, Instituto Leonardo Bravo y Colegio Justo Sierra, entre otros.

Studygroup es líder mundial en la oferta educativa para estudian-



Mtro. Andrea Sing-Ying Lee, director general de la Oficina Económica y Cultural de Taipéi en México con la Quím. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano y el C.D.E.E. Salvador Del Toro Medrano.

tes internacionales; opera con 16 centros en colaboración con universidades de gran prestigio de Europa. Estos centros están ubicados dentro del campus de nuestras universidades socias, señaló la maestra Laura Aguirre, representante de estos centros de estudios.

Las universidades socias en Reino Unido, son: Heriot-Watt University, Keele University, Kingston University, University of Huddersfield, Lancaster University, Leeds International Study Centre, University of Leicester, University of Lincoln, Liverpool John Moores University, University of Surrey, University of Sussex, Royal Holloway University of London, University of Strathclyde e Istituto Marangoni.

Otros centros escolares asociados son: Trinity College, University of Dublin; University College Dublin; Holland International Study Centre.

REPRESENTANTE DE TAIPEÍ EN MÉXICO

En otro rubro, la revista AAPAUNAM:

Academia, Ciencia y Cultura, entrevistó al director general de la Oficina Económica y Cultural de Taipéi en México, Andrea Sing-Ying Lee, quien manifestó que la UNAM es la máxima casa de estudios de México, la universidad más prestigiosa de este gran país hermano; queremos ser partícipes de sus mayores actividades representativas en esta feria de becas y nos sentimos muy complacidos de estar presentes.

Agregó que de esta feria de becas se espera que los jóvenes mexicanos universitarios de la UNAM y también sus profesores sepan que Taiwán ofrece un excelente proyecto de becas a los jóvenes. Exhortó a que los más destacados vengan a solicitar una beca a nuestra oficina; van a poder cursar maestría o aprender chino mandarín en Taiwán con recursos de beca del gobierno, entre otras cosas. Tenemos excelentes universidades: Universidad Nacional de Taiwán, clasificada como uno de los mejores centros universitarios del mundo.

Análisis de la iniciativa de reforma constitucional en materia energética

Lic. Jorge Delfín Pando
Comité Ampliado



El compromiso de la Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM no se ciñe sólo a defender los derechos del personal académico, sino también tiene un compromiso social con México para que, como universitarios, podamos debatir,

hacer del conocimiento de cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, las reformas a los artículos 27 y 28 constitucionales, propuestas al Congreso de la Unión por el presidente Enrique Peña Nieto. Como universitarios, debemos conocer estas reformas,

Dr. Alberto del Castillo del Valle, Lic. Everardo Moreno Cruz, Quím. Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano y Luis Garnica Sánchez.

independientemente del partido político de que se trate, de la universidad o de quienes hagan las propuestas. Ya sostuvimos una reunión muy agradable con cuatro embajadores, quienes nos participaron sus experiencias en materia energética. Espero que esta reunión sea de éxito y se pueda concientizar, entender y quitarnos dudas, que seguramente serán analizadas por sus expertos en este espacio de diálogo.

Los anteriores conceptos fueron expresados por la secretaria general de la AAPAUNAM, química Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, al inaugurar en el Auditorio de la AAPAUNAM el pasado 11 de septiembre el *Encuentro de ideas sobre la reforma energética*, donde se analizaron los efectos y oportunidades de las modificaciones a los artículos 27 y 28 constitucionales, así como los elementos básicos sobre el petróleo mexicano, que permitan tener un criterio informado sobre la reforma energética, el entorno petrolero internacional, construcción de nuevas refinerías, producción y exportación del petróleo mexicano.

Como expositores participaron el doctor Alberto del Castillo del Valle y Luis Garnica Sánchez. El coordinador y moderador fue el licenciado Everardo Moreno Cruz.

Para iniciar, habló el maestro Alejandro Chanona Robles, representante de la Secretaría de Energía del gobierno federal, quien abordó el tema referente a si se deben reformar los artículos 27 y 28 constitucionales. Dijo que Pemex está actualmente obligada a hacer todo por sí sola en la industria petrolera, desde la exploración hasta la comercialización; tomando en cuenta este hecho,

nos preguntamos, qué se necesita para cambiar la situación y hacer que industria y empresas sean más competitivas. Entonces, formulamos la pregunta: ¿es necesario reformar los artículos 27 y 28 constitucionales?, lo que respondemos es que sí, porque al reformar el artículo 27 se elimina la prohibición que impide que el gobierno celebre contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos.

La reforma al artículo 28 busca eliminar la prohibición que actualmente impide a los particulares desarrollar actividades de la industria petrolera, petroquímica, transporte y almacenamiento de hidrocarburos. Ésta es la discusión que pongo sobre la mesa. La reforma es integral, tiene que ver con otros elementos, como la reforma fiscal de Pemex.

EL LICENCIADO EVERARDO MORENO CRUZ¹, afirmó:

Enhorabuena, que la química Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano, ha convocado a esta reunión, en este foro que está enterado de lo que sucede. La UNAM como casa de cultura más importante de nuestro gran país, aquí es donde tiene que hablarse con la verdad.

INTERVENCIÓN DEL DOCTOR ALBERTO DEL CASTILLO DEL VALLE²

El tema de la propuesta de reforma constitucional en materia energética ha levantado muchas dudas y algunas objeciones, en gran medida por el desconocimiento de la iniciativa de reforma y el ánimo de descalificarla bajo un falso nacionalismo de defensa de nuestras riquezas naturales.

“En la iniciativa de reforma constitucional no se hace referencia a que ha de entregarse en propiedad el petróleo a particular alguno”.

¹ Licenciado en derecho, egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM y profesor de la misma. Subprocurador de Averiguaciones Previas en la Procuraduría General de la República, del 8 de abril de 1997, al 31 de diciembre de 1997 y de Procedimientos Penales A del 1º de enero de 1998 al 21 de diciembre de 2000. Jefe del departamento de compras de la Comisión Federal de Electricidad 1976-80.

² Licenciado en derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM; doctor en derecho por la Universidad Panamericana. Profesor de la UNAM. Abogado postulante y autor de diversos libros jurídicos.

“Véase, pues, cómo es que no se está privatizando el petróleo, sino simplemente se permite la participación de la iniciativa privada”.

La iniciativa que presenta el Ejecutivo federal, abarca los artículos 27 y 28 constitucionales, sin trastocar o modificar la esencia de esos preceptos en materia de titularidad del Estado en torno al petróleo; esto es, en la iniciativa de reforma constitucional no se hace referencia a que ha de entregarse en propiedad el petróleo a particular alguno, nacional o extranjero; por el contrario, se mantiene la idea de que el Estado (México) ejerce el dominio sobre esos bienes, dominio que es inalienable e imprescriptible y, a efecto de evitar cualquier duda, se prohíbe textualmente el otorgamiento de concesiones en torno a ese punto.

La finalidad de la propuesta de reforma constitucional en materia energética, radica en la falta de elementos para que el Estado mexicano lleve adelante la exploración y, en su momento, la explotación de petróleo, debido a los altos costos que representa esa exploración en aguas profundas, merced a la renta de maquinaria especializada que México no tiene; amén de ello, debido a la necesidad de hacer una exploración más profunda (más allá de las aguas someras) de la que actualmente se puede realizar, es que se propone la participación de la iniciativa privada, a efecto de que haya un riesgo compartido entre el Estado mexicano con empresas privadas, nacionales y extranjeras, a fin de que el gobierno nacional no esté invirtiendo y arriesgando el dinero público, sin mayores éxitos, como hasta ahora se ha visto. Haciendo un comparativo con Estados Unidos, allá el riesgo de perforación se divide entre varias empresas, en tanto que en México la inversión y el riesgo es de una

sola empresa estatal que de llegar a fracasar, afecta a la economía del país.

Ello aunado a que Estados Unidos ha estado explorando con resultados positivos, merced a que lo hace en aguas profundas, a las que México no ha podido acceder, hace necesaria esa apertura, sin que se pierda la propiedad sobre el petróleo. En 2012, aquel país otorgó a empresas privadas 9 mil 100 permisos de perforación y se perforaron 137 pozos en aguas con profundidad mayor a 500 metros, en tanto que México solamente tuvo tres pozos. En lo que se refiere a pozos de más de mil 500 metros de profundidad, Estados Unidos tiene 52, mientras México solamente cinco, lo que no nos hace competitivos en este rubro frente a nuestro principal socio comercial.

Ante ese estado de cosas es que el gobierno mexicano pretende abrir el panorama energético y para ello permite la coparticipación de empresas privadas, con Petróleos Mexicanos, para la exploración y explotación respectiva, sin que los particulares adquieran la propiedad del petróleo; es más, ni siquiera adquieren una concesión, entendida como el acto administrativo merced al cual la explotación que se hace es para la empresa; el artículo 27 constitucional textualmente prohíbe las concesiones en materia de petróleo; en efecto, en la iniciativa de reforma se respeta dentro del sexto párrafo del numeral en cuestión, la prohibición de otorgar concesiones en este rubro, al preverse lo siguiente:

‘Tratándose de petróleo y de los carburos de hidrógeno sólidos, líquidos o gaseosos no se expedirán concesiones y la Ley Regla-

mentaria respectiva determinará la forma en que la Nación llevará a cabo las explotaciones de esos productos'.

Así, este proyecto de numeral no alude a la entrega de títulos de propiedad o de concesiones a los particulares en materia petrolera. A su vez, el artículo 28 constitucional, reafirmando esta prohibición de otorgamiento de concesiones, precisa lo siguiente dentro del párrafo en que se establece la reserva de determinadas áreas para el Estado, sin que en el ejercicio de esas actividades pueda decirse que hay monopolios:

'Tratándose de electricidad, petróleo y demás hidrocarburos, se estará a lo dispuesto por el artículo 27 párrafo sexto de esta Constitución'.

Véase, pues, cómo es que no se está privatizando el petróleo, sino simplemente se permite la participación de la iniciativa privada para que México esté en disponibilidad de explorar y explotar los mantos petrolíferos en nuestro territorio, antes de que se lleve adelante su extracción por el vecino del norte, al sustraer tecnológicamente lo que México no puede explotar; por ende, esta reforma no es, como se tiene el temor, una reforma merced a la cual se privatice la industria petrolera nacional. No se olvide que el párrafo sexto del artículo 27 prohíbe las concesiones en torno al petróleo, por lo que queda reafirmada la idea de que no se concederá la propiedad o una forma de explotación que dé pauta a la entrega del petróleo a los particulares, insisto, sean nacionales o extranjeros.

Es importante considerar que la concesión es el acto administrativo merced al cual se otorga

un permiso para la explotación en calidad de propietario, de un bien, lo que en este proyecto o esta iniciativa de reforma se excluye en materia petrolera; luego entonces, no se está vendiendo ni regalando el ramo del petróleo en nuestro país, sino simplemente se dan reglas relacionadas con la forma de explotar ese bien natural, retomando ideas que rigieron durante el régimen presidencial de Lázaro Cárdenas, en el cual se reformó la Constitución de 1917, a fin de excluir la posibilidad de concesionar la explotación del petróleo en México. Lejos de tenerse esa finalidad, la iniciativa de reforma constitucional refrenda las ideas que durante varias décadas han regido en la Constitución, estimando que en 1917 no se tuvo una restricción a la entrega de concesiones, pero a partir de 1938 se prohibieron las mismas.

En lo tocante a la energía eléctrica, México desperdicia un potencial fenomenal que es el medio ambiente; mientras en Calixico, Estados Unidos, se pueden apreciar cerca de 400 estructuras que generan energía por el uso del aire, en Mexicali, Baja California (con la que hace frontera la ciudad del vecino país), solamente hay cinco estructuras. Y el tema es el mismo: no se está entregando nuestro patrimonio a los particulares, sino que se pretende producir lo que nosotros no hemos podido explotar o generar; dejen ver que poco tiempo ha que un científico alemán señaló que México está desperdiciando una fuente de energía fenomenal, como es el sol. Desde luego, ya quisiera que en su país se tuvieran los rayos solares que se reciben en México, pero que nosotros no aprovechamos

“Esta reforma no es, como se tiene el temor, una reforma merced a la cual se privatice la industria petrolera nacional”.



Maestro Alejandro Chanona Robles, doctor Alberto del Castillo del Valle, licenciado Everardo Moreno Cruz, química Bertha Guadalupe Rodríguez Sámano y Luis Garnica Sánchez.

por torpezas y enfrentamientos absurdos, ahora diciéndose con fines políticos, que la reforma energética pretende vender el país, vender el petróleo y permitir que los extranjeros se apropien de lo que es nuestro, a pesar de que no lo explotemos ni tengamos la forma de generar energía.

En síntesis, la iniciativa de reforma constitucional no afecta la soberanía nacional; no entrega la propiedad del petróleo; no permite que haya concesiones; simplemente pretende que participe la iniciativa privada, corriendo riesgos en la exploración de pozos petroleros y su instalación, como lo han hecho otros países, entre ellos Brasil, con resultados positivos.

INTERVENCIÓN DE LUIS GARNICA SÁNCHEZ³

Las discusiones surgidas a raíz de la iniciativa de modificaciones a los artículos 27 y 28 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, han generado diversos comentarios y discusiones en diferentes sectores de la sociedad.

Es importante que la opinión pública cuente con información básica sobre la industria petrolera del país y contar con elementos que permitan diferenciar la discusión política de la discusión de mejoras a Pemex y a los retos que enfrenta la industria petrolera mexicana.

Dentro de los datos duros que casi nunca se aclaran, por ejemplo, está que dentro de la clasificación internacional de petróleo crudo se conocen tres tipos, ligeros, medios y pesados. Para simplificar la discusión consideraremos dos tipos de refinерías: las catalíticas que procesan naturalmente, crudos medios y ligeros, y las coker o coquizadoras que procesan crudos pesados.

La producción de petróleo en México, está conformada por tres diferentes tipos de petróleo: el Maya, que es un crudo pesado; el Istmo, de calidad media, y el Olmeca, con características de ligero.

En la refinación el producto con mayor valor para los refinadores en el mundo es la gasolina; sin embargo, el crudo Maya, que es el

³ Ex director de finanzas de la empresa PMI Comercio Internacional S.A. de C.V. desde la cual interactuó con mercados internacionales de hidrocarburos, financieros, coberturas de derivados y tesorería internacional. Durante su experiencia de 20 años en áreas financieras y 13 en la de petróleo y derivados, colaboró como ex tesorero de la empresa responsable del joint venture Pemex-Shell Oil Co en la refinерía de Deer Park en Houston Texas. Participó como consejero de diferentes compañías extranjeras del Grupo PMI en Irlanda, Holanda y España.

de mayor volumen de producción, produce por barril refinado sólo 18% de gasolina, contra 34% que produce un crudo ligero como el Olmeca.

México produce 60% tipo Maya, 30% de Istmo y sólo 10% de Olmeca. Mientras de las seis refinerías con que cuenta Pemex, cuatro son catalíticas y dos son coker; es decir, 66% de la capacidad de refinación es de crudos ligeros y medios, cuando sólo se cuenta con 40% de la producción de estos crudos.

Esa es una de las razones por las que en los últimos años ha sido necesario exportar petróleo pesado y, por otro lado, importar gasolinas.

El Maya se exporta en 70% y del Istmo sólo 5%; esto de acuerdo con los requerimientos de refinación y, en consecuencia, se importa aproximadamente 50% de la gasolina que se consume en el país.

En los últimos 15 años el pozo más importante fue el conocido como Cantarell, que ha venido a la baja en su producción, lo cual se refleja en la baja de producción total de México de 3,585 millones de barriles por día en el año 2000 a casi 2,548 millones de barriles por día en 2012.

Otro punto importante a considerar es la presión administrativa que Pemex sufre por diferentes instancias de control y vigilancia, lo cual impacta su modelo de negocio. Mientras una empresa internacional, de Estado o privada, puede competir con procesos más competitivos en la compraventa de productos, cobertura de riesgos, incremento de valor o estrategias comerciales y logísticas, Pemex está limitado a reglamentaciones como la Ley de adquisiciones y presupuestos anuales de ingresos y egresos; entre otros, lo cual pone

en desventaja a Pemex para administrar de una manera más eficaz los recursos y retos que le representan los productos con los que cuenta y que ya comentamos.

Como consecuencia se ha caído en un juego en que, por un lado, Pemex busca la forma de continuar satisfaciendo la demanda de productos del mercado interno, mantener su posición en mercados internacionales y, por otro, las diferentes instancias de control cuestionan las acciones sin considerar los beneficios reales de dichas acciones y sin facilitar las soluciones que permitan tener una industria petrolera de vanguardia en todos los rubros.

De los puntos a tomar en cuenta en la reglamentación de la industria deben considerarse el mantener la tenencia del petróleo, condicionar la importación de terceros a precios competitivos de acuerdo con indicadores internacionales, autosuficiencia financiera de Pemex, cuidar y desarrollar los recursos humanos especializados y de manera urgente la construcción de infraestructura de transporte y almacenamiento.

Para concluir, el licenciado Moreno Cruz señaló los siguientes puntos:

1. Es importante, primero conocer bien la iniciativa de reforma a los artículos 27 y 28 constitucionales.
2. Vigilar que sea promulgada y el contenido de las leyes reglamentarias para regular la reforma constitucional.
3. Que quede claro, que la reforma en sí no es privatizadora.
4. Que las refinerías con que cuenta el país, como son Cadereyta, Ciudad Madero, Salina Cruz, Salamanca, Tula y Minatitlán, no son suficientes

para satisfacer las necesidades nacionales.

5. Que el petróleo que producimos, de diferentes densidades, no es suficiente tampoco para satisfacer los requerimientos que existen en el país.
6. Que tenemos reservas que son finitas y que necesitamos explotarlo y encontrar nuevas fuentes de energía, independientemente de que tampoco hemos de pensar solamente en la energía petrolera, pero si tenemos que pensar también en el capital e inversión para poder aprovechar otras fuentes de energía.
7. Poder desarrollar, junto con la explotación, otros renglones, como el relacionado con la seguridad marítima, almacenamiento, transportación y distribución.
8. El pago de impuestos que se dé, tiene que realizarse de una manera que no venga a sangrar la economía de Pemex, así como que las leyes que se apliquen para la operatividad, no sean y no estén con el mismo rigorismo con el que se pueden encontrar en otras dependencias del orden público, concretamente la Ley de Adquisiciones.
9. Buscar que la supervisión excesiva que se realiza en Pemex no paralice su funcionamiento.
10. Pensar que el futuro ideal de Pemex estará plasmado en la medida que tenga autosuficiencia financiera y una mayor competitividad, tanto nacional como extranjera, que permitan una mayor producción.



Académico Universitario:
Éste es un espacio para todos
Úsalo y Escribe

*“El Pluralismo Ideológico,
 Esencia de la Universidad”*

AAPAUNAM
 Academia, Ciencia y Cultura

Si deseas que tu artículo sea publicado en AAPAUNAM
 Academia, Ciencia y Cultura, envíalo a: contenidos.revistaaapaunam@gmail.com

Una experiencia educativa e inolvidable que tus hijos no olvidarán.
 Los campamentos internacionales son cursos de primavera, verano o invierno, en los que participan chicos de más de 20 países. Excelente oportunidad para que niños y jóvenes refuercen el idioma que deseen, conozcan otras culturas y hagan amigos de todo el mundo realizando un sin fin de actividades.

Edades **6 a 21** años de acuerdo al campamento

DESDE 2 semanas, hasta 8 semanas

CURSOS DE IDIOMA + ACTIVIDADES
 IDIOMAS: Inglés • Francés • Alemán • Italiano • Mandarín

PAÍSES
 CANADÁ 🇨🇦
 ESTADOS UNIDOS 🇺🇸
 INGLATERRA 🇬🇧

Austria • España
 Francia • Italia
 Malta • Suiza
 Irlanda • China
 Alemania • Australia

CAMPAMENTOS DEPORTIVOS
 Fútbol, equitación, natación, rugby, y muchos más.

CAMPAMENTOS DE ARTES
 Artes dramáticas, artes escénicas, fotografía, y muchos más.

CAMPAMENTOS DE CREACIÓN
 Video juegos y de safari.

HOSPEDAJE
 • Residencia • Homestay
 • Villas • Cabañas • Hoteles
 • Casas vacacionales

MUNDO JOVEN UNAM: Calle Arquitectura No. 56 A, Col. Copilco Universidad, Del. Coyoacán. TEL: 5550 5420 MAIL: unam@mundojoven.com



INTEGRA
Financiamiento y
Arrendamientos a tu Alcance

EL SÍ YA LO TIENES

¡ESTRENAR COCHE CON NOSOTROS ES MUY FÁCIL!



www.integrasofom.com

¡LLAMA YA! 3690 0500



reinventando / los seguros

Vida Familiar

Nuevo Plan



Afiliado a

Beneficios Opcionales



- Doble Indemnización por Muerte Accidental.
- Pérdidas Orgánicas.
- Muerte Accidental Colectiva (DIPOC).
- Pago Adicional por Invalidez total y Permanente.

Forma de pago



- Tarjeta de crédito.
- Efectivo.
- Descuento nómina.

Con **SÓLO \$ 10.00** pesos quincenales puede adquirir hasta **\$ 50,000.00** pesos de suma asegurada.

Elige a quién asegurar



Plan Individual

- Te cubre a ti como Titular de la Póliza.

Plan Familiar

- A toda la Familia, a ti, a tu cónyuge e hijos menores de 25 años.
- A ti y a tu Cónyuge.
- A ti y a tus Hijos menores de 25.

Beneficios incluidos



Hasta 30%
Para Enfermedades
terminales
y
Anticipo
para Últimos
gastos.

Renovación automática



Hasta los
99 años.

Ver condiciones de póliza



Av. Ciudad Universitaria 301, Col. Ciudad Universitaria. México, D.F. 04510.
Tel. 2282-4949 ext. 200 y 201 E mail: aapaunam_cu@escobarseguros.com

Cerro del Agua 115, Col. Romero de Terreros. México, D.F. 04310.
Tel. 5659-9001 ext. 125 126 y 127 E mail: movimientos@escobarseguros.com